

H 1578

14 1910

Duplicados



*Dupl. del
Nº 132*

REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN
DE LA
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO OFICIAL
DEL MINISTERIO DEL RAMO

DIRECTOR: DR. ROBERTO REPETTO
SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Núm. 11.—ENERO de 1910

TOMO IV



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL.
1910



00091906

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL.—Escuelas Normales de Maestras Nos. 7 y 8.—Escuela Normal Mixta de Esquina.—Escuela Normal de Maestras de Flores.—Escuelas Normales Mixtas de Concordia y Gualaguaychú.—Escuela Normal Superior de la Capital.

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA.—Sistema de promociones para los Colegios Nacionales y las Escuelas Normales: *E. Romero Brest*.—La enseñanza de la Historia en los Liceos de Señoritas: *L. R. F.; H. G.; S. H. Dejong Wurmscr; J. P. C.*—Observaciones sobre el estudio de la Geografía: *Dr. Franz Kuhn*.—La España del siglo XVIII. *Prof. Rafael Altamira*.—*Alcyonium Palmatum*: *Dr. Pedro I. García*.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA. Oficina de Estadística del ministerio.—Resoluciones varias.

SECCIÓN DE INFORMACIONES.—La Enseñanza Técnica en Inglaterra.—Bibliografía.

ADVERTENCIA

La correspondencia y cambios deben dirigirse al Subdirector Prof. Rodolfo Senet, en el Ministerio de Instrucción Pública.

CONDICIONES

Los números del Boletín se venden al precio de un peso m/n, en la Capital Federal en los puntos siguientes:—*Librería Central*, calle Florida, N.º 16.—*Librería Hispano-Americana*, calle Rivadavia, N.º 581.—*Librerías de Jesús Menéndez*, calles Bernardo de Irigoyen, N.º 186 y Cuyo N.º 829.—*Librería Americana*, Bolívar, N.º 110.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Diez pesos m/n

PRECIO DE LOS TOMOS PUBLICADOS: Cinco pesos m/n c/u



1535

132

BOLETÍN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Enero - Abril

1910 N° 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

A
1910

REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN
DE LA
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO OFICIAL
DEL MINISTERIO DEL RAMO

DIRECTOR: DR. ROBERTO REPETTO
SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

ENERO á ABRIL de 1910

TOMO IV



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL.
1910

ÍNDICE DEL TOMO IV

SECCIÓN OFICIAL

	<u>Página s</u>
Escuelas Normales de Maestras N ^{os} . 7 y 8.....	1
Escuela Normal Mixta de Esquina.....	2
Escuela Normal de Maestras de Flores.....	3
Escuelas Normales Mixtas de Concordia y Gualaguay.....	4
Escuela Normal Superior de la Capital.....	4
Fundación de Escuelas Normales, Rurales y Mixtas	193
Escuelas Normales Mixtas de San Pedro, Pehuajó, Lincoln, Tandil y Olavarría	194
Escuela Profesional de Mujeres Núm. 3.....	195
Escuela de Artes y Oficios de Catamarca	196
Museo Nacional de Historia Natural.....	197
Escuela Normal Mixta de Goya.....	337
Escuela Normal Mixta de Lincoln.....	339
Escuela Normal de 25 de Mayo	340
Escuela Normal Rural de Victoria (E. R.).....	341
Escuela Normal de Concordia.....	341—710
Escuela Normal de Resistencia.....	342—726
Instituto José Manuel Estrada.....	342
Escuela Normal de Maestras N ^o 8 de la Capital	343
Escuela Normal Mixta de Tandil	344—363
Escuela Industrial Regional de Santa Fe.....	344
Academia Mercantil Fossa.....	346
Gastos de instalación de las nuevas Escuelas Normales de Maestras y Rurales Mixtas	346
Escuela Normal Rural Mixta de Chilecito	347—594
Escuela Normal Mixta de Pehuajó	348
Instituto de Altos Estudios Comerciales	349
Escuela Normal de Maestras N ^o 8.....	352
Escuela Normal Mixta de Lincoln.....	353
Nombramientos y confirmación de catedráticos	354
Escuela Normal de Maestros N ^o . 6	356
Escuela Normal Regional de San Luis.....	358
Organización y plan de estudios de la Escuela de Comercio.....	358
Escuela Normal Mixta de Chivilcoy.....	362—738
Escuela Normal de Jujuy.....	363
Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes).....	364
Escuela Normal Mixta de Bell-Ville.....	365
Escuela Normal de Maestras N ^o 7 de la Capital.....	593—725
Programas para los Colegios Nacionales.....	595
Escuela Normal Mixta de Esquina.....	705
Escuela Normal Mixta de San Pedro.....	706
Escuela Normal de Villa Dolores.....	708
Escuela Normal Rural de Victoria	709
Escuela Normal Rural Mixta del Rosario de la Frontera.....	711
Escuela Normal Rural Mixta de la Banda.....	712

	Páginas
Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú	713
Escuela Normal Mixta de Olavarría.....	715
Escuela Normal Mixta de San Justo.....	716
Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.....	717
Escuela Comercial de la Nación (Concordia).....	718
Escuela Normal de Maestras de Catamarca.....	720
Escuela Normal de Maestras N° 2 del Rosario.....	721
Escuela Normal de Gualeguay.....	722
Escuela Normal Superior de la Capital.....	723
Escuela Normal de Profesores, del Paraná.....	724
Liceo Nacional de Señoritas y Escuela Normal de Profesores No 6.....	728
Fechas de exámenes.....	728
Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas.....	730-741
Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay.....	731
Liceo Nacional de Señoritas	732
Escuelas Normales de Profesoras No 1 y de Maestras de Barracas.....	733
Escuela Profesional No 4 de la Capital.....	734
Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes).....	71
Instituto de Altos Estudios Comerciales.....	736
Escuela Normal de Maestras, de Flores.....	736
Nombramiento y traslado de Profesores.....	737
Escuela Normal Rural de Posadas.....	739
Escuela Normal de La Plata.....	742

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA

Sistema de promociones para los Colegios Nacionales y las Escuelas Normales: <i>E. Romero Brest</i>	11
La enseñanza de la historia en los Liceos de Señoritas: <i>L. R. F.—H. G.—S. H. Degouy—Wurmser.—J. P. C.</i>	29
Observaciones sobre el estudio de la geografía: <i>Dr. Franz Kühn</i>	58
La España del siglo XVIII: <i>Rafael Altamira</i>	67
Alcyonium Palmatum: <i>Dr. Pedro J. García</i>	125
La enseñanza de la lengua latina en los Institutos Oficiales de España: <i>Carlos Cambroner</i>	199
El cometa Halley: <i>Ç. D. Perrini</i>	207
Las ideas y las cosas en la enseñanza: <i>Roger Cousinet</i>	213
Estudios sobre la mentalidad de los adolescentes: <i>R. S.</i>	225
Fuentes de la historia del mundo antiguo de 338 á 168 a. J. C.: <i>Dr. E. Cavagnac</i>	232
La educación de la mujer: <i>C. Champy Alvear</i>	251
Notas pedagógicas de una excursión: <i>Prof. Alice Pestana</i>	254
El momento pedagógico: <i>Pietro Romano</i>	367
La visión en la Escuela primaria y grados de aplicación en la Escuela Normal: <i>Martin A. Malharro</i>	382
Algunos vicios en la lectura: <i>V. Mercante</i>	399
De la rehabilitación civil y moral en materia de enseñanza: <i>Louis Gobbon</i>	405
El feminismo de Augusto Comte: <i>Charles Jacquard</i>	429
Educación estética: <i>Ramón Melgar</i>	449
Elena Key y la cuestión de la Educación: <i>Matilde Parmentier</i>	471
De la curvatura y de la torsión geodésica de una curva sobre una superficie curva: <i>Dr. P. Franck</i>	486
América en las Cortes de Cádiz: <i>Rafael María de Labra</i>	743
El espíritu de investigación científica en la República Argentina: <i>Enrique Herrero Ducloux</i>	765
La Agonía de Grecia: <i>Ricardo Levene</i>	774

SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA

Oficina de Estadística del Ministerio: Colegios Nacionales.....	133
Id. id.; Institutos de enseñanza especial.....	267
Escuela Normal de San Luis	273
Colegio Nacional de Catamarca.....	273
Colegio Nacional de La Rioja.....	274
Escuela Normal de La Rioja.....	274
Liceo Normal de Señoritas	275
Escuela Normal de Santiago del Estero.....	276
Escuela Normal de Jujuy.....	276
Escuela Normal de Rosario.....	277
Colegio Nacional de Santa Fe.....	278
Escuela Normal de Maestras de La Plata.....	490
Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca.....	492
Escuela Superior de Comercio de la Capital, Sección Sud.....	494
Escuela Normal Mixta del Azul.....	495
Colegio Nacional de Tucumán.....	497
Colegio Nacional de La Rioja.....	499
Escuela Normal Mixta de Córdoba.....	500
Resoluciones varias.....	141-502

SECCIÓN DE INFORMACIONES

La enseñanza técnica en Inglaterra: <i>Mauricio Roger</i>	145-280
Un curso de Estética.....	301
Los estudios hispanos.....	302
El tercer Congreso Internacional de Higiene Escolar.....	303
La crisis del Magisterio en Italia.....	304
Recompensas al Magisterio.....	305
Una hermosa declaración.....	305
Disidencias en el Magisterio italiano.....	306
Vida escolar.....	307
La Argentina en el exterior.....	308
Colegio Nacional de Santa Fe, Memoria del Rector Sr. <i>Domingo G. Silva</i> ..	309
Los estudiantes argentinos en la Universidad de Turín. Nota del Cónsul Sr. <i>Angel M. Bottero</i>	316
Conferencia inaugural del Curso Libre de Tecnología Química en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, <i>Dr. Martiniano Leguizamón Pondal</i>	500
El mundo de lo infinitamente pequeño.....	513
El aeroplano en el Sahara.....	514
La «Mujer moderna» según Marcel Prevost.....	515
Un nuevo aparato para la enseñanza de la entonación.....	516
Enseñanza del Castellano en Bolonia.....	517
Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo.....	517
Escuela Normal Rural de Posadas (Misiones).....	540
Observatorio Astronómico de Córdoba.....	572
Conferencia del doctor Enrique Herrero Ducloux.....	579
Los colaboradores del BOLETÍN.....	794
Relaciones escolares hispano-argentinas.....	795
Bibliografía.....	184-318-580-796

BOLETIN
DE LA
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

AÑO II.

BUENOS AIRES, ABRIL DE 1910

NÚM. 14.

SECCIÓN OFICIAL

Escuela Normal de Maestras N.º 7 de la Capital

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910.

A fin de designar el personal docente de la Escuela Normal de Maestras N.º 7 de la capital, recientemente fundada,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes profesores para el citado establecimiento :

De Química, profesor de enseñanza secundaria, doctor Angel Sabattini.

De Física, profesor de enseñanza secundaria, señor Alois D. Fliess.

De Pedagogía, profesor normal señor Olegario Maldonado.

De Aritmética, profesora de enseñanza secundaria, señorita Luisa M. Chaudet.

De Castellano, profesor normal, señor Olegario Maldonado.

De Geografía, profesora normal, señorita María Alvarez, que se traslada de la Escuela Normal de maestras de Mendoza.

De Ciencias Naturales, profesor de enseñanza secundaria, señor Victorio Monteverde.

De Historia, profesor de enseñanza secundaria, doctor Ricardo Levenne.

De Francés, señorita Celia Brau.

De Aritmética, profesor normal señor Ricardo Machado.

De Castellano, profesora normal y de enseñanza secundaria, doctora Consuelo de Miguel.

Vicedirectora encargada de la regencia y profesora de Pedagogía, profesora normal, señorita Victoria M. García.

De Dibujo, señorita Varonilia Crespi.

De Música, señorita Gabriela F. de Schóo.

De Economía Doméstica y Labores, profesora normal, señorita Manuela Arroqui.

De Ejercicios Físicos, señorita Amelia Buchico.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el presupuesto vigente para las demás Escuelas Normales de la capital y se imputarán al inciso 10, ítem 23 del anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Chilecito

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Chilecito (provincia de La Rioja), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes profesores y empleados para el citado establecimiento :

De Pedagogía é Historia y Geografía (dos cátedras), Luis Robín.

De Matemáticas, profesor normal, señor Luis Ruiz.

De Castellano, maestro normal, Bartolomé Roldán.

De Legislación Rural, profesor normal, Eufemio Gamboa.

De Química y Física (1 cátedra), doctor Eleazar Herrera Mola.

De Botánica y Agronomía (1 cátedra), maestro normal Eufemio Gamboa.

De Dibujo y Ejercicios Físicos (1 cátedra), maestro normal, señor Santiago Bazán.

De Música, señora María H. de Bustos.

De Labores y Ejercicios Físicos (1 cátedra), señorita Eva del Castillo.

Vicedirectora encargada de la regencia, maestra normal, señora Josefa A. de Castro.

Secretario tesorero, señor José Ocampo.

Directores de grado, maestros normales, señores Licerio Sotomayor, Enrique Brizuela y señoritas Raselda Corzo, Rosa Carrizo Ponce, Concepción Dávila y Cecilia Cáceres.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el presupuesto vigente para las demás Escuelas Normales de la provincia de La Rioja y se imputarán al inciso 10, ítem 143 del anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Programas para los Colegios Nacionales

Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.

Vista la nota de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de 17 de marzo de 1909, elevando los proyectos de programas para los Colegios Nacionales, y

Considerando :

1.º Que con el propósito de regularizar la marcha de los Colegios Nacionales procurando la mayor eficacia de sus enseñanzas y definiendo su carácter de institución esencialmente educativa, el Poder Ejecutivo ha tomado diversas iniciativas parciales que es indispensable complementar ;

2.º Que á este efecto, se hace conveniente formular los programas analíticos á que debe ajustarse la enseñanza secundaria, de manera que ellos indiquen á los profesores el marco dentro del cual deben desenvolver su tarea educativa ;

3.º Que, por otra parte, es indispensable reducir la extensión de los programas para intensificar, en cambio, las nociones que deben suministrarse en los Colegios Nacionales, á fin de que la enseñanza se dirija en primer término y sobre todo, á la formación de aptitudes mentales en los alumnos por medio de trabajos teórico-prácticos, más que á la adquisición de generalidades excesivas y por lo mismo contraproducentes como elementos de ilustración y de disciplina mental;

4.º Que el Poder Ejecutivo ha procurado dentro de estas tendencias, las más racionales, estudiar y resolver el problema hasta tanto se haga posible la reforma del plan de estudios en vigencia sobre la base de una ley orgánica de la Enseñanza Secundaria, que formule el carácter definitivo de ella y fije los puntos esenciales dentro de los cuales ha de desenvolverse en el futuro,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Desde el 1.º de marzo del corriente año, la enseñanza de Ciencias y Letras en los Colegios Nacionales de la República, se impartirá con arreglo á los programas oficiales que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.º El desarrollo de dichos programas se hará íntegramente dentro de cada curso anual, en una forma eminentemente práctica ó experimental, según la naturaleza de cada asignatura.

Art. 3.º A la iniciación de cada curso escolar, los profesores de los distintos establecimientos formularán y presentarán á los rectores respectivos para su aprobación, los programas de los trabajos prácticos á que ha de ajustarse su enseñanza. El rector, una vez aprobados, los elevará á la Inspección General para su conocimiento y demás efectos.

Art. 4.º Decláranse programas oficiales para los Colegios Nacionales de la República, los siguientes :

Idioma Nacional

PRIMER CURSO

1 .

Concepto de la gramática ; su contenido.—Concepto del lenguaje, idioma y gramática. División de la gramática. Concepto de las palabras : sus elementos.

2

Analogía.—Clasificación de las palabras por su fondo ó significado. Las palabras cambian constantemente de oficio. Partes de la oración variables é invariables. Otra clasificación general de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas.

3

Concepto del nombre. Clasificación. Accidentes de género y número. Género de ciertos nombres que ofrecen dudas en la práctica. Formación del femenino. Formación del plural. Aumentativo y diminutivo de los nombres. Substantivos despectivos.

4

Concepto del artículo ; su clasificación. Artículo determinante. Carácter genérico de este artículo. Inflexiones. Contracción. Substitución del artículo femenino por el masculino. Artículo indeterminante. Inflexiones del artículo indeterminante. Uso del artículo.

5

Concepto del adjetivo. Clasificación. Accidentes. ¿De qué palabra ha tomado estos accidentes y por qué? Positivo, comparativo y superlativo de los adjetivos calificativos ; sus formas y significación. Subdivisión de los adjetivos determinativos.

6

Concepto del pronombre. Clasificación. Pronombres personales. Uso de los pronombres personales como sujetos y como complementos. Pronombres demostrativos ; sus formas

y desinencias. Pronombres indeterminados; su significación. Pronombres relativos. Enumeración de los relativos; su significación é inflexiones. Relativos compuestos. Pronombres posesivos.

7

a). Concepto del verbo. Clasificación de los verbos por razón de su significado. Accidentes del verbo. Modos. Tiempos; su significación. Nomenclatura de los tiempos según Bello. Personas y números. Clasificación de los verbos en razón de la conjugación. Conjugación de los verbos auxiliares *ser* y *haber*. Conjugación de verbos regulares de la 1a., 2a. y 3a. conjugación. Conjugación de verbos irregulares. Concepto del gerundio; su carácter adverbial. Concepto del participio.

b). Del adverbio. Su concepto. Clasificación. Advertencias relativas al uso de algunos adverbios. Adverbios terminados en mente. Adverbios diminutivos. Frases adverbiales.

8

a). Preposición. Concepto de la preposición. División de las preposiciones. Clasificación de las preposiciones separables: preposiciones de espacio ó lugar, de dirección, de medio ó causa, de fin y de parte á todo.

b). Concepto de la conjunción. Superioridad de esta palabra como signo que es del raciocinio. Clasificación de las conjunciones. Conjunciones copulativas, disyuntivas, continuativas, condicionales, causales, finales, adversativas, comparativas é ilativas.

9

a). De la interjección. Concepto. Escaso valor significativo de la interjección. Dificultades que ofrece la clasificación de las interjecciones. Advertencias sobre su uso. Frases interjectivas.

b). Figuras y vicios de dicción.

SEGUNDO CURSO

1

De la sintaxis.—Concepto. División de la sintaxis. De la oración. Plan de estudio de la oración. Términos esenciales: sujeto y atributo. Términos accesorios ó complementos. Complementos directos é indirectos. Explicación de los casos. Clasificación de las oraciones por la naturaleza del verbo. ¿Cómo se transforma una oración activa en pasiva? De otras clasificaciones de la oración.

2

Concepto de la concordancia. Palabra principal de esta relación. Clases de concordancia. Concordancia de nombre y verbo. ¿Cuándo se puede cometer silepsis en esta concordancia? Concordancia de sustantivo y adjetivo. Casos de silepsis.

3

Concepto del régimen. Clasificación. Estudio del régimen especial de cada palabra. Régimen del nombre. Régimen del adjetivo. Régimen del verbo en el modo personal. ¿Cómo rige el verbo á sus complementos directos? ¿Cómo á los indirectos? Régimen del infinitivo y del gerundio. Régimen del participio. Régimen de algunos adverbios.

4

Concepto de la construcción. Orden lógico de colocación de las palabras en la oración. Construcción del sujeto con el verbo. Palabras que se pueden colocar entre ambos. Construcción del verbo con las palabras que dependen de él. Construcción del verbo con los pronombres personales cuando éstos hacen de complementos.

5

a). De la llamada sintaxis figurada. Clases de figuras. Hipérbaton. Toda clase de hipérbaton no es admitida. Elipsis. Límite de la elipsis. Pleonasma. Expresiones redundantes ó pleonasmos viciosos. Traslación. Silepsis.

b). Vicios de construcción. Barbarismo. Solecismo. Anfibología.

6

Clasificación lógica de las proposiciones. Proposiciones principales y accesorias. Subdivisión de estas últimas. Cláusulas; su clasificación.

TERCER CURSO

1

Ortología.—De las letras y sílabas. División de las letras en vocales y consonantes. Diptongos y triptongos. Enumeración de unos y otros. Cuasidiptongos. Vocal sobre la cual suele caer la pronunciación en los diptongos y triptongos.

2

De los acentos. Clasificación de las palabras por razón del acento. Acento débil ó secundario. Yerran los que dan dos acentos á voces puramente esdrújulas.

3

Ortografía.—Concepto de la ortografía. Breve reseña histórica. Signos gráficos; su clasificación. De las letras. Clasificación de las letras por su magnitud, por su figura y por su valor fonético. Uso de las mayúsculas.

4

Uso de las letras de dudosa escritura. De la *b* y *v*. De la *h*. De la *c* y *z*, *q* y *k*, *ll*, *r* y *rr*, *w*, *x*, *y* é *i*. Duplicación de letras.

5

Ortografía de algunos nombres de números por el hecho de ser palabras compuestas. Palabras que se escriben de dos maneras: con *b* ó sin ella en la primera sílaba (sustancia—sustancia); con ó sin *p* en la penúltima (prescripto—prescrito); con ó sin *n* en la sílaba inicial (transferir—

trasferir). Conocimiento de las pocas palabras que contienen las combinaciones *es* y *xc*.

6

De los signos ortográficos. Concepto y enumeración. Del acento. Objeto del acento. Uso del acento en los monosílabos. Uso del acento en los polisílabos. Acentuación de las palabras empleadas con énfasis ó en tono admirativo é interrogativo. Acentuación de verbos con afixo y de las palabras compuestas.

7

De la coma, del punto y coma, de los dos puntos, del punto final, de la línea de puntos. Interrogación y admiración, comillas, paréntesis, guiones, diéresis. De las abreviaturas.

6

Nociones de lingüística y etimología.—Gramática general, particular y comparada. Escritura; su origen; sus clases.

Clasificación de las lenguas en muertas y vivas. Clasificación morfológica: Lenguas monosilábicas, aglutinantes y de flexión. Subdivisión de las lenguas de flexión. Origen de la lengua castellana. Elementos que entran en su formación; elemento latino, griego, godo, árabe, vascuence y otros. Dialectos del castellano.

8

Etimología.—Objeto y utilidad de esta ciencia. Formación de las voces. Elementos etimológicos: raíz, radical, prefijos y sufijos. Voces primitivas y derivadas. Derivación gramatical é ideológica. Flexiones y desinencias. Afijos. Voces simples y compuestas. Yuxtaposición y composición propiamente dicha.

Reglas de la derivación y composición de voces castellanas. Los prefijos como elementos de composición. Prefijos separables é inseparables.

10

Principales sufijos, inflexiones y desinencias. Significación de unos y otros. Prefijos de origen latino y griego: su significación. Locuciones latinas más en uso. Empleo acertado de algunas locuciones latinas.

Literatura

PRIMER CURSO

Teoría Literaria

1

Definición de la literatura. Sentido lato y sentido estricto ó propiamente dicho. Acepciones diversas de la palabra *literatura*. Divisiones. Literatura *productiva* y *crítica*. División por géneros : su fundamento. Obra literaria. Sus elementos constitutivos : invención, composición, estilo.

2

ELOCUCIÓN.—a). Palabras. Cualidades : *pureza, propiedad*. Arcaísmo. Barbarismo. Neologismo. Palabras *sinónimas, homónimas* ó *equivocas, técnicas, cultas*. Epíteto.

b). Cláusulas. Divisiones. Cualidades : *claridad, pureza, unidad, limpieza, fuerza y armonía*. Armonía imitativa. Construcción directa é inversa. Figuras de dicción.

3

c). Lenguaje traslaticio : sus fundamentos. Diversas clases de traslación. Tropos. Metáfora, metáfora continuada, alegoría. Sinécdoque. Metonimia.

d). Figuras de pensamiento : su clasificación. Figuras lógicas : *sentencia, gradación, amplificación*. Formas ingeniosas ó directas. Figuras pintorescas : *comparación, antite-
sis, hipérbole, personificación* ó *prosopopeya*. Figuras patéticas : *reticencia, interrogación, exclamación*.

4

e). Imágenes : concepto general y concepto literario. Diversas especies. Descripción. Su importancia artística. Descripción de cosas simultáneas y de cosas sucesivas.

Teoría general del estilo. Su concepto. Cualidades del estilo. Caracteres del estilo. Estilo *llano, medio* y *elevado*.

5

GÉNEROS PARTICULARES.—a). La poesía en general. Poesía nacional. Poesía natural, artística y artificial. Verdad poética. Prosaísmo. Elocución poética.

b). Versificación. Elementos constitutivos de la versificación castellana. Número de sílabas y modo de contarlas. Acentos. Rima. Combinaciones métricas. Reglas generales.

6

Géneros poéticos.—a). Poesía lírica. Su naturaleza. Unidad y variedad. Asuntos líricos. Forma. Especies líricas.

b). Poesía épica. Su naturaleza. Epopeya. Distinción entre epopeya primitiva y literaria. Elementos de la epopeya. Diversas especies épicas. La novela. Su carácter propio dentro del género épico. Diferentes clases.

7

c). Poesía dramática. El drama en general. Diferencias y semejanzas entre el drama y la epopeya. Acción dramática. Unidades. Caracteres. Elocución. Diálogo. Monólogos y apartes. División externa.

d). Especies dramáticas. Tragedia. Comedia. Drama en sentido especial. Otras especies dramáticas.

e). Poesía doctrinal. Fábula. Parábola. Proverbio. Poema didascálico.

8

Historia. Definición. Divisiones. Métodos históricos. Cualidades de la composición histórica. Arengas, descripciones y máximas. Cualidades del historiador.

9

Oratoria. Definición. Elocuencia. Fondo del discurso oratorio. Argumentos. Costumbres. Pasiones. Forma del discurso. Sus partes. Elocución. Acción oratoria. Diversas especies de oratoria. Cualidades y educación del orador.

10

Didáctica. Definición y caracteres. Especies didácticas. Tratados *elementales, magistrales y disertaciones ó monogra-*

fías. Cualidades del autor didáctico. Métodos. Diálogo. Su importancia.

Cartas.

SEGUNDO CURSO

Historia Literaria

1

a). Constitución del pueblo español. Origen y formación del castellano. Periodos literarios.

b). *Primer período*.—Su carácter. Poesía épica primitiva. El poema de *Mío Cid*. Orígenes dramáticos.

c). *Segundo período*.—El *Mester de clerecía*. Berceo. Poemas anónimos. El arcipreste de Hita.

La prosa. Reinado de Alfonso el Sabio. Sus obras. La novela. El Infante don Juan Manuel.

2

Tercer período.—a). Carácter general. Trovadores castellanos. Influencia gallega. Influencia italiana. El marqués de Santillana. Juan de Mena. Gómez Manrique. Jorge Manrique. La poesía en el reinado de los Reyes Católicos.

b). Los romances. Su origen y carácter. Esbozos dramáticos. Juan de la Encina. *La Celestina*.

c). Libros de caballería. La historia. Ayala. Fernán Pérez de Guzmán. Hernando del Pulgar. Prosa didáctica. Reinado de los Reyes Católicos.

3

Cuarto período.—a). Epoca clásico-nacional. Poesía lírica. Estudio de algunas obras principales de los líricos más notables. Fray Luis de León. Culteranismo y conceptismo.

b). Epica nacional. Principales poemas épicos literarios.

4

c). Poesía dramática. Corriente popular y manifestaciones eruditas. Torres Naharro. Lope de Rueda. Drama nacional.

Lope de Vega. Tirso de Molina. Alarcón. Moreto. Rojas. Calderón.

d). La novela. Novela pastoral. Novela picaresca. Otras especies. Cervantes. Trascendencia universal de su genio. Estudio del *Quijote* y de algunas *Novelas ejemplares*.

e). Prosa didáctica, satírica y epistolar. Reinado de Carlos V. Reinados de los Felipes. Quevedo. Elocuencia sagrada. Principales historiadores.

5

Quinto período.—a). Su carácter. Dinastía borbónica. Influencia francesa. Sus causas y límites. Decadencia y principio de restauración. Poesía lírica. Estudio especial de Quintana y Gallego.

b). El drama. La tragedia llamada clásica. La comedia. Leandro Fernández de Moratín. *El Sí de las niñas* y *El Café*. Transición. Bretón de los Herreros.

Manifestaciones épicas y didácticas. Prosa didáctica y crítica. Escritores de costumbres. Estudio especial de Larra.

6

Sexto período.—El Romanticismo. Influencias extranjeras y tradiciones nacionales. Manifestaciones épicas, líricas y dramáticas. El Duque de Rivas. Espronceda. Zorrilla. Bécquer. Fin del romanticismo. Ventura de la Vega.

Principales poetas posteriores. Campoamor. Núñez de Arce. Querol.

El teatro. López de Ayala. Tamayo y Baus. La novela. Pereda. Valera. La crítica.

7

Caracteres generales de la producción literaria en la América Española. Géneros más cultivados. Principales escritores hispano-americanos. Bello. Olmedo. Heredia.

8

a). Primeras tentativas literarias en la República Argentina. Epoca colonial. Epoca revolucionaria. Su carácter. Influencias literarias predominantes. Principales poetas de esa época y su mérito relativo. Juan Cruz Varela.

Oradores y publicistas de este período:

b). Epoca independiente. Echeverría. Sus principales obras. Su tendencia romántica. Mármol. Andrade. Ricardo Gutiérrez. La poesía gauchesca. Estanislao del Campo. Hernández.

c) Oradores, críticos é historiadores. Juan María Gutiérrez. Sarmiento. Nicolás Avellaneda. Esquiú. José Manuel Estrada. Goyena. Bartolomé Mitre. Vicente F. López.

Historia Argentina

PRIMER CURSO

Descubrimiento y conquista

1

Causas que influyeron en el descubrimiento de América. Necesidad de encontrar una vía marítima que comunicara con el Oriente. Colón: rasgos biográficos. Colón en España. La reina Isabel. El primer viaje. Consecuencias científicas, económicas y políticas del descubrimiento.

Solís y el descubrimiento del Río de la Plata. Magallanes y el viaje de circunnavegación. Elcano. Gaboto: exploración del río Paraná. El fuerte de *Santi Spiritus*; su destrucción. Origen del nombre del Río de la Plata.

Distribución geográfica de los principales pueblos aborígenes del territorio argentino. Los guaraníes. La conquista incásica en el territorio argentino.

2

El Adelantazgo: ventajas é inconvenientes de este sistema de conquista y colonización. Pedro de Mendoza: su gran expedición al Río de la Plata. Fundación de Buenos Aires. Origen del nombre de la ciudad. Su destrucción por los indios. Padecimientos de los pobladores. Fracaso de Mendoza: su regreso y su muerte. Ayolas é Irala. La Asunción. Organización de la Colonia. Las encomiendas.

3

Alvar Núñez : su viaje á través del Brasil. Tentativa de repoblación de Buenos Aires. Fracaso de su viaje al Perú. Su prisión. Irala nuevamente en el gobierno. Su muerte. Ortiz de Zárate, tercer adelantado ; importante convenio con el virrey del Perú. Garay : Fundación de Santa Fe y población de Buenos Aires. Contribución del elemento criollo en ambas fundaciones. Conjuración de los criollos de Santa Fe en 1580. Muerte de Garay : petición de cabildo abierto para designar sucesor.

4

Las corrientes colonizadoras del norte y del oeste : fundación de ciudades capitales de las actuales provincias y otras poblaciones importantes. La corriente del este : principales ciudades que fundó. Choque con la corriente del norte en Santa Fe : causas del conflicto y su solución.

5

Renuncia de Vera y Aragón : elección de Hernandarias en cabildo abierto. Antecedentes de este personaje : su familia, su educación ; hechos principales de sus distintos períodos de gobierno. Las misiones jesuíticas : régimen de las mismas ; el trabajo ; vida municipal ; la enseñanza y el idioma ; exclusión del elemento español ; ventajas é inconvenientes de la conquista espiritual. Modificación del régimen de las encomiendas. Ordenanzas de Alfaro.

6

La época de los gobernadores en el Río de la Plata.— División de la provincia. Importancia creciente de Buenos Aires y decadencia de la Asunción. El contrabando. Tentativa de corsarios y piratas contra Buenos Aires. El gobierno de Tucumán ; su jurisdicción. Fundación de la Universidad de Córdoba : su importancia. Cuestiones de límites entre España y Portugal : su origen. Colonia del Sacramento. Fundación de Montevideo. La guerra guaranítica. Cevallos y la Colonia del Sacramento. El tratado de San Ildefonso. La expulsión general de los jesuítas : sus consecuencias en las Misiones.

7

El Virreinato : objeto de su creación. Las intendencias.

El gobierno colonial : el Consejo de Indias ; los virreyes, capitanes generales y gobernadores : sus funciones y facultades. Garantías legales contra sus abusos. Juicio de residencia. Su ineficacia. Las Audiencias : funciones judiciales y políticas. Los Cabildos : sus atribuciones. Composición del Cabildo. Cabildo abierto : importancia de esta institución. La Casa de Contratación. El Consulado.

8

Los virreyes Cevallos y Vértiz. Importantes mejoras durante la administración de este último. El Colegio de San Carlos. La imprenta. La Casa de Comedias. La Casa de Expósitos. Reformas edilicias. El censo. Línea de frontera. Sublevación de Tupac Amarú. Exploración de la Patagonia. Los virreyes Loreto y Arredondo : sucesos importantes de sus gobiernos.

9

Las invasiones inglesas ; sus antecedentes. Miranda. Importancia comercial del Río de la Plata. El tratado de subsidios. Las cuatro fragatas. La primera invasión. Conducta de Sobremonte. Toma de Buenos Aires. Tentativas de reconquista. Pueyrredón. Liniers. Rendición de Berresford. El cabildo abierto del 14 de agosto. Organización de las milicias. Patricios y Arribeños. La segunda invasión. Toma de Montevideo. El pueblo depone á Sobremonte. Los ingleses atacan á Buenos Aires. Contraste de Miserere. Gloriosa defensa de la ciudad. Las Temporalidades. Santo Domingo. Capitulación de los ingleses. Resonancia de estos hechos en América y Europa.

10

La sociedad bajo el régimen colonial ; distintos elementos de población : blancos, indios, negros y mestizos. La gente culta, la plebe, los esclavos. La trata de negros. La población de las campañas : el gaucho. La vida doméstica. Los grandes centros de cultura del Virreinato : Buenos

Aires, Córdoba, Salta, Charcas. La instrucción primaria y superior : Colegios de San Carlos y Monserrat. Universidades de Córdoba y Chuquisaca. Las industrias durante el Virreinato : principales centros. La ganadería.

El comercio exterior ; el monopolio. Las flotas. Los buques de registro. El contrabando.

Las leyes de Indias : su bondad teórica y su ineficacia práctica.

11

Consecuencias políticas y económicas de las invasiones inglesas. Criollos y peninsulares. La invasión napoleónica en España. Pérdida del predominio político y militar de los españoles durante el gobierno de Liniers. Alzaga ; tentativa de deposición del virrey ; su fracaso por la oposición de los criollos. La Junta de Montevideo : consecuencias de este movimiento separatista. Las revoluciones de Chuquisaca y de La Paz. Sus rasgos diferenciales. Llegada del nuevo virrey. Tentativa de los criollos para resistirle. Las dificultades del Erario. Representación de los hacendados. Represión de las revoluciones del Alto Perú é indignación en Buenos Aires. Agitación revolucionaria ; reuniones secretas. Las noticias de España. Petición de cabildo abierto. Vacilaciones de Cisneros. Actitud de los jefes de fuerzas.

12

Influencia de las ideas liberales en la revolución argentina. El cabildo del 22 de mayo : elementos que formaron la Asamblea. El debate sobre caducidad de las autoridades españolas : discursos de Lué, Castelli, Villota y Paso. La fórmula resuelta : formación de un gobierno provisional y convocación de un congreso. La reacción española. La Junta presidida por Cisneros. Oposición del pueblo y de las tropas. Renuncia de la Junta. El 25 de Mayo. Actitud resuelta del pueblo. El primer gobierno patrio.

13

La guerra de la independencia.—Primera campaña del Alto Perú. Resistencia en Córdoba. Ejecución de Liniers y

sus compañeros. Suipacha. Huaquí. Campaña de Belgrano en el Paraguay : su fracaso. Exito de la propaganda revolucionaria. Insurrección de la Banda Oriental. Sitio de Montevideo.

14

Modificaciones en el gobierno revolucionario : Moreno y Saavedra. La incorporación de los diputados. Renuncia de Moreno : rasgos salientes de su personalidad. El Deán Funes : reseña biográfica. La revolución del 5 y 6 de abril. Consecuencias del desastre de Huaquí. Desaparición de Saavedra : sus servicios, sus desgracias. Formación del Triunvirato. El Triunvirato y la Junta de Observación. La Bandera Nacional. Peligro de la revolución : la conspiración de Alzaga. Energía de Rivadavia : ejecución de los conjurados. La invasión de Tristán. Belgrano y la victoria de Tucumán : importancia de esta acción de guerra. Llegada de San Martín y Alvear : sus antecedentes. Los granaderos á caballo.

15

El segundo Triunvirato. La Asamblea Constituyente del año XIII : sus principales actos en pro de la Independencia. El Escudo. El Himno. Otras resoluciones liberales. Las victorias del Cerrito y San Lorenzo. Capitulación de los españoles en Salta. Invasión de Belgrano al Alto Perú. Derrotas de Vilcapujio y Ayohuma.

16

Las misiones diplomáticas de Belgrano y Rivadavia en Europa y de García en Río de Janeiro. Sus propósitos.

Directorios de Alvear, Alvarez Thomas y Balcarce : la guerra civil en el litoral.

La tercera campaña al Alto Perú. Desastre de Sipe-Sipe : sus consecuencias. Heroica defensa de la frontera norte por Güemes y sus gauchos.

El Congreso de Tucumán : sus principales hombres. Provincias representadas. Elección del director. Influencia de San Martín y de Belgrano en el Congreso. Momento crítico de la revolución hispano-americana : los españoles dominan

en toda América, menos en el Río de la Plata. El Congreso declara la Independencia.

SEGUNDO CURSO

1

Movimiento de emancipación sudamericana. El ejército de los Andes. San Martín en Cuyo. El paso de los Andes. Chacabuco. O'Higgins. Las Heras. Acción en el sur de Chile. Asalto de Talcahuano. Sorpresa de Cancha Rayada. Maipú y Hacienda de Espejo. La libertad de Chile.

2

La expedición libertadora al Perú. Campaña de las sierras. Arenales. Nazca y Pasco. Bloqueo del Callao. Ocupación de Lima. Declaración de la independencia del Perú. Pichincha. Conferencia de Guayaquil. Abdicación de San Martín. Genio militar y político de San Martín.

3

El Congreso y la organización nacional. La obra del gobierno de Pueyrredón. Invasión portuguesa en la Banda Oriental. Luchas de las ideas de monarquía y república. La Constitución de 1819. Los gobiernos del litoral contra el Gobierno Nacional. Renuncia de Pueyrredón. Concentración de las montoneras de Ramírez y López en Santa Fe. Sublevación de Arequito. Cepeda. Tratados del Pilar. Disolución del Congreso y caída del Directorio. La crisis nacional. La guerra civil. Ramírez. Artigas. López. Luchas entre los caudillos. Formación de gobiernos provinciales.

4

Gobierno de Martín Rodríguez. Rivadavia. Reformas políticas y administrativas: La ley de olvido. La Universidad. La Sociedad de Beneficencia. Fomento agropecuario. Reforma militar. Banco de descuentos. Reformas eclesiásticas. Contrato de enfiteusis. Administración de Las Heras.

5

El Congreso General Constituyente de 1824. Ley fundamental. La tendencia unitaria y federal en el Congreso : sus principales representantes. Complicaciones exteriores. Presidencia de Rivadavia. La Constitución de 1826 ; su rechazo por las provincias. Renuncia de Rivadavia.

6

La guerra con el Brasil y sus antecedentes. Campañas marítimas y terrestres. Juncal, Ituzaingó. Negociaciones con el Brasil. Actuación de don Manuel José García. Los tratados de paz.

7

Gobierno de Dorrego : sus antecedentes y tendencias. Sublevación militar de Lavalle. Consecuencias de la ejecución de Dorrego. Situación de las provincias después de este acto. Caída de Lavalle. Rozas : sus antecedentes personales. El general Paz en Córdoba. La Tablada y Oncativo. La Madrid y Quiroga en el interior. El Fraile Aldao. El general Paz prisionero. Derrota del unitarismo.

8

La gobernación de Rozas. El general Balcarce y los gobiernos del litoral. Usurpación de las islas Malvinas. Caída de Balcarce. Juan J. Viamonte. Expedición al desierto. Regreso de Rozas. Rivalidades entre Quiroga, López y Rozas. El asesinato de Quiroga. Rozas, gobernador con la suma del poder público. El plebiscito. Las fiestas parroquiales. Las representaciones teatrales. La Mazorca. «La Gaceta Mercantil». La reacción contra Rozas. Conspiración de Maza. Revolución de 1839. Campaña de Lavalle. La coalición del norte. Consolidación de Rozas en el gobierno.

Las complicaciones con Francia. El bloqueo de los puertos argentinos. Negociación Mackau. Dificultades de Rozas para desenvolver su política en el Estado Oriental. La invasión al Uruguay. Intervención anglo-francesa.

9

Resistencia de Corrientes contra Rozas. Campaña militar de Paz contra Rozas. Batalla de Caá-Guazú. Desinteli-

gencias entre los jefes de la reacción. Batalla de Arroyo Grande. Nueva reacción en Corrientes. Tratado de Alcaraz.

10

Urquiza : sus antecedentes. Pronunciamiento del 1.º de mayo de 1851. La escuadra brasileña en las aguas del Paraná. El paso del Tonelero. Urquiza atraviesa el Paraná. Caseros. Caída de Rozas. Situación del país al tiempo de la caída de Rozas. El acuerdo de San Nicolás. Actitud de Buenos Aires. Revolución del 11 de septiembre. El Congreso Constituyente. La Constitución de 1853. Presidencia de Urquiza. La libre navegación de los ríos. Principales actos administrativos del gobierno de Urquiza. Cuadro general de los progresos realizados. Cuestiones que se suscitan entre la Confederación y Buenos Aires. El Puerto del Rosario. Los derechos diferenciales. Cepeda. El tratado de San José de Flores. Las convenciones provincial y nacional. Reformas más importantes. Presidencia de Derqui. Asesinato de Virasoro. Los diputados de Buenos Aires son rechazados en el Congreso. Nueva ruptura de relaciones entre la Confederación y Buenos Aires. Pavón. Las consecuencias inmediatas.

11

Presidencia de Mitre. Los partidos políticos. El Ministerio y su labor progresista. Las montoneras. Relaciones exteriores. El testamento político de Mitre. Guerra del Paraguay. Tratado de la Triple Alianza. Antecedentes sobre el Paraguay y el tirano López. Concordia ; reconquista de Corrientes. Paso del Paraná. Principales acciones de guerra hasta Curupaity. Evacuación de Humaitá. Campaña del Chaco. Muerte de López.

12

Presidencia de Sarmiento. El Ministerio. Revolución de López Jordán. Acción de Sarmiento contra el caudillaje. La obra educacional y progresista de su gobierno. Incremento de la inmigración y del comercio. Terminación de la guerra del Paraguay.

13

Presidencia de Avellaneda. El Ministerio. La revolución de 1874. Batallas de La Verde y Santa Rosa. Los progresos de la Nación durante el gobierno de Avellaneda. La revolución de 1880. Combates de Puente Alsina y Corrales.

TERCER CURSO

Historia de América

1

Primitivos habitantes de América. Obscuridad de su origen. Etnografía de los pueblos americanos. Descubridores de América anteriores á Colón: descubrimiento de Islandia, Groenlandia y de las costas de América.

2

Colón y el descubrimiento de América. Los viajes de Colón. Primeras poblaciones en el continente: expediciones de Ojeda, Nicuesa, Enciso, Núñez de Balboa, Pinzón, Alvarez Cabral, Américo Vespucio.

3

Las grandes monarquías primitivas de América. El antiguo Méjico. Civilización. Instituciones. Religión. El antiguo Perú: gobierno é instituciones. Los Muiscas.

Conquista de Méjico y del Perú. Hernán Cortés. Conquista definitiva del Imperio. Pizarro, Almagro y Luque. Captura de Atahualpa. Desavenencia entre Pizarro y Almagro. Guerras civiles de los conquistadores del Perú.

4

Nociones comparativas sobre el gobierno interior y el comercio de las colonias españolas, inglesas, francesas y portuguesas de América. El tratado de París de 1763. Condición de los indios y de los negros en las colonias de América. Bartolomé de las Casas.

5

Revolución é independencia de los Estados Unidos de América. La cuestión de los impuestos. Los Congresos de Filadelfia. Preliminares de la guerra. Declaración de la Independencia. Intervención de Francia y España. Triunfos de los americanos. Paz de Versalles. Constitución de los Estados Unidos.

6

Causas de la emancipación de las colonias españolas de América: el monopolio comercial, el régimen político. La revolución de los Estados Unidos y la revolución francesa. Proyectos del Conde de Aranda respecto de América. Prisión del rey Fernando VII. Los centros revolucionarios de la América española.

7

Revolución é independencia de Méjico. El grito de Dolores. Alzamiento de Hidalgo y Morelos. Plan de Iguala. Imperio de Itúrbide. La República de Méjico.

8

Revolución é independencia de Venezuela y Nueva Granada. Primeras hostilidades. Declaración de la independencia de Venezuela y de Nueva Granada. Bolívar. La expedición de Morillo. Contrastes de Bolívar. Páez y los llaneros. Paso de los Andes septentrionales. Boyacá. Carabobo. Pichincha.

9

Independencia del Brasil. La familia real de Portugal en el Brasil. Primeros movimientos revolucionarios. Grito de Ipiranga. El Portugal reconoce la independencia del Brasil.

10

Revolución é independencia de Chile. El primer gobierno nacional. Juan Martínez de Rozas. Carrera. Rancagua. El general San Martín en Chile. Acciones principales. Independencia de Chile.

11

Independencia del Perú. Antecedente del estado político-social del Perú. Expedición libertadora de San Martín.

Triunfo de San Martín. Ocupación de Lima y proclamación de la independencia del Perú. Entrevista de Guayaquil. Junín. Ayacucho. Creación de la República de Bolivia. Separación de Tarija de la República Argentina.

12

Independencia del Uruguay y Paraguay. Artigas. Las invasiones portuguesas al Uruguay. Los treinta y tres orientales. Guerra entre el Brasil y la Argentina. Independencia de la República Oriental del Uruguay. Revolución del Paraguay. Dictadura del doctor Francia.

13

Los grandes hombres de la independencia americana. Paralelo entre Wáshington, San Martín y Bolívar. El precursor Francisco Miranda. Sucre. Belgrano. Caracteres que distinguen las revoluciones de la independencia de las colonias inglesas, portuguesas y españolas.

14

Estados Unidos de América.—La doctrina continental de Monroe. Antagonismos entre esclavistas y abolicionistas ó guerra de separación. La proclama de Lincoln. La intervención norteamericana en Cuba. Declaración de guerra con España. Principales episodios de la guerra. La evolución económica de los Estados Unidos.

15

Méjico.—Guerra con Estados Unidos. Desmembración de Méjico. Guerra de Méjico y Francia. La Monarquía en Méjico : prisión y muerte del archiduque austriaco Maximiliano.

16

Chile, Perú y Bolivia.—La guerra del Pacífico. Situación militar del Perú y Chile al comenzar la guerra. Hechos principales de la guerra. Entrada de los chilenos en Lima. Tratado de Ancón.

Presidencia de Balmaceda en Chile. Golpe de estado. Cuestión de límites con la Argentina. Solución del conflicto mediante el arbitraje.

Uruguay y Brasil.—Formación de los partidos colorado y blanco en el Uruguay. Predominio del partido colorado. Los blancos en el poder. Actitud del Brasil y la Argentina en la insurrección de 1863 en el Uruguay.

La abolición de la esclavitud en el Brasil. La proclamación de la república en 1889. La constitución federal de los Estados Unidos del Brasil.

CUARTO CURSO

Reseña de Oriente é Historia de Grecia, Roma y Edad Media

1

Breve reseña de la civilización oriental.—Egipto. Resumen histórico hasta la dominación romana. La civilización egipcia. Gobierno. Clases sociales. Carácter del pueblo. Religión: culto de los muertos. El arte: templos y pirámides. La escultura. Los jeroglíficos.

Caldea y Asiria. La Mesopotamia. La Asiria: Nínive. Leyenda de Semíramis. La nueva historia de Asiria y Caldea. Babilonia. Nabucodonosor. Las costumbres, la religión, las ciencias y las artes.

Los Hebreos: los patriarcas. Moisés: el Decálogo. Los reyes: David y Salomón. Los profetas. El cautiverio. Destino del pueblo judío después de la dispersión. Fenicia. Sidón y Tiro. Gobierno. La colonización: viajes en el Océano. Comercio é industrias. La religión. El alfabeto. Persia: la religión. Zoroastro. Formación del imperio Persa. Ciro. Cambises y Darío. Organización del imperio. Las satrapías. La monarquía absoluta. El arte persa.

2

Grecia: descripción geográfica. Influencia civilizadora del Mar Egeo. El pueblo griego: los pelasgos, los helenos. Las ciudades ciclópeas. Las colonias del Asia Menor.

La religión: mitología. El culto de los dioses. Culto

de los héroes del hogar. Los santuarios. Principales leyendas nacionales. Los argonautas. La guerra de Troya. La Iliada y la Odisea. Costumbre de los griegos en la edad heroica. La familia. La guerra. La hospitalidad.

3

Esparta. Licurgo : carácter oligárquico de la constitución espartana. Las clases sociales. La educación, las costumbres. Reyes, senados, asambleas y éforos. El ejército. La hegemonía de Esparta.

Atenas antes de Solón : la monarquía. El arcontado. Dracón. La obra de Solón. La reforma social y política : el trabajo obligatorio ; el impuesto y las magistraturas. Senado y asamblea del pueblo ; tribunales. Clístenes : progreso de la democracia. El ostracismo.

4

Las guerras médicas : sus causas. La primera guerra. Milciades. Temístocles y la flota ateniense. Aristides. La segunda guerra : las Termópilas. Salamina. Platea. Micala. Supremacía de Atenas. Liga de Delos. Cimón : fin de la guerra con los persas.

5

El siglo de Pericles. Formación de la democracia ateniense. Pericles. El pueblo : ciudadanos, metecos y esclavos. El gobierno : Consejo de los 500. Asamblea del pueblo, influencia de los oradores. Los tribunales. Los magistrados. Poderío marítimo de Atenas. Las artes y las letras en el siglo de Pericles. La arquitectura. Principales monumentos ; la escultura. Fidias. La pintura. Las fiestas. Los juegos olímpicos. Panateneas y Dionisiacas. La tragedia y la comedia. Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes. Los historiadores. Los sofistas.

La guerra del Peloponeso : sus causas, sus períodos, sus consecuencias. El gobierno de los treinta en Atenas. Sócrates, Platón y Aristóteles.

6

La supremacía de Macedonia y la decadencia de Grecia. Filipo. El ejército. Rivalidad entre Filipo y Atenas. De-

móstenes. Foción. La guerra sagrada : batalla de Queronea. Alejandro : insurrección y destrucción de Tebas. La conquista de Asia. Fuerzas de los beligerantes. El Gránico. Isso. Conquista de Egipto : fundación de Alejandría : su importancia. Batalla de Arbela. Muerte de Darío. Proyectos de Alejandro : su muerte.

7

Roma. Descripción geográfica de Italia : principales pueblos. Los etruscos : su civilización. Los latinos, la fundación de Roma : leyendas de la época de la monarquía. Roma bajo los reyes. Patricios ; plebeyos ; los clientes. La *gens*. El Senado. La República ; el consulado, la dictadura. La asamblea por centurias. Luchas de patricios y plebeyos. Los tribunos. El decenvirato. Ley de las XII tablas. La censura. Los cónsules plebeyos. Los pretores patricios. Los plebiscitos. La conquista de Italia : principales leyendas. La religión romana. El Ejército.

8

Guerras púnicas. Cartago : su ejército. Los romanos en Sicilia. Duilio. Régulo en Africa. Amílcar en Sicilia. Conquista de la isla por los romanos.

La guerra anibálica : Fabio Cunctator. Cannas. Aníbal en Africa : Zama.

La tercera guerra : destrucción de Cartago.

La incorporación de Grecia á Roma : influencia del helenismo.

9

Estado social de la República al advenimiento de los Gracos. La vida privada de los romanos. Sus costumbres. Condición de la mujer : matrimonio. Catón el Censor. La vida pública : los nobles de nacimiento y por los honores. Los caballeros, la plebe ; los esclavos. El censo. El Foro. El Senado. Los comicios. La carrera de los honores. Las provincias. Los Gobernadores y sus abusos. La corrupción. Reformas de Tiberio y Cayo Graco.

10

Mario. Invasión de Cimbros y Teutones. Popularidad de Mario. La guerra social. Concesión del derecho de ciudad

á los italianos. Sila en Grecia y en Asia. Luchas de Mario y Sila en Roma : las proscripciones. Dictadura de Sila : su muerte. Pompeyo. Craso. Lúculo. Consulado de Cicerón. Conjuración de Catilina.

11

El primer Triunvirato : César y la conquista de las Galias ; Vercingetorix. Sitio de Alesia. Ruptura entre César y Pompeyo. Farsalia. César en Egipto. En España. Dictadura de César : su muerte.

El segundo Triunvirato : Filipos. Las proscripciones. Antonio en Oriente : Cleopatra. Rompimiento entre Antonio y Octavio. Accio.

12

El Imperio. Causas de su establecimiento. Augusto y su familia. Atributos del Emperador. La apoteosis. Administración de Roma. Administración de las provincias. Progresos materiales. La paz romana. Los emperadores de la familia de Augusto. Los Flavios. Gobierno de los Antoninos. Constantino. Teodosio y la división del Imperio.

13

El derecho y las instituciones jurídicas durante el imperio. El derecho de ciudad concedido á todos. El edicto perpetuo. Las ciencias y las artes : los monumentos. La sociedad imperial. El lujo público. Las termas. La vida romana. Teatro, circo, los gladiadores. La Filosofía : Séneca, Epicteto, Marco Aurelio. El Cristianismo : la doctrina y su propagación ; los apóstoles ; la iglesia primitiva. Las persecuciones : sus causas. Los mártires, las catacumbas. Progreso del Cristianismo en las clases superiores. Organización de la iglesia en el imperio de Constantino.

14

La Edad Media : su carácter. El mundo bárbaro. Los germanos : usos y costumbres ; religión. Las invasiones pacíficas en el imperio romano. Las invasiones violentas. Los Hunos ; los Visigodos : su establecimiento en España. Conversión de Recaredo ; su importancia. Breve resumen de la civilización visigótica.

El imperio de Oriente.

Los francos : Clodoveo. Justiniano y sus reformas legislativas. El comercio, las industrias y las construcciones.

15

Arabia. Mahoma : su predicación. La hégira. El Corán. Las principales conquistas de los árabes. Batalla de Poitiers. Los árabes en España. El califato de Córdoba. La civilización árabe ; letras, ciencias, artes ; principales monumentos. Estado social y cultura de los árabes. El comercio y las industrias. Influencia de la civilización árabe sobre el pueblo español.

16

Los Carlovingios. Pepino el Breve y el Papa. Carlomagno. Carácter de las guerras de Carlomagno. Carlomagno emperador. Administración imperial : los condes, los obispos y los *Misi Dominici*. Las capitulares. La civilización carlovingia : las escuelas. Desmembración del imperio. El tratado de Verdún : su importancia. Los Capetos y la unificación de Francia ; la consolidación del poder real. Los estados generales.

17

El feudalismo. Los grandes feudos. Soberanía y vasallaje. La sociedad en la Edad Media. La desigualdad. Los señores : su vida. Guerras, fiestas y cacerías. Los castillos. La caballería. Poesía é ideal caballeresco. Los trovadores. Las órdenes militares.

Los siervos y los paisanos : su miserable condición. Las grandes epidemias y carestías en la Edad Media.

Las ciudades y los señores. Los burgueses. Las comunas : su origen. Cartas de comuna. Las magistraturas municipales. La industria y el comercio en la Edad Media. Los gremios ; su reglamentación. Las Hansas. Las ferias : su importancia.

18

Los anglos y los sajones en Inglaterra. La conquista normanda : Guillermo. Importancia de la batalla de Hastings.

Organización del país. El catastro. Juan Sin Tierra. Luchas con los señores. La Carta Magna. Los estatutos de Oxford. El Parlamento.

19

Luchas del Pontificado y el Imperio : necesidad de una reforma del clero. Las investiduras. Gregorio VII y Enrique IV. Canosa. El concordato de Worms. Los otros grandes papas de la Edad Media. Inocencio III, Bonifacio VIII. Sus luchas con el poder real. Decadencia del papado.

Las Cruzadas. Causas principales y accesorias. La primera, tercera y cuarta Cruzadas. Resultados políticos y económicos de las Cruzadas.

Las Cruzadas de Occidente. La Inquisición.

20

La civilización oriental. El imperio bizantino : su importancia civilizadora. El arte : Santa Sofía. Riqueza de Constantinopla. Los libros.

Civilización occidental. Las ciudades, las calles y la higiene. Los vestidos y las armas defensivas y ofensivas. La falta de seguridad. Los monumentos. El arte romano y gótico. La instrucción : San Luis. Universidades y Colegios. Influencia civilizadora de la Iglesia. Las órdenes monásticas.

QUINTO CURSO

Historia Moderna y Contemporánea

(HISTORIA MODERNA)

1

Formación de los grandes estados de Occidente. Francia después de la guerra de cien años. Luis XI. Luchas del poder real con los últimos señores feudales. La unidad española : Los reyes católicos. Unidad territorial : expulsión de los moros. La unidad política. La unidad religiosa. La Inquisición.

La unidad inglesa. La guerra de las dos rosas.

Los inventos y los descubrimientos.—La pólvora, la brújula, la imprenta. Resumen de los descubrimientos marítimos de los españoles, portugueses é ingleses; sus consecuencias políticas y económicas. Efectos de los descubrimientos sobre el espíritu humano.

2

El Renacimiento : sus causas. Los precursores. El Mecenate. El Renacimiento en Italia : los escritores : Ariosto, Machiavello, Tasso. Los pintores : Leonardo de Vinci, Rafael, Miguel Angel, Ticiano. La escultura : Miguel Angel. La arquitectura : Bramante. El Renacimiento literario en Francia : Rabelais. Montaigne. Las artes, la arquitectura y la escultura. Los humanistas. Erasmo.

3

La Reforma : sus distintas causas. Lutero : las indulgencias. Ruptura de Lutero con el Papa y su condena. La confesión de Augsburg : los protestantes. División religiosa de Alemania. Lutero y la libertad religiosa. La reforma de Calvino. Los calvinistas en Francia. La reforma en Inglaterra. Enrique VIII. La contrarreforma. El Concilio de Trento. Los jesuitas.

4

Luchas de la casa de Austria y de Francia : sus causas. Carlos V y Francisco I. La primera guerra : Pavía. Resumen de las otras guerras hasta la Paz de Cateau-Cambresis. Las guerras de religión en Francia : La San Bartolomé. La Liga. Enrique IV. El edicto de Nantes : su importancia.

La acción de Felipe II contra el protestantismo en España y Holanda. Los autos de fe ; expulsión de moros y judíos. El duque de Alba y la política de represión. Pérdida de Holanda. Acción de Felipe II contra el protestantismo en Inglaterra. La armada invencible ; su destrucción. Dejadencia de España.

La guerra de treinta años : sus causas, sus distintos pe-

riodos ; carácter cruel de esta guerra ; sus consecuencias. Los tratados de Westfalia.

5

La monarquía absoluta en Francia. Luis XIII. La acción de Richelieu ; sus tres grandes propósitos. Lucha con los protestantes : La Rochela. Lucha con los grandes. La política exterior. Luis XIV. Mazarino. El reinado personal de Luis XIV. La Corte. Teoría del poder absoluto. El gobierno central y el de las provincias. Los grandes colaboradores de Luis XIV : Colbert. La política religiosa de Luis XIV. Revocación del edicto de Nantes : sus consecuencias. La política exterior de Luis XIV. La sucesión de España.

6

La sociedad en el siglo XVII. La desigualdad. El clero ; alto y bajo clero. La nobleza de espada y de toga. Los gentilhombres de provincia. Los burgueses. Los paisanos ; miseria de éstos. Las costumbres. Las habitaciones, el mueblaje, el vestido, la falta de higiene en todas las clases.

Letras, artes y ciencias en el siglo XVII. La Academia Francesa. Los grandes escritores españoles. La pintura en Francia, España y Holanda. Los monumentos. Notables progresos de las ciencias.

7

Inglaterra. Breves noticias del reinado de Enrique VIII y del de Isabel. Los Estuardos, Jacobo, Carlos I. El Parlamento largo. La guerra civil. Cronwell. La República. El acta de navegación. La Restauración. Torys y Whigs. Jacobo II. Revolución de 1688. Declaración de derechos.

La dinastía de Hannover. Ministerios de Walpole y Chatam. Jorge III. Guillermo Pitt. Desenvolvimiento industrial de Inglaterra.

8

Breve reseña del reinado de Luis XV en Francia. Law. La Pompadour.

Modificación del equilibrio europeo. Aparición de nuevas potencias : Rusia, Pedro el grande. Sus reformas ; Catalina II.

Prusia : Federico Guillermo I. Federico II. Sus conquistas. La partición de Polonia. María Teresa de Austria y José II. Reformas sociales, políticas y religiosas de éste.

Las reformas en España ; durante el reinado de Carlos III. Aranda y Floridablanca.

Portugal : Pombal.

(HISTORIA CONTEMPORÁNEA)

9

Antecedentes de la Revolución Francesa.—Influencia de las ideas de los filósofos y enciclopedistas. Los economistas : Quesnay, Turgot, Adam Smith. Los filósofos ingleses : Locke. Los filósofos franceses : Montesquieu, Voltaire, Rousseau. Los enciclopedistas : Diderot, D'Alambert.

El antiguo régimen. El poder absoluto de la monarquía. La Corte. Versalles. La sociedad y los privilegios. Violación de las libertades públicas. Uniformidad de las instituciones en Europa y persistencia del régimen feudal.

10

La Revolución Francesa. Los orígenes de la Revolución. Los estados generales. Asamblea nacional. Toma de la Bastilla. La noche del 4 de agosto. La declaración de los derechos del hombre. Asamblea Constituyente, Legislativa y Convención. Constitución del año III. El Directorio y el Consulado. Constituciones respectivas.

El conflicto entre la Revolución y los Estados de Europa. Las coaliciones contra la Revolución. Guerras de 1792. Valmy. Coalición de 1793. Tratados de Basilea y Campo Formio. Conquistas de la Revolución. Las repúblicas aliadas de Francia.

11

El Imperio. Creaciones de Napoleón : legislación, obras públicas, ciencias, letras y artes. Los estados de la Europa central. La política marítima y colonial. Las coaliciones contra Napoleón. Trafalgar. Austerlitz. Napoleón en Italia, Holanda y Alemania. El bloqueo continental y sus consecuencias políticas y económicas. Dominación de Napoleón

en Europa. La invasión á España y su repercusión en las colonias de América. Destrucción del sistema de Napoleón. Sublevación de España. Sublevación en Austria. Odio de Alemania. La campaña á Rusia. La caída de Napoleón : Dresde. Leipzig. Invasión de Francia. Consecuencias de las guerras del Imperio. Waterloo. Congreso de Viena. Europa en 1815.

12

El gobierno representativo. La Santa Alianza. La revolución de 1830 en Francia. La revolución de febrero de 1848 ; el partido socialista, el sufragio universal, la constitución de 1848. La segunda República. El plebiscito. El segundo Imperio. Intervención de Francia en las cuestiones externas. Intervención en Méjico. La sociedad francesa durante el segundo imperio.

13

España después de Carlos III. Carlos IV y Godoy. España y Francia. La familia real en Bayona. La guerra de la independencia. Fernando VII y la Constitución. Restauración despótica. Isabel II y Don Carlos. El reinado de Isabel. La Revolución.

El régimen parlamentario en Inglaterra. La desigualdad electoral de los burgos y los condados. La reforma electoral de 1832 : el derecho electoral, aumento de representación para los condados y grandes ciudades. La política colonial de Inglaterra en el siglo XIX. La cuestión de Irlanda : las insurrecciones de los católicos : O'Connell. Formación del dominio del Canadá y de la confederación de Australia.

14

Guerras políticas. La cuestión de Oriente. Turquía, Rusia y Europa. La guerra ruso-turca. Intervención franco-inglesa. Tratados de Constantinopla y de Londres. La guerra de Crimea. Nueva intervención de Inglaterra y Francia. Sitio de Sebastopol. Congreso de París. La tercera cuestión de Oriente : guerra de 1877. Turquía y los cristianos de los Balkanes. El sitio de Plewna. El tratado de San Estéfano.

Congreso de Berlín. Desmembración de Turquía. Asuntos de Egipto. Intervención de Europa en el extremo Oriente. Guerra chino-japonesa; guerra ruso-japonesa. Estado actual de la cuestión.

15

Guerras nacionales: independencia de Grecia. Independencia de Bélgica. La unidad italiana: Italia después de 1815; preponderancia de Austria; Mazzini; los partidos austriaco y nacional; Cavour. Intervención de Napoleón III y de Prusia. Garibaldi.

16

La unidad alemana. Alemania después de 1815; el imperio de Alemania en 1848. El Zollverein, guerra de Prusia y Austria. Sadowa. Tratado de Praga.

Guerra franco-prusiana: causas, estado militar de ambas naciones antes de la guerra. Las grandes batallas. Sedán. Sitio de París. Consecuencias de la guerra. Alsacia-Lorena.

17

Las ciencias en el siglo XIX. Aplicación de los descubrimientos científicos á la industria. Progresos de la agricultura y del comercio. Moneda y papel moneda. Exposiciones universales.

Estado presente de Europa. La paz armada. Los ejércitos. Los congresos internacionales de paz. La democracia. Abolición de la servidumbre. Emancipación de la mujer. El servicio militar. La instrucción pública. Progresos de las ideas democráticas.

Geografía

PRIMER CURSO

Nociones de Geografía astronómica.

1

De los astros : su división. De las estrellas : su clasificación. Constelaciones. De las nebulosas. Mundo solar : cuerpos celestes que lo constituyen y cuya reunión forma el sistema planetario á que pertenece la Tierra. Influencia del Sol sobre nuestro globo. De los planetas. De los satélites. De los cometas. Medios de representar gráficamente la esfera celeste, y círculos que en ella se consideran. De la Tierra : su naturaleza. Forma de la Tierra. Pruebas de su esfericidad. Dimensiones de la Tierra. Líneas y círculos que en la Tierra se consideran. Puntos cardinales. Latitud y longitud geográficas.

2

Movimiento de rotación de la Tierra. Consecuencia de este movimiento. Salida y puesta del Sol. Día y noche. Círculo de iluminación. Movimiento de traslación de la Tierra. Día solar medio. Del año y sus clases. De las estaciones : su número. Causas de la variedad de las estaciones.

De la Luna : su constitución, forma, dimensiones y distancia de la Tierra. Fases lunares. Influencia de la Luna en la Tierra. Eclipses de Sol : sus especies. Eclipses de Luna : sus especies.

Nociones de Geografía Física

3

La atmósfera. El clima. Causas que modifican la temperatura. Repartición de la temperatura en el globo : líneas

de igual temperatura. Variación de la temperatura de un lugar. Vientos regulares, periódicos, variables y locales. Huracanes, trombas y ciclones.

El vapor de agua en el aire. Causas que modifican el régimen de las lluvias. Principales tipos de clima. Acción del clima sobre la flora y la fauna.

4

Los continentes y las principales formas del relieve. Disposición y formas generales de los continentes. Los materiales del suelo. Principales formas del relieve: montañas, mesetas, llanos y depresiones.

Modificación de la superficie de la Tierra. Formación y destrucción del relieve. Los volcanes: su distribución geográfica. Movimientos de tierra. Sobrelevantamientos. Acción del agua sobre el relieve. Las nieves. Las neveras. Acción de estos agentes de erosión sobre el relieve. Infiltración. Fuentes. Los torrentes y los ríos. Utilidad de las corrientes de agua. Los lagos.

Fenómenos que se realizan en el mar. Olas: sus causas. Las corrientes. La vida en los mares: fauna en los mares. Las costas. Las islas.

Geografía de la República Argentina

5

Situación, límites, extensión y población de la República Argentina. Idea general sobre el aspecto físico del país. Breve noticia sobre el clima. Bosques, pastos y desiertos.

6

Orografía. La cordillera de los Andes.—Ramales que se desprenden de la meseta boliviana. Altiplanicies de la puna de Jujuy. Altiplanicie salteña. Nevado de Acay.

Cordón límite occidental de la altiplanicie de Jujuy: Sierra de Velazco. Sierra de Aconquija y sus ramales.

Cordones que nacen en la altiplanicie de Atacama. La sierra del Famatina. Ramales desprendidos de la altiplanicie de Catamarca. Los valles cordilleranos.

Cordillera real de los Andes.—Aspecto de la cordill-

ra desde el grado 27 al 40 de latitud sur. Aspecto que presenta la cordillera desde el 40° hasta su desaparición en la región austral. El valle longitudinal chileno y los valles argentinos. Picos. Volcanes. Pasos más frecuentados.

7

Sierras de Córdoba y San Luis.—Dirección de las serranías. Nombre que reciben, alturas y valles principales.

Sierras de Buenos Aires y de la Pampa.—Cordón del Tandil. Su iniciación, dirección, alturas y nombres de las sierras. Grupo de la Ventana. Situación, altura y nombre de las sierras. Serranías de la Pampa.

Cerros, picos y montes de la costa patagónica.—Cerros aislados en las mesetas patagónicas. Mesetas patagónicas, su disposición y naturaleza del suelo.

Sierras de Misiones.

8

Hidrografía. Cuenca del Río de la Plata.—Río de la Plata: ríos que lo forman. Extensión, profundidad, bancos, islas, canales. Mareas. Accidentes de las costas. Afluentes. Importancia de la navegación del Río de la Plata.

Río Uruguay.—Descripción del curso superior del río Uruguay. Saltos, rápidos, canchas, correderas y afluentes. El Uruguay navegable. Crecientes. Afluentes. Importancia de esta vía de comunicación.

Río Paraná.—Alto, medio y bajo Paraná. Afluentes. Crecientes. Importancia de la navegación del río Paraná.

9

Grandes afluentes del río Paraná.—Río Iguazú. El salto de la Victoria. Río Paraguay: importancia de su navegación. Río Pilcomayo: navegabilidad del río. Brazo que marca el límite internacional argentino-paraguayo. Río Bermejo: parte que traza el límite argentino-boliviano.

Río Salado del Norte.—Su nombre histórico y descripción de su curso. Aprovechamiento de sus aguas. Río Tercero ó Carcarañá. Navegabilidad del Tercero y aprovechamiento de sus aguas.

10

Ríos de la planicie central.—Origen y curso de los ríos numerados. Aprovechamiento de sus aguas é importantes obras de embalse é irrigación. Río Dulce ó Salí: descripción de su curso. Distribución de las aguas de este río y sus afluentes en la irrigación.

Ríos andinos.—Ríos de Catamarca. Ríos Belén y Colorado. Río de Sauces. Distribución del agua en Catamarca y La Rioja. Río Bermejo y sus afluentes. Lagunas de Guana- cache. Río San Juan. Río Mendoza: empleo de sus aguas. Río Desaguadero y sus afluentes. El río Chadileufú. La la- guna Urrelauquén y el río Curicó. Corrientes subterráneas en las provincias andinas: temblores. Ríos y lagos de la región andina sur. Ríos patagónicos.

11

Costas del océano Atlántico.—Rápida reseña de los ac- cidentes geográficos de las costas patagónicas y de la Tierra del Fuego. Estrecho de Magallanes. Su importancia y carác- ter internacional. Islas argentinas al sur del canal de Bea- gle. La «Uruguay» en los mares polares y tierras antárticas.

12

Fauna argentina.—La fauna argentina desde el punto de vista geográfico-comercial. Animales útiles para el apro- vechamiento de sus pieles y plumas. Principales peces de agua dulce y de agua salada: lugares de pesca.

Ganadería.—Importancia de esta industria en la Re- pública. Condiciones excepcionales de nuestro suelo. Evo- lución de nuestros ganados. Distribución geográfica de las regiones ganaderas. Industrias que transforman los productos de la ganadería.

13

Flora argentina.—Su distribución geográfica.

Agricultura.—Importancia de la agricultura en la Re- pública. Su distribución geográfica. Cultivos generales y especiales. Industrias derivadas del reino vegetal.

14

La gea argentina.—Enumeración de las principales substancias metalíferas y su distribución en el suelo argentino.
Importancia de la industria minera.

15

Etnografía.—Elementos étnicos que han contribuido á la formación del pueblo argentino. Inmigración y emigración.

16

Vías de comunicación.—Distribución desigual de los ferrocarriles en el territorio. Ferrocarriles internacionales. Caminos. La naturaleza del suelo en la construcción de los caminos.

Navegación.—Puertos y su importancia. Líneas fluviales. Líneas marítimas. Servicio de correos. Telégrafos. Evolución de nuestra red telegráfica.

SEGUNDO CURSO

Geografía Argentina

1

Límites de la República Argentina.—Línea límite internacional argentino-chilena. La Punta de Atacama. Demarcación de los límites con Bolivia. Nuestra frontera con el Brasil, Paraguay y Uruguay. Las islas Malvinas.

2

División política de la República Argentina.—Las Provincias. Capitales de Provincia. Divisiones administrativa. Gobierno de los Territorios Nacionales. Capitales de las Gobernaciones. ¿Cuándo una Gobernación pasa á la categoría de Provincia?

3

Capital Federal.—Buenos Aires, primera ciudad de la América del Sud. Límites, extensión. Población : crecimiento de la población. Centros de población. Traza de la ciudad, plazas, paseos, monumentos y edificios públicos. Edificación en general. Higiene. Afirmados. Obras de salubridad. Medios de transporte en general. Educación. Seguridad. Beneficencia. Puerto de Buenos Aires. Buenos Aires industrial y comercial. Autoridades nacionales. Autoridades municipales.

4

Provincia de Buenos Aires.—Límites, situación y extensión. Aspecto general y clima. Sierras y llanuras. Ríos y lagunas. Obras de canalización. Costas. Región norte : naturaleza del suelo. Industrias que prosperan en la región. Causa de su mayor población. La ciudad de La Plata. Región central : naturaleza del suelo. Importancia de las obras de desagüe y canalización. Carácter ganadero. Prados artificiales. La población rural es mayor que la urbana. Región sud : rango que ocupó desde el punto de vista industrial. Las zonas de las sierras : las canteras. Centros de población : Bahía Blanca. Desenvolvimiento de este centro é importancia de su comercio. Vías de comunicación. Importancia de los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires. Líneas telegráficas y telefónicas. Puerto y navegación.

5

Provincia de Santa Fe.—Límites, situación y extensión. Aspecto general y clima. Hidrografía. Región boscosa : extensión que ocupa y naturaleza de los bosques. Industria forestal. Región próxima á la costa del río Paraná, parte anegadiza. Cereales y cultivos especiales de la región. La ciudad del Rosario y la capital. Puerto sobre el río Paraná. Región central : las colonias y centros importantes de población. Región sud : colonias y campos de pastoreo. Fauna santafecina. Vías de comunicación.

6

Provincia de Entre Ríos.—Límites, situación y extensión. Aspecto general y clima. Los ríos Paraná, Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú. Cuchillas y corrientes de agua menores. El Montiel: explotación forestal. Las colonias; explotación agrícola. Industria molinera. Fauna general de la provincia. La caza en los pantanos del sur. La ganadería: industrias que transforman los productos de la ganadería. Las canteras. Vías férreas y telegráficas. Importancia del ferry-boat. Puertos y líneas de navegación. Ciudad del Paraná y centros principales de población. Importancia de las grandes vías fluviales en el desarrollo de las poblaciones e industrias en las costas de los ríos Paraná y Uruguay.

7

Provincia de Corrientes.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Descripción de los ríos Paraná y Uruguay. Los grandes bañados correntinos. Río Corrientes. Bosques y palmares. Naturaleza de los campos del norte y del sud del río Corrientes. Cultivos especiales y naranjales. Fauna correntina. Ganadería. Vías férreas y telegráficas: su conexión con las entrerrianas y paraguayas. Desarrollo de la población á orillas de los grandes ríos: puertos. La ciudad de Corrientes y principales centros de población.

8

Provincia de Córdoba.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Montañas y llanuras. Los ríos numerados. Importantes obras de canalización. Vegetación y explotación de los montes. La colonización agrícola y las industrias transformadoras. Frutos secos e industrias á que pueden dar origen. Fauna cordobesa. La ganadería y los prados artificiales. La minería: canteras y caleras. Ferrocarriles, telégrafos y caminos. Importancia de estas vías de comunicación para el desenvolvimiento de la población e industria cordobesa. La ciudad de Córdoba y principales centros de población.

9

Provincia de Santiago del Estero.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Anexión del «Campo del Cielo». Llanuras y ríos, salinas y montañas mineras. Región del oeste del Dulce : los grandes algarrobales y cultivos especiales. Campos del Salado y de la Frontera. Importancia de las inundaciones del río Salado. Cultivos generales y especiales. La alfalfa en los campos de la frontera. Región del noroeste ; los grandes quebrachales : su explotación. Fauna santiagueña. Vías férreas y telegráficas, y canales proyectados. La capital y principales centros de población.

10

Provincia de San Luis.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Sierras, valles y llanuras. Ríos y arroyos : obras de irrigación. Montes : su explotación. Agricultura. Substancias metalíferas y canteras. La capital y centros importantes de población. Vías férreas y telegráficas.

11

Provincia de Tucumán.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. El Aconquija : la llanura oriental y sus ríos. Selvas y montes. La industria azucarera, el arroz, el tabaco y otros cultivos especiales. Pastoreo. Valle del Aconquija. Fauna tucumana. Población. La ciudad de Tucumán y principales centros de población de la provincia. Vías de comunicación.

12

Provincia de Salta.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Las montañas occidentales y los valles calchaquíes. Las llanuras orientales y los ríos que las riegan. Influencia del medio físico en la distribución de la vegetación y población de la provincia. Cultivos y árboles frutales. Pastoreo. Fauna. Yacimientos minerales y fuentes termales. Población. La ciudad de Salta y centros principales de población. Vías de comunicación.

13

Provincia de Jujuy.—Situación, límites y extensión. Aspecto general. La quebrada de Humahuaca, desde el punto de vista geográfico, histórico y comercial. Las planicies de la puna. El clima y el relieve jujeño. Animales y vegetales. Cultivos especiales. Distritos mineros. Borateras. Aguas termales. Población. La capital y principales pueblos de la provincia. Medios de comunicación. Ferrocarril internacional á Bolivia. Estado de las obras y su importancia.

14

Provincia de Catamarca.—Situación, límites y extensión. La cordillera : sus ramales y valles. El Aconquija : sus ramales y valles. Desiertos secos y salinos. Aspecto general y clima. Irrigación en la provincia. Bosques del oriente. Valles y poblaciones del oriente. Producciones. Valles andinos. Viticultura y ganadería. La industria minera. Fauna catamarqueña. Población. La capital y principales pueblos de la provincia. Vías y medios de comunicación.

15

Provincia de la Rioja.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. La cordillera real de los Andes ; el Aconquija, el Velazco, el Famatina y la sierra de los Llanos. Valles andinos. Distribución del agua en la provincia. Fauna. Flora. La vitivinicultura. Frutos secos. Importancia de la industria minera. Distritos mineros de la provincia. El alambrecarril. Población y pueblos importantes. Vías y medios de comunicación.

16

Provincia de San Juan.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Montañas y travesías. Ríos. Las aguas del río San Juan : importancia del regadío. Fauna y flora. La vid y otros cultivos. Pastoreo. Principales distritos mineros de la provincia. Fuentes termales. Población. Principales centros de la provincia. Ferrocarriles, telégrafos, caminos y paseos cordilleranos.

17

Provincia de Mendoza.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Los grandes picos andinos y los ramales cordilleranos. La llanura oriental y sus grandes ríos. Las lagunas de Huanacache. Importancia de las obras de irrigación. Fauna y flora. La industria vitivinícola: bodegas. Cultivos generales y especiales. Pastoreo. Yacimientos minerales y fuentes termales. Población: la ciudad de Mendoza y principales pueblos de la provincia. Líneas férreas. Ferrocarril transandino. Telégrafos y caminos. Pasos cordilleranos.

18

Gobernación de los Andes.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Cordones, mesetas y salares más importantes. Hoyas hidrográficas. Influencia del relieve y del clima en la vegetación y en los animales. Naturaleza del suelo: minerales. Población: vida nómada. Vías y medios de comunicación. Pasos cordilleranos.

Gobernación del Chaco.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Corrientes de agua. Bosques y obras. Industria forestal. Agricultura y ganadería. Animales salvajes. Población: centros importantes. Vías de comunicación; puertos.

Gobernación de Formosa.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. El río Pilcomayo. Bosques. Fauna. Colonización. Población; centros importantes. Vías de comunicación; puertos.

19

Gobernación de Misiones.—Situación, límites y extensión. El límite de tres naciones. Sierras y ríos. Los saltos del Iguazú. Clima. Fauna misionera. Ganadería. Bosques y yerbales. Campos de pastoreo. Explotación forestal e industria yerbatera. Agricultura. Población; pueblos y ruinas. Vías de comunicación.

Gobernación de la Pampa.—Situación, límites y extensión. Suelo llano y ondulado. Sierras y valles pampeanos.

Ríos. Climas. Montes y animales salvajes. Cultivos : los prados artificiales. Ganadería. Aumento del valor de los campos de la Pampa. Población ; pueblos y colonias. ¿Cuándo la gobernación de la Pampa será provincia ? Vías de comunicación.

Gobernación de Río Negro.—Situación, límites y extensión. Las costas, las mesetas y la región cordillerana. El valle del río Negro y el valle del río Colorado. Clima. Flora. Fauna y gea. Los cultivos y las colonias. Población ; centros principales. Vías y medios de comunicación ; puertos.

20

Gobernación del Neuquen.—Situación, límites y extensión. El relieve y el clima en la región oriental. El relieve y el clima en la región occidental. Flora, fauna y gea. Colonias y estancias. Población : centros principales. Vías y medios de comunicación. Ferrocarril internacional á Chile y pasos cordilleranos.

Gobernación del Chubut.—Situación, límites y extensión. Aspecto general. Clima. Vegetales, animales y minerales. Las Salinas. Población : centros principales. Las colonias extranjeras. Vías de comunicación ; puertos y pasos.

Gobernación de Santa Cruz.—Situación, límites y extensión. Extensas costas, grandes mesetas y elevados picos cordilleranos. Ríos y lagos. Clima. Flora, fauna y gea. Población : centros principales. Vías de comunicación : puertos del océano Atlántico y pasos cordilleranos.

Gobernación de la Tierra del Fuego.—Situación, límites y extensión. El relieve del suelo y el clima. Región septentrional. Región meridional. Industria forestal. Industria minera. Industria agrícola é industria ganadera. Población : los onas y los yaganes. Vías de comunicación ; puertos. Isla de los Estados é islas del sur del canal de Beagle.

TERCER CURSO

Geografía americana

1

Continente americano. — Situación, límites y extensión. División física de la América: el istmo de Panamá. Rasgos generales del relieve americano. Montañas, mesetas y llanuras. Los grandes ríos y lagos americanos. Caracteres generales del litoral americano. Rasgos generales del clima. Producciones naturales y zonas de vegetación. Las poblaciones americanas. División política de las Américas.

2

República Oriental del Uruguay.—Situación, límites y extensión. El relieve del suelo y las corrientes de agua. El litoral marítimo y fluvial. Clima. Producciones generales. Industrias similares á las argentinas. Datos comparativos con la República Argentina. Población, etnografía, religión, idioma y forma de gobierno. Inmigración. Ejército. Instrucción pública. Vías de comunicación: ferrocarriles, telégrafos, caminos, puerto. Relaciones comerciales con la República Argentina.

3

Estados Unidos del Brasil.—Situación, límites y extensión. Montañas y llanuras. la cuenca del Amazonas. Las fuentes de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay. Las costas del Brasil y los puertos naturales. El clima y sus rigores. Recursos naturales del Brasil: selvas, cultivos especiales. Población y forma de gobierno. Minas de oro y diamantíferas. Inmigración. Idioma. Religión. Poder militar y naval del Brasil. Instrucción pública. Industria. Comercio de importación y exportación. Vías de comunicación: ferrocarriles y líneas de navegación. Datos comparativos con la República Argentina. Relaciones comerciales con la República Argentina.

4

República del Paraguay.—Situación, límites y extensión. El medio físico. Clima. Recursos naturales del país. La población paraguaya, su composición, idioma y dialecto; religión y forma de gobierno. Circulación interior. Importancia de la navegabilidad del río Paraguay y alto Paraná; puertos. De Buenos Aires á la Asunción por ferrocarril. Relaciones comerciales argentino-paraguayas.

5

República de Chile.—Situación, límites y extensión. La cordillera, el valle longitudinal y el cordón litoral. La cordillera y los archipiélagos. Las nieves y los volcanes, los valles y los fjords, los bosques, los prados y los desiertos. Chile marítimo. Clima. Recursos naturales é industrias: el salitre, su importancia en la renta de la nación. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. La inmigración. Ciudades chileñas. Instrucción. Poder militar y naval. Vías de comunicación: ferrocarriles interiores é internacionales y telégrafos. Ferrocarriles fiscales. Pasos cordilleranos. Puertos y líneas de navegación. Datos comparativos con la República Argentina. Relaciones comerciales argentino-chileñas.

6

República de Bolivia.—Situación, límites y extensión. Las cordilleras: sus gigantes picos y las vastas mesetas. Cursos de agua bolivianos. El clima y sus influencias. Recursos naturales. Bolivia mineral é industrial. Población, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades bolivianas. Ejército. Instrucción pública. Vías de comunicación. Importancia del ferrocarril argentino-boliviano: sus consecuencias. Desarrollo económico del país.

7

República del Perú.—Situación, límites y extensión. Orografía. El litoral marítimo, la sierra y la montaña. Clima. Hidrografía. Producciones generales. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Lima y el Callao.

Vías de comunicación : el ferrocarril de los Andes. Relaciones comerciales con la República Argentina.

República del Ecuador.—Situación, límites y extensión. Los Andes ecuatorianos y los volcanes. Las costas y las islas Galápagos. Clima : influencia de la altitud. Producciones generales.—Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Vías de comunicación.

8

República de Colombia.—Situación, límites y extensión. Cordilleras y mesetas. Litoral. Islas. Clima. Tres regiones naturales : la de los Andes, la de los llanos y la costa. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades. Vías de comunicación.

9

República de Venezuela.—Situación, límites y extensión. Las montañas, la llanura, las selvas y el litoral. Clima. El Orinoco y otros cursos de agua venezolanos. Islas. Recursos naturales del país. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades y puertos. Vías de comunicación.

Guayanas.—Situación, límites y extensión. El medio físico. Litoral marítimo y región interior. Clima. Las selvas vírgenes y producciones en general. Las tres Guayanas y sus capitales.

10

América insular.—El rosario antillano. El medio físico. El clima. Los hombres. Producciones generales.

República de Cuba.—Situación, límites y extensión. Relieve de la isla. Población y forma de gobierno. Vías de comunicación. Producciones.

Repúblicas de Haití y Santo Domingo.—Situación, límites y extensión. Relieve y contornos de la isla. Producciones. Población, etnografía y forma de gobierno. Vías de comunicación.

Puerto Rico y Jamaica.—Situación, límites y extensión de cada una de las islas. El relieve, el clima y los hombres. Producciones generales.

Las pequeñas Antillas.—Descripción general de las Antillas inglesas, francesas, danesas y holandesas.

11

América Central.—Situación, límites y extensión. Litoral. Montañas. Mesetas y volcanes. Cursos de agua y lagos. Islas. Clima. Producciones generales. Población, etnografía, idioma y religión.

Geografía política de Centro América.—Capitales y principales poblaciones. Relaciones entre las diversas repúblicas. Canales de Nicaragua y de Panamá; ferrocarriles interoceánicos.

12

República de Méjico.—Situación, límites y extensión. Las costas, las montañas y las vastas mesetas mejicanas. La vertiente del golfo de Méjico y la vertiente del gran Océano. Clima. Producciones generales é industrias. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Las ciudades mejicanas. Poder militar y naval. Instrucción. Vías de comunicación, ferrocarriles, puertos y líneas de navegación. Datos comparativos con la República Argentina. Relaciones comerciales con la República Argentina.

13

Estados Unidos de América.—Situación, límites y extensión. Expansión territorial: colonias. Las montañas y mesetas del oeste. El gran valle. La región de los grandes lagos. Macizos antiguos del este. Las zonas litorales. La vertiente del océano Atlántico. La vertiente del golfo de Méjico: el Mississippi y el Missouri. La vertiente del gran Océano. Costas. Islas. Clima. Fauna, flora y gea. Industrias ganadera, agrícola y minera. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno de la Unión. Inmigración. New York y las grandes ciudades. Poder militar y naval. Instrucción pública. Comercio de importación y exportación. Vías de comunicación terrestre, interior é internacionales. Puertos y líneas de navegación. Ventajas que reportará al país la apertura del istmo de Paraná. Datos comparativos con la República Argentina. Descripción general de Alaska.

14

Dominio del Canadá.—Situación, límites y extensión. Litoral, montañas, mesetas y llanuras. Los grandes ríos y lagos canadienses. Costas. Islas. Clima. Vegetales, animales y minerales. Industrias. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Terranova y el Labrador. San Pedro y Miquelón.

15

América danesa.—Groenlandia é Islandia. Situación, límites y extensión. El clima y el relieve. Influencia de estos factores en el carácter, usos, costumbres y modo de vivir de los pobladores. Medios de comunicación.

Regiones polares.—Las dificultades de las exploraciones polares. Las exploraciones árticas. El pasaje del noroeste. El pasaje del noreste. Tentativas hacia el Polo Norte. Las tierras polares árticas. La vida polar ártica. Las exploraciones polares árticas.

CUARTO CURSO

Asia y Oceanía

1

Continente asiático.—Situación, límites y extensión. Costas. Aspecto general y clima. Rasgos generales de la orografía y de la hidrografía del Asia. Flora, fauna y gea del Asia. Divisiones naturales del Asia.

2

Población, religión y divisiones políticas del Asia.

3

Asia rusa.—La Siberia: el medio físico. Los siberianos. Desenvolvimiento económico de la Siberia. El ferrocarril transiberiano. El Turquestán ruso. Población, usos y costumbres. Vías de comunicación. Caucasia. Pueblos y costumbres. Acción de la Rusia en el Asia.

4

Imperio Chino.—Extensión. La China: aspecto general y clima. Los ríos chinos. Producciones naturales y principales cultivos. Población. Costumbres de los chinos. Mongolia. El Turquestán oriental y el Tibet. La Manchuria después de la guerra ruso-japonesa. «Europeización» de la China.

5

El Imperio del Japón.—El archipiélago japonés; su relieve; naturaleza volcánica. El mar interior y ríos japoneses. El clima. Recursos naturales del Japón.

El Japón industrial. Desenvolvimiento económico del imperio. Población: los ainos y japoneses. Costumbres japonesas. La instrucción pública en el Japón. El Japón gran potencia.

La Corea.

6

La India.—El Himalaya, las llanuras y las mesetas. Los grandes ríos de la India. El clima. Producciones naturales. Población, religiones y castas. Ciudades. Porvenir de la India inglesa. Organización política de la India. *India portuguesa. India francesa.*

7

Asia Occidental.—Generalidades sobre el Asia occidental. *Asia turca.* El Asia Menor; extensión, aspecto general y clima. La Armenia turca. La Mesopotamia. La Siria y la Palestina. La Arabia; el Mar Rojo y el golfo Pérsico. Poblaciones: usos y costumbres de los habitantes del Asia Menor. El Asia turca y las potencias europeas.

8

Irán.—La meseta del Irán.—Desierto de la meseta. El medio físico y los hombres. División política: La Persia, el Afganistán y el Beluquistán. Generalidades. La Inglaterra y la Rusia en el Irán.

9

Indochina.—Aspecto general y clima de la Indochina. Recursos naturales del país. División política de la Indochina. La Indochina inglesa. El reino de Siam. La Francia en la Indochina.

10

Archipiélago indo-malayo.—Islas que lo componen. Aspecto general y clima. Producciones. Población. División política del archipiélago. Ciudades principales.

11

Las tierras oceánicas.—Generalidades sobre la Oceanía. —El suelo y el relieve de las islas oceánicas. Las razas oceánicas. El valor económico de la Oceanía. Divisiones de la Oceanía. Población, usos y costumbres. Desenvolvimiento económico de la *Nueva Zelandia*. Otras posesiones inglesas en Oceanía. Posesiones francesas. Posesiones alemanas. Posesiones americanas.

12

Continente australiano.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Producciones generales é industrias. Datos comparativos con la República Argentina. Población: aborígenes. Primeros pobladores europeos. Idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades australianas. Vías de comunicación internacionales. Desenvolvimiento económico de la Australia.

África

13

Continente africano.—Situación, límites y dimensiones del Africa. Rasgos generales del relieve africano. Rasgos generales del clima africano. Rasgos generales de la hidrografía del Africa. Caracteres generales del litoral africano. Flora, fauna y gea. Población, religión, usos, costumbres y división política del Africa.

14

Africa del Norte.—*Marruecos, Argelia y Túnez.*—El suelo y el relieve del Africa septentrional. El clima. El régimen de las aguas. Recursos naturales del Africa del norte. División política y principales poblaciones.

15

Sahara, Sudán y Guinea.—El Sahara. El medio físico y su influencia en los habitantes. El oasis. Situación política del Sahara. El Sudán y la Guinea: el medio físico. Recursos naturales del Sudán y la Guinea. Poblaciones sudanesas guineenses. División política del Sudán y de la Guinea. Posesiones inglesas. Posesiones portuguesas. Posesiones alemanas. Posesiones francesas.

16

Africa ecuatorial.—Generalidades sobre el Africa ecuatorial. La región del Congo: medio físico. Producciones en general de la región. Poblaciones. División política. Estado del Congo: su situación política actual. El Congo francés. La región de los lagos: el medio físico. Producciones en general de la región. Poblaciones de la región de los lagos. División política de la región de los lagos. El Africa oriental alemana. El Africa oriental inglesa.

17

Africa del noreste.—*Somalia y Etiopía. Sudán egipcio.* La Somalia y la Etiopía: el medio físico. El clima. La vegetación en la región alta y baja de la comarca. Las poblaciones de la Somalia y de la Etiopía. División política de la región. El imperio de Etiopía. Posesiones italianas. Posesiones inglesas. Posesiones francesas. El Sudán egipcio; el medio físico. Las poblaciones del Sudán egipcio. Valor económico del Sudán egipcio.

18

El Egipto.—El desierto de la Libia. El valle del Nilo y el istmo de Suez. Un gran oasis entre dos desiertos. Sequedad del clima. Plantas, animales y minerales. Desenvolvi-

miento económico de Egipto. El canal de Suez. Población, ciudades, usos y costumbres de los habitantes. Gobierno y situación internacional del Egipto. La Tripolitania : generalidades.

19

Africa austral.—Generalidades sobre el Africa austral. Montañas, mesetas, ríos y costas. Condiciones climatéricas. Recursos naturales del Africa austral. Población. División política del Africa austral. Africa austral inglesa ; su organización política actual. La Colonia del Cabo. El Natal. La Colonia de Orange y el Transvaal. Desenvolvimiento económico del Africa austral inglesa. Relaciones comerciales del Africa austral con la República Argentina. El sudoeste africano alemán. Posesiones portuguesas y francesas. Madagascar.

QUINTO CURSO

Europa

1

Continente europeo.—Situación geográfica. Separación de Europa y Asia. Límites y extensión. Europa continental y Europa peninsular. Montañas y llanuras. Los grandes ríos europeos. Litoral marítimo. Clima. Los europeos. Lenguas, religiones y forma de gobierno. División política de la Europa.

2

Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. Situación, límites y extensión del reino. Expansión territorial, colonias. Las grandes industrias manufactureras inglesas. La industria ferrocarrilera y construcción naval. Las grandes líneas de vapores inglesas. El Reino Unido como potencia naval. Instrucción. Relaciones comerciales con la República Argentina.

La Gran Bretaña.—Costas, montañas, llanuras, ríos y lagos. Clima. Producciones generales. La industria minera :

el carbón. La industria ganadera : las cabañas. Londres, centro del comercio mundial. Las grandes ciudades y los grandes puertos.

Irlanda : costas, montes, ríos y lagos. Clima. Producciones generales. Población y ciudades principales. Forma de gobierno del Reino Unido.

3

Escandinavia, Suecia y Noruega.—Situación, límites y extensiones respectivas. Costas é islas. Montañas y fjords. Mesetas, ríos y lagos. Climas, bosques y praderas. Pesca. Suecia y los suecos. Noruega y los noruegos. La instrucción pública en los dos países. Laponia y los lapones. Forma de gobierno de cada país. Islas que dependen de los reinos de Suecia y Noruega. Spitzberg y Tierra de Francisco José.

4

Dinamarca.—Situación, límites y extensión. Islas danesas : alteraciones físicas en la comarca. El clima y el relieve. Producciones generales. Población, etnografía, idiomas, religión y forma de gobierno. Islas Fär-Oer.

5

Rusia.—Situación, límites y extensión del Imperio Ruso. Cordilleras y llanuras. Mares interiores : grandes ríos rusos. El clima. Producciones generales. Productos similares á los de la República Argentina. Población, ciudades principales, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Vías de comunicación.

6

Alemania.—Situación, límites y extensión del imperio. Montes del sud y llanuras del norte. El Elba, el Rhin y el Danubio. Importancia de la navegabilidad de estos ríos. Clima. La Selva Negra. Producciones generales del país. Alemania industrial. Poder militar y naval. Instrucción Pública. Divisiones políticas. Alsacia y Lorena. Población, etnografía, idioma religión y forma de gobierno. Las grandes ciudades alemanas. Vías de comunicación : ferrocarriles, telé-

grafos y caminos. Puertos y líneas de navegación. Relaciones comerciales con la República Argentina.

7

Austria-Hungría. — Situación, límites y extensión. Los Alpes, el Carso y el Danubio. Clima. Producciones generales. Intercambio de productos con nuestro país. División política. Población, ciudades principales, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ejército. Instrucción. Vías de comunicación.

8

Bélgica.—Situación, límites y extensión. Ondulaciones y llanuras. El Escalda y el Mosa. Clima. Producciones generales. Bélgica industrial. Ferrocarriles belgas. Obras de canalización. Población. Los belgas flamencos y los belgas walones. Forma de gobierno y ciudades belgas. Progresos realizados por la Bélgica en los últimos veinte años. Productos de intercambio comercial con la República Argentina.

9

Holanda. — Situación, límites y extensión. Acción del hombre sobre la naturaleza. Holanda aluvial. Holanda arenosa y turbosa. Clima. Recursos del país. Población y ciudades principales, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Productos de intercambio comercial con la República Argentina. Colonias.

Luxemburgo.

10

Suiza.—Situación, límites y extensión. Los Alpes. Nevadas, bosques y prados. Ríos y lagos. Clima suizo. Producciones e industrias. Elementos étnicos. Forma de gobierno. El espíritu democrático. Ciudades suizas. Circulación interior en la Suiza.

11

Francia.—Situación, límites y extensión. Mares y costas. Montañas y llanuras. Los cinco grandes ríos de Francia. Desarrollo industrial del país. Clima. Bosques y cul-

tivos. Industria manufacturera. Población, lenguas, religión y forma de gobierno. París y las grandes ciudades francesas. Vías de comunicación: los ferrocarriles y caminos. Puerto. Poder militar y naval de la nación. Instrucción. Intercambio de productos con la República Argentina. Córcega.

Mónaco.

12

Península ibérica.—Situación. *España.* Situación, límites y extensión. Litoral marítimo. El clima y el relieve. Poblaciones generales. Población, idioma, religión y forma de gobierno. Principales ciudades del reino. Islas Baleares. Inmigración española en la República Argentina. Relaciones comerciales entre los dos países.

Portugal.—Límites y extensión. Costas. Relieve del suelo. Ríos. Clima. Producciones generales. Intercambio de productos con la República Argentina. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades y puertos. Colonias portuguesas.

República de Andorra. Gibraltar.

13

Italia.—Situación, límites y extensión. Italia peninsular. Relieve del suelo. Cursos de agua italianos. Litoral marítimo. Clima, producciones é industrias. Población. Idioma. Religión. Roma. Las grandes ciudades italianas. Puertos y vías de comunicación. Los túneles. Italia insular: Sicilia y Cerdeña. Inmigración italiana en la República Argentina. Relaciones comerciales entre los dos países.

República de San Marino.

14

Península turco-helénica.—Situación y extensión. Estado que comprende. Accidentes de las costas y relieve del territorio. Ríos y lagos. Clima y producciones. Razas diversas. Países sometidos á Turquía. *Creta*, y otras islas. *Rumelia Oriental*: estado político actual. *Bosnia y Herzegovina*: su estado político actual. *Reino de Servia*. *Principado de Montenegro*. *Reino de Rumania*. *Reino de Bulgaria*.

Grecia.—Situación, límites y extensión. Accidentes de las costas. Relieve del suelo. Ríos y lagos. Clima y producciones. Etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Población y ciudades importantes. Vías de comunicación.

Instrucción Cívica

CURSO UNICO

1

Caracteres fundamentales de la Constitución argentina. Preámbulo. Análisis de sus cláusulas. Importancia del preámbulo.

a).—Declaraciones, derechos y garantías. Sus orígenes. Enumeración de los derechos. Derechos políticos. Limitaciones. Derechos implícitos. Los derechos individuales y el Poder Público. Libertad é igualdad civiles.

b).—De los derechos civiles con relación al trabajo y los bienes. Libertad de trabajo é industria. De la propiedad. Expropiación. Confiscación de bienes. Requisiciones por fuerza armada. Propiedad intelectual é industrial.

c).—Libertad religiosa. Libertad de la palabra y de la prensa. Libertad de enseñanza. Derecho de libre actividad. Limitaciones. Derechos preventivo y de expulsión.

d).—De los derechos con relación á la seguridad y defensa individuales. El artículo 18. «*Habeas corpus*». La defensa en juicio. Las cárceles. Libertad bajo fianza. Delitos políticos. Juicio por jurados. Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

e).—De los derechos políticos. Petición, reunión, asociación. Ciudadanía. Derechos y ventajas de los extranjeros según la Constitución. Inmigración. Naturalización. Los extranjeros ante la ley política.

2

Suspensión de las garantías constitucionales. Estado de sitio. Definición y caracteres; duración. Suspensión del «*ha-*

beas corpus», Asamblea. Del Gobierno de la Nación. De las principales formas de gobierno. Gobierno de la Nación Argentina. Sus caracteres. Gobierno Federal. Distinciones. Residencia de las autoridades. Capital definitiva.

3

a).—Formación del gobierno. Derecho electoral. El sufragio: ¿es un derecho, es un deber, es una función pública? Poder político. Sistemas electorales. Exposición y crítica de la ley electoral vigente.

b).—Composición y distribución de los poderes del gobierno. División y armonía de los poderes. Inconstitucionalidad de las leyes.

4

a).—Poder Legislativo. Creación del poder Legislativo. Carácter político de cada Cámara. Poder Legislativo de las provincias. Cámara de Diputados. Cámara de Senadores. La presidencia del Senado. Sistema unicamaraista.

b).—Privilegios del Congreso. División. Inmunidades. Extensión y límites. Arresto. Excepción. Responsabilidad judicial. Privilegios de cada Cámara.

Poderes y disposiciones comunes. Privilegios colectivos. Condiciones, limitaciones y poderes especiales.

c).—Atribuciones del Congreso. Procedimiento parlamentario en la tramitación y sanción de las leyes.

d).—Juicio político. Exposición del asunto. Acusación. Funcionarios acusables. Causas y caracteres del juicio. El Senado. Publicidad del juicio. Juramento. El Presidente de la Suprema Corte. El juicio ante el Senado. Efectos del juicio político.

5

a).—Poder Ejecutivo. Su constitución. Sus caracteres. Vicepresidente. Acefalía. Cualidades requeridas para ser elegido. Duración del cargo. Reelección. Continuidad y término del mandato. Remuneración. Otros nombramientos. Forma y tiempo de la elección.

b).—Atribuciones del Poder Ejecutivo. Ministros del Poder Ejecutivo. Su carácter y responsabilidad.

6

Poder Judicial. Naturaleza y origen. Primeras nociones. Organización del Poder Judicial. Del juicio por jurados.

7

Derecho federal de la Constitución. De las provincias y sus poderes. Elementos que constituyen el federalismo argentino. Constituciones de las provincias. Limitaciones fundamentales.

8

Intervención del Gobierno Federal. Garantía en general de las instituciones provinciales. Bases de estas garantías. Poderes que intervienen. Facultades del Congreso. Legislación. Facultades del Poder Ejecutivo. Intervención del Poder Ejecutivo según la ley. Misión de garantía del Poder Judicial. Reformas constitucionales. Antecedentes históricos.

Moral Cívica y Política

CURSO UNICO

1

La Moral Cívica y Política, su concepto. Por qué la Moral Cívica debe ser materia de un estudio especial. Obligación por parte del pueblo de conocer sus deberes cívicos. La Moral Política no es sólo para los estadistas, sino también para todos los ciudadanos. Importancia de la Moral Cívica y Política en los países libres. Necesidad de su enseñanza en la República Argentina.

2

Fundamentos de la autoridad pública. El Estado argentino. La soberanía nacional; su verdadero sentido. El estado soberano como entidad internacional. El estado soberano como sujeto y como objeto del gobierno.

3

El Gobierno republicano. Ventajas y peligros del Gobierno republicano. La virtud pública y privada, como base esencial de la estabilidad y del éxito del Gobierno republicano. Cualidades y defectos de los argentinos en la vida política.

4

Democracia. Leyes relativas á la democracia. Del principio de la democracia. La virtud política: definición de Montesquieu. La democracia argentina. Cómo la virtud política ha determinado su formación y su progreso. Acción é influencia moral de los grandes ciudadanos. La virtud civil. La virtud militar. El espíritu de sacrificio en los ciudadanos como condición de vida para las democracias. El ideal como estímulo democrático.

5

La Nación: su concepto. Espíritu nacional: ¿qué lo constituye? El carácter nacional: ¿cómo se forma? Necesidad de definir el carácter nacional. La nacionalidad argentina. El sentimiento de la nacionalidad. Manifestaciones del sentimiento de la nacionalidad. Fuerzas que lo estimulan. Necesidad de desarrollarlo. Efectos de este sentimiento en la grandeza nacional. Peligros que entraña la falta de un vigoroso sentimiento nacional. El sentimiento de la nacionalidad en la República Argentina.

6

La Patria: su concepto. La Patria Argentina. El patriotismo: su origen, sus manifestaciones, sus efectos. La falta de patriotismo como causa de decadencia de las naciones. Degeneración del patriotismo. La tradición patriótica. Solidaridad de las generaciones sucesivas. Necesidad de fundar el patriotismo sobre principios morales. El patriotismo argentino.

7

El hombre privado; lo que debe ser en el interés de la Patria. Cualidades y defectos de los argentinos en general

y especialmente de los jóvenes. La mujer argentina en el interés de la Patria. Influencia de la mujer argentina en los destinos de la Patria. Las virtudes privadas indispensables al ciudadano : veracidad, energía, moderación, lealtad, perseverancia, temperancia, trabajo, etc. La vida pública es el reflejo de la vida privada. Efectos sociales de los vicios privados y sus consecuencias para la nación entera.

8

La familia ; su necesidad, para la Patria ; su función esencial en el organismo nacional. Constitución moral y cívica de la familia ; sus cualidades y sus defectos en la República Argentina. Influencia de la familia en la formación del sentimiento nacional. La autoridad en la familia. Los deberes de familia ; padres é hijos ; hermanos,

9

La Escuela en general. Lugar que ocupa y papel que la Escuela desempeña en la Patria. Deberes del alumno para con sus maestros y para con sus compañeros. Deberes de los maestros para con sus alumnos y para con la Escuela. Deberes de los padres de familia para con la Escuela y para con los maestros. Aprendizaje de las virtudes cívicas y militares. Los estudios de carácter nacional y patriótico. Ascendiente moral é intelectual de la República Argentina en América. Necesidad de extenderlo.

10

Deberes de los ciudadanos para con la Patria. El voto popular ; su concepto. El voto como base de gobierno. La indiferencia cívica : sus consecuencias. Papel del ciudadano en la vida política de la Nación. Responsabilidad cívica. Sanción social. El civismo argentino. De cómo la acción cívica debe inspirar la acción de los gobiernos. La opinión pública. La opinión pública argentina. Cómo se manifiesta la opinión pública. Organización de los partidos políticos, su influencia en la vida cívica. Tendencias que deben perseguir. Programas. Caracteres inherentes á los partidos políticos sanos.

11

Relación de los ciudadanos entre sí. Deberes y derechos recíprocos. El respeto á la Patria y á la persona de los extranjeros. La esclavitud y la servidumbre. Papel que ha desempeñado la República Argentina en su abolición. Respeto al honor de nuestros conciudadanos : la difamación y la calumnia. Respeto por las creencias y por las opiniones de nuestros conciudadanos : fanatismo religioso y antirreligioso. Fanatismo político y odio mutuo de los partidos. Sus peligros desde el punto de vista patriótico. Unión de todas las actividades argentinas en la realización de los ideales comunes.

12

Las leyes ; su concepto. Cómo responden las leyes á las necesidades de la Nación. La obediencia á la ley y á los decretos. Misión del legislador en una democracia. Deberes del legislador. Cumplimiento de la ley. Deberes del funcionario público. Carácter y función del empleado público en la vida nacional. Su moralidad. Efectos de la conducta de los funcionarios en el concepto moral de la Nación.

13

El ejército y la armada. Su deber y su papel en la Patria. El soldado ciudadano como condición de la democracia. El servicio obligatorio. La disciplina militar. El valor militar en la República Argentina. Nuestras cualidades y nuestros defectos en la victoria y en la derrota. El ejército en la formación de la tradición argentina.

14

Deberes y derechos de los gobiernos y caracteres de un buen gobierno. Peligros del autoritarismo y peligros de la anarquía. La verdadera y la falsa libertad. Relación recíproca entre los deberes y los derechos. A más libertad, más derechos ; á más derechos, más obligaciones. Peligros del absolutismo en las repúblicas, cuando se olvidan los principios de la moral política. Derechos de los ciudadanos. Caracteres de un buen ciudadano.

15

La Constitución, ley fundamental. Su lugar y su papel en la vida nacional. La Constitución argentina es la más sabia y liberal del mundo. El culto por la Constitución. La bandera argentina. El culto por la bandera.

16

La humanidad. Cómo se concilia el amor á la humanidad con el amor á la Patria. El verdadero y el falso patriotismo. El verdadero y el falso humanitarismo. Cómo la Constitución argentina es una constitución humanitarista. Alcance de las palabras del preámbulo: «asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino». Cómo la Constitución argentina es la única que haya consagrado esta aspiración. Destinos de la República Argentina.

Filosofía

PRIMER CURSO

Psicología

1

Preliminares—a).—Objeto de la Psicología; concepto antiguo y concepto actual de la Psicología—b).—Métodos: de introspección, de observación externa, experimental, genéticos, cuestionarios.

2

Fenómenos psíquicos.—a).—Carácter y significación de los fenómenos psíquicos. Ejemplos. Análisis de un estado mental.

b) *Sensaciones*.—Clasificación de las sensaciones. Intensidad, tonalidad y cualidad de las sensaciones. Ejem-

plos. Condiciones de impresión, transformación y fusión de las sensaciones. Ejemplos. Esquemas de las vías centripetas y centrifugas. Centros de proyección psico-sensoriales y centros de asociación. Análisis del proceso psico-físico de la sensación. Ejemplos prácticos.

c) *Percepciones*.—Exteriorización, localización y objetivación de las sensaciones. Diferencia práctica entre sensación y percepción. Ejemplos y experimentos sobre percepciones.

3

a) *Psicometría*.—Experimentos.

b) *Estados de conciencia y subconciencia*.—Resultados intelectuales de un trabajo preliminar subconsciente. Ejemplos. Percepciones sensibles conscientes derivadas de un trabajo subconsciente. Actividad motriz consciente y subconsciente. Ejemplos. Génesis subconsciente de los sentimientos.

4

Atención.—Sus condiciones fisiológicas y psicológicas. Formas de la atención. Duración y fatiga de la atención. Importancia de la atención en la adquisición del conocimiento. Medición del tiempo de reacción con atención y sin ella y del de elección. Exploración de la atención individual ó colectiva. Estados normales de la atención: distracción, preocupación, hipertrofia y atrofia de la atención.

5

Reproducción de las percepciones.—a)—Memoria. Diversos tipos de memoria. Memoria de fijación, de reproducción y de identificación. Base fisiológica de la memoria. Experimentos. Estados anormales de la memoria, amnesias, hipermnesias y paramnesias.—b) Asociación: sus formas, su mecanismo y su papel en la vida mental. Vías y centros cerebrales de asociación. Esquemas.

6

Ideación.—Proceso cerebral de la ideación. Percepción sincrética. Percepción analítica. Comparación. Generaliza-

ción. Juicio. Elementos del juicio. Raciocinio. Raciocinio inductivo y deductivo. Ejemplos.

7

Imaginación.—Formación de las imágenes. La imaginación y el sentimiento. La imaginación y la voluntad. La imaginación y la memoria. Imaginación creadora. Educación de la actividad imaginativa.

8

Fenómenos afectivos.—a).—El placer y el dolor. Génesis del placer y del dolor. Teorías.—b).—Sentimientos. Origen y desarrollo de los sentimientos. Educación de los sentimientos.—c).—Emociones. Fenómenos fisiológicos y psicológicos que comprenden. Teorías de las emociones.

9

Del movimiento en general.—Movimientos reflejos; sus variedades y caracteres. Experimentos. Movimientos automáticos. Movimientos voluntarios. Naturaleza del proceso volitivo. La afectividad y la voluntad. Inhibición fisiológica y psicológica.

10

a).—*Herencia.*—Herencia fisiológica, psíquica y morbosa. Herencia inmediata y mediata ó atavismo.

b).—*Instinto.*—La vida instintiva en los animales y el hombre. Acción instintiva simple y compleja. Caracteres de los actos instintivos.

c).—*Personalidad y carácter.*—Organización física y psíquica de la personalidad. Educación del carácter.

11

Expresión de los hechos psicológicos.—Expresión de los estados emotivos. Expresión del pensamiento: signos y lenguaje. Mecanismo del lenguaje. Centros cerebrales del lenguaje. Esquema. Perturbaciones del lenguaje.

SEGUNDO CURSO

Lógica

1

Definición de la lógica.—Estudio comparativo de las definiciones más generalizadas. Carácter teórico-práctico de esta ciencia. Divisiones de la lógica. Primeros principios. Relaciones de la lógica con las demás ciencias.

2

El lenguaje.—Su valor lógico. Funciones del lenguaje en la abstracción y generalización. Clasificación lógica de las partes de la oración. Connotación y denotación de los términos.

3

Ideas.—Proceso lógico de la formación de las ideas : percepción, asociación, comparación, abstracción, generalización. Divisiones de las ideas y de los términos.

Definición : sus clases y reglas.

División : sus reglas.

4

Juicios y proposiciones.—Definición del juicio. División de los juicios según la cantidad, calidad, relación y modalidad. Juicios analíticos y sintéticos. Definición de la proposición. Clasificación de las proposiciones. Oposición, obversión y conversión de las proposiciones.

5

Raciocinio.—Su doble proceso : inductivo y deductivo. Principios en que uno y otro se basan. Prioridad de la inducción.

Silogismo.—Estructura, reglas, figuras, modos, variedades y valor lógico del silogismo.

6

Clasificación de las ciencias.—Historia sucinta de la clasificación de las ciencias : Bacon, Ampère, Comte, Spencer.

Los cuatro grandes órdenes de las ciencias : matemáticas, físicas, biológicas y morales.

Metodología.—Definición y división del método. El método y las cualidades naturales. El análisis y la síntesis; sus modalidades en las distintas ciencias. Métodos inductivos y deductivos.

7

Ciencias matemáticas.—Su carácter formal deductivo. División de las ciencias matemáticas. Nociones matemáticas. Axiomas y postulados. Demostración : sus especies, sus reglas.

8

Ciencias físicas.—Su división. Predominio del método inductivo en estas ciencias. La observación. La hipótesis, la experimentación y la inducción en el descubrimiento y verificación de las leyes de la naturaleza. Ejemplos ilustrativos de las operaciones precedentes. Uso y abuso de la hipótesis : casos históricos. Métodos de concordancia, diferencia, variaciones y residuos.

9

Ciencias biológicas.—Su división. Clasificaciones empíricas, artificiales y naturales. Ejemplos. Principios de la clasificación natural. Conexiones orgánicas. Condiciones de existencia. Subordinación de los caracteres. Serie natural.

10

Ciencias morales.—Su división. En qué se diferencian y en qué se asemejan las leyes morales y las leyes físicas.

La historia. Método histórico. Papel de la inducción en la información histórica. Valor lógico del testimonio. Empleo usual del testimonio en la vida práctica. Crítica de las fuentes históricas.

La sociología : su método. La estadística como base de la inducción sociológica ; ejemplos ilustrativos.

11

Límites del conocimiento.—a).—La verdad y el error. Clasificación de los errores. Sofismas. Causas lógicas y

extralógicas de los sofismas. Medio de combatir el error.

b).—Grados de asentimiento del espíritu á la verdad : duda, opinión, creencia, certeza. Sus fundamentos objetivos. La probabilidad matemática y la probabilidad moral : ejemplos prácticos de sus aplicaciones.

Criterios de certeza. Autoridad. Sentido común. Experiencia. Evidencia : sus clases.

Aritmética

PRIMER CURSO

1

Nociones fundamentales : número cardinal ; colección de objetos ; la noción de orden ; propiedad invariante del número. Operaciones fundamentales directas : definiciones y propiedades.

2

Operaciones fundamentales inversas ; definiciones y propiedades. Combinación de la adición con la sustracción ; de ambas con la multiplicación y de las tres con la división. Otra acepción de la división. Operaciones inversas de la potenciación. Otra acepción de la radicación.

3

Sistemas de numeración. Numeración decimal y su mecanismo oral y escrito. Sistema de numeración romana. Mecanismo de la adición en base al sistema de numeración decimal. Prueba de la adición.

4

Mecanismo de la sustracción y de la multiplicación : casos sencillos generales y especiales. Número de cifras y comprobación de los resultados.

5

Mecanismo de la división y de la potenciación : casos sencillos y caso general. Número de cifras. Comprobación de los resultados. Multiplicaciones y divisiones especiales.

6

Mecanismo de la raíz cuadrada; casos sencillos y caso general. Observaciones prácticas. Número de cifras de la raíz. Prueba de la radicación.

Proporciones fundamentales relativas á la divisibilidad. Caracteres de divisibilidad, casos usados en la práctica. Prueba de la multiplicación por 9.

7

Conjuntos continuos y discontinuos. Cantidades matemáticas. El concepto de la unidad. Objeto de la Aritmética. Cantidades matemáticas continuas más usuales. Unidades de tiempo. Reducción de unidades. Adición, substracción y multiplicación de cantidades matemáticas continuas, cuando no están expresadas en base á una única unidad. Medidas de grados matemáticos; definición, diferencia entre *uno* y *unidad*.

Sistema métrico decimal: generalidades. Unidades principales, múltiplos y submúltiplos. Descripción y valor relativo de las unidades prescindiendo de la numeración. Medidas itinerarias y agrarias.

8

Codivisores de un número: definiciones. Máximo común divisor; principios fundamentales y reglas para hallar el máximo común divisor de dos ó más números. Números primos entre sí: definiciones, aplicaciones y consecuencias. Comúltiplos de un número: definiciones. Mínimo común múltiplo: definiciones y reglas para hallar el mínimo común múltiplo de dos ó más números.

Números primos: definiciones y principios. Forma factorial de un número y su utilidad para determinar el máximo codivisor y el mínimo comúltiplo de varios números.

9

El concepto de cantidad y de número fraccionario: su origen y nomenclatura. Mecanismo del cálculo con cantidades ó números fraccionarios: propiedad fundamental. Reducción á iguales denominadores y simplificación de números

fraccionarios. Adición y substracción de cantidades fraccionarias.

10

Multiplicaciones y divisiones con cantidades fraccionarias. Multiplicadores fraccionarios: su significado convencional y su justificación teórica y práctica. Inversas de cantidades. Potenciación y radicaciones con cantidades fraccionarias. Cantidades fraccionarias decimales: manera especial de representarlas y cálculos con las mismas en esa representación.

11

Aplicaciones del sistema métrico decimal. Elección de las unidades en cada caso. Cálculos en base á la expresión especial de las fracciones decimales, lectura de las cantidades y de los resultados. correspondencia entre pesos y volúmenes; densidades. Medidas inglesas. Sistemas monetarios corrientes. Otras medidas usuales. Unidades de tiempo. División de la circunferencia y de los ángulos. Antiguas medidas y pesas españolas aún empleadas. Regla conjunta (ó de la cadena).

12

Conversión de un número fraccionario no decimal en otro decimal y viceversa. Naturaleza del problema. Valor decimal aproximado de un número fraccionario no decimal. Números fraccionarios no decimales reductibles y no reductibles. Fracciones decimales periódicas, fracción generatriz. División general de dos números fraccionarios. Cálculos aproximados, generalidades. Adiciones, substracciones, multiplicaciones y divisiones aproximadas. Valor aproximado de un número en menos de otro dado. Errores y su determinación. Breves nociones sobre el concepto de límite matemático y de número irracional. Mecanismo del cálculo con cantidades ó números irracionales. Principio fundamental. Reducción á común índice y simplificación de radicales.

SEGUNDO CURSO

1

Razones. Definiciones y propiedades. Proporciones. Definiciones y propiedades principales. Serie de razones iguales. Cantidades directamente proporcionales. Propiedades. Cantidades inversamente proporcionales. Propiedades.

2

Regla de tres. Regla de tres simple directa. Regla de tres simple inversa. Regla de tres compuesta.

3

Interés simple. Definiciones. Fórmulas.

4

Descuentos. Definiciones. Descuento comercial. Descuento matemático. Fórmulas. Cuestiones de porcentaje.

5

Reparticiones proporcionales. Fórmulas. Regla de sociedad. Prorrateo.

6

Mezclas y aligaciones. Regla de aligación directa. Regla de aligación inversa.

7

Progresiones.—Progresiones por diferencia. Expresión de los términos. Suma de dos términos equidistantes de los extremos. Suma de n términos consecutivos. Interpolación.

8

Progresiones por cociente. Expresión de los términos. Producto de dos términos equidistantes de los extremos. Suma y producto de n términos consecutivos. Límite de la suma de los términos de una progresión decreciente. Interpolación.

9

Logaritmos. — Definiciones. Propiedades fundamentales. Logaritmos vulgares. Característica y mantisa. Tabla de logaritmos.

10

Intereses compuestos y anualidades. Definiciones. Fórmulas. Preparación de éstas para el cálculo logarítmico.

Contabilidad

1

Contabilidad.—Definición y utilidad. Principales términos y abreviaturas usadas en el comercio.

2

Mercaderías.—Embalaje. Bulto : marcas y números. Peso bruto y neto. Taras. Mermas. Roturas.

3

Compraventa comercial.—Operaciones al contado y á crédito, con y sin pagaré.

4

Cálculos.—Reducción de oro á papel y viceversa. Reducción de libras, francos, marcos, dólares, reis y pesos uruguayos á nuestra moneda y viceversa al cambio par.

5

Documentos comerciales.—Carta de porte. Papeleta de conducción. Cuentas y facturas. Recibos.

6

Giros. Letras de plaza. Letras de cambio. Sello. Endoso. Protesto.

7

Práctica bancaria. De los Bancos. Su utilidad. Principales operaciones que efectúan. Depósitos á la vista y á plazos. Depósito en Caja de Ahorro. Idem á plazo fijo. Extracción de fondos.

8

Depósitos en cuenta corriente. Cheques: su utilidad. Diversas formas. Principales disposiciones legales. Créditos en descubierto.

9

Descuentos de pagarés comerciales. Idem de letras de pago íntegro y con amortización. Caucciones. Conocimientos de los formularios respectivos.

10

Teneduría de libros.—Objeto y utilidad. Sistema de la partida doble. Principios fundamentales. Distinción del deudor y acreedor. Análisis de asientos y jornalización.

11

Libros declarados indispensables por la Ley. Diario y Mayor. Rayado. Conocimiento y empleo de cada uno. Libros auxiliares: Borrador, Caja, Compras, Ventas, etcétera.

12

Balance general.—Balance de comprobación. Inventario. Estado general. Asientos que origina el balance general. Cierre y apertura de libros. *Errores y omisiones.*—Forma de subsanarlos. Ejemplos prácticos.

Algebra

PRIMER CURSO

1

Nociones preliminares.—Definiciones. El concepto de cantidad y el de dirección en dos sentidos. Fórmulas. Grandores dirigidos en dos sentidos. Segmento.

2

Operaciones algebraicas.—Adición y substracción algebraicas. Suma y resta de segmentos. Propiedades comu-

tativas y asociativas. Direcciones y cantidades positivas y negativas. Tiempos positivos y negativos. Debe y haber.

3

Multiplicación algebraica. Definiciones. Regla de los signos. Propiedades distributivas. División algebraica. Regla de los signos; cantidades fraccionarias dirigidas.

4

Potenciación y radicación algebraicas. Reglas de los signos. Propiedades distributivas. La logaritmación como operación inversa de la potenciación.

Consecuencias de la teoría de las operaciones algebraicas. Números relativos ó algebraicos. Utilidad práctica de la teoría de la multiplicación algebraica: ejemplos.

5

Cálculo con expresiones literales algebraicas.—Nociones preliminares. Expresiones literales: divisiones diversas de las mismas. Valores numéricos. Identidades. Elección de las unidades. Notaciones. Monomios y polinomios. Términos semejantes. Grado. Ordenación.

6

Mecanismo de la adición, sustracción y multiplicación, con expresiones literales de forma racional y entera. Reglas. Observaciones. Grado y número de términos de los resultados.

Mecanismo de la división con expresiones literales de forma racional y entera. División de polinomios. Reglas. Observaciones respecto del grado y del número de términos del cociente. División inexacta: nuevo concepto de la división en ese caso; identidad de la división. Potenciación de monomios. Cuadrado de polinomios. Cubo de binomios.

7

Mecanismo del cálculo con expresiones de forma fraccionaria. Adición y sustracción. Simplificación de fracciones literales.

Multiplicación, división y potenciación con expresiones literales de forma fraccionaria. Cálculo con polinomios fraccionarios.

8

Mecanismo del cálculo con expresiones literales de forma irracional. Irracionales semejantes. Reducción á común índice. Simplificación de irracionales. Adición, substracción, multiplicación, división, potenciación y radicación de irracionales de forma entera. Cálculo con irracionales fraccionarias : algunas simplificaciones. Expresiones fraccionarias irracionales ó no, escritas bajo forma entera mediante el empleo de los exponentes negativos y fraccionarios : cálculo con expresiones así escritas.

9

Ecuaciones de primer grado.—Ecuaciones en general. Definiciones y diversas clasificaciones. Ecuaciones equivalentes. Principios fundamentales en que se basa la resolución de las ecuaciones : consecuencias y aplicaciones. Resolución de las ecuaciones de primer grado con una incógnita y discusión de los resultados.

10

Sistemas de ecuaciones en general. Sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Sistemas equivalentes. Principios en que se funda la resolución de los sistemas. Método de resolución por substituciones. Método por igualaciones. Método por reducciones. Sistemas completos sencillos de ecuaciones de primer grado con más de dos incógnitas.

11

Variaciones del binomio de primer grado. Definiciones. Argumento y función. Representación gráfica de las variaciones del binomio. Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Su representación gráfica. Sistemas de ecuaciones de primer grado con más incógnitas que ecuaciones. Gráficos diversos.

12

Problemas de primer grado. Planteo de un problema. Poner un problema en ecuación y discusión de los resultados. Problema de los móviles. Problemas de primer grado con varias incógnitas.

SEGUNDO CURSO

1

Variaciones y representación gráfica.—Cantidades variables. Argumento y función. Incrementos. Función continua. Ley de variación del binomio de primer grado. Representación gráfica. Abscisas y ordenadas. Ecuaciones lineales: distintos casos. Representación geométrica ó gráfica de una función. Ejemplos.

2

Ecuaciones de segundo grado.—Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución de ecuaciones incompletas. Resolución de la ecuación completa. Fórmulas. Relación entre los coeficientes y las raíces. Reconstitución de la ecuación conociendo las raíces. Aplicaciones.

3

Discusión de las raíces de una ecuación de segundo grado con una incógnita. Problemas de segundo grado con una incógnita. Trinomio de segundo grado. Descomposición del mismo en dos factores binomios de primer grado. Variaciones del trinomio de segundo grado: signos del mismo según los valores asignados al argumento. Representación gráfica del trinomio en los distintos casos. Resolución geométrica de la ecuación de segundo grado con una incógnita.

4

Sistemas de ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas. Resolución analítica y gráfica de sistemas de la forma:

$$\left\{ \begin{array}{l} y=ax^2+bx+c \\ y=mx+n \end{array} \right. \left\{ \begin{array}{l} x^2+y^2=r^2 \\ y=mx+n \end{array} \right. \left\{ \begin{array}{l} y^2=2px \\ y=mx+n \end{array} \right. \quad \frac{x^2}{a^2} + \frac{y^2}{b^2} = 1$$

Ecuaciones de las curvas usuales.

5

Teoría de la división inexacta de polinomios enteros.— Resto de una división inexacta de polinomios enteros. Identidad de la división. Resto de la división de un polinomio entero relativamente á x por el binomio $x - a$. Caracteres de divisibilidad. Casos especiales: divisibilidad de $x^m + a^n$ por $x + a$: forma del cociente. Factoreo. Simplificación de fracciones: caso especial en que los términos sean trinomios de segundo grado.

6

Análisis combinatorio.—a) Coordinaciones. Fórmula que expresa el número ${}^n A_m$ de coordinaciones de m objetos tomados de n en n . Permutaciones. Fórmula que expresa el número P^n de permutaciones de n objetos. Ejemplos numéricos.

b) Combinaciones. Fórmula que expresa el número ${}^n C_m$ de combinaciones de m objetos tomados de n en n . Demostrar la identidad ${}^n C_m \equiv {}^{m-n} C_m$. Probabilidades.

7

Productos de varios factores binomios con un término común, ley de formación de los términos del producto. Desarrollo del binomio de Newton para un exponente entero y positivo. Ley de formación de los términos sucesivos. Término general: ley de formación de los coeficientes y exponentes. Número de términos. Suma de los coeficientes. Potencias cualesquiera de los polinomios.

8

Progresiones.—Progresiones por diferencia. Expresión del término general. Suma de los términos equidistantes de los extremos. Suma de n términos consecutivos. Interpolación de medios diferenciales. Progresiones por cociente. Expresión del término general. Producto de los términos equidistantes de los extremos. Suma y producto de n términos consecutivos. Límite de la suma de n términos consecutivos en las progresiones decrecientes. Interpolación de medios proporcionales.

9

Logaritmos.—Definiciones. Representación geométrica de la función $y=a^x$. Logaritmos vulgares. Logaritmos neperianos. Logaritmo de la base y de la unidad. Teoría de la logaritmicación. Logaritmo de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz. Cambio de base. Módulo.

10

Cálculo con logaritmos. Logaritmos vulgares. Característica y mantisa; su determinación para cantidades positivas. Propiedades. Logaritmos negativos. Cologaritmos. Antilogaritmos. Tablas de logaritmos; su manejo. Aplicación de los logaritmos á la simplificación de operaciones aritméticas y algebraicas y á la resolución de ecuaciones exponenciales. Problemas de intereses compuestos, anualidades y amortizaciones: casos particulares; fórmulas generales y resolución de éstas con el auxilio de los logaritmos.

Geometría

PRIMER CURSO

Geometría Plana

1

Preliminares.—Espacio. Cuerpo. Volumen de un cuerpo. Superficie. Línea. Punto. División de las líneas en rectas, curvas, quebradas y mixtas. División análoga de las superficies. Posición, figura y magnitud. Magnitud relativa de un cuerpo, de una superficie y de una línea. Extensiones iguales, semejantes y equivalentes. Términos generales empleados en Geometría. Signos.

2

Propiedades de las figuras planas. Rectas limitadas é ilimitadas. Segmento de recta. Punto medio. Propiedades de la línea recta y teoremas relativos. Medida de las rectas. Instrumentos de medir rectas.

Líneas rectas en diferentes posiciones.—Ángulos. Su definición y designación. Generación de los ángulos. Bisectriz. Ángulos adyacentes. Ángulo recto, agudo y obtuso. Ángulos complementarios y suplementarios. Ángulos opuestos por el vértice. Teoremas respectivos. Ejercicios.

3

Rectas perpendiculares y oblicuas.—Propiedades de las perpendiculares y oblicuas, trazadas desde un punto á una recta. Lugar geométrico.

Rectas paralelas. Definición y propiedades. Secante ó transversal: ángulos que forma con dos rectas paralelas.

4

Circunferencia.—Definiciones. Propiedades de las circunferencias y de las rectas trazadas en el círculo. Arcos interceptados por cuerdas paralelas. Posiciones relativas de dos circunferencias; tangentes comunes y relación entre los radios y la distancia de los centros. Medida de los ángulos. Relación de los ángulos y sus arcos correspondientes. Valuación de los ángulos en grados y sus divisiones. Medida del ángulo central, del inscripto, semiinscripto, interior, excéntrico y exterior.

5

Polígonos.—Definiciones. Denominación según el número de lados. Triángulos. Propiedades. Valor de la suma de sus ángulos. Su división en razón de sus ángulos. Casos de igualdad de dos triángulos. Igualdad de los triángulos rectángulos. División de los triángulos en razón de sus lados. Base y altura. Relación entre lados y ángulos. Propiedades de la recta que indica la altura del triángulo isósceles.

6

Cuadriláteros.—Su división en trapezoide, trapecio y paralelogramo. Igualdad de dos paralelogramos. División de los paralelogramos en romboides, rombos, rectángulos y cuadrados. Relación de magnitud y posición de las diagonales de los paralelogramos. Polígonos en general. Valor de la suma de sus ángulos. Valor del ángulo interno de los polí-

gonos regulares. Suma de los ángulos externos. Igualdad de los polígonos.

7

Extensión de las figuras planas. Figuras semejantes.— Líneas proporcionales. Teoremas respectivos. Triángulos semejantes. Vértices y lados homólogos. Semejanza entre un triángulo y el parcial que resulta cuando se traza una recta paralela á uno de sus lados. Casos de semejanza de los triángulos oblicuángulos y rectángulos. Semejanza de los polígonos en general. Consecuencias de la semejanza de los polígonos; rectas divididas en partes recíprocamente proporcionales. Relación entre las bases homólogas y las alturas de dos triángulos semejantes.

8

Relaciones que se verifican bajando una perpendicular á la hipotenusa, desde el vértice del ángulo recto de un triángulo rectángulo. Teorema de Pitágoras. Valor del cuadrado de un lado opuesto á un ángulo obtuso y del opuesto á un ángulo agudo en un triángulo oblicuángulo. Razón de los perímetros de dos polígonos semejantes.

9

Relación de los polígonos con la circunferencia.—Polígonos regulares, inscriptos y circunscriptos á la circunferencia. Teoremas respectivos. Problemas relativos á la inscripción y circunscripción de polígonos regulares. Valor del lado de un polígono inscripto en función del radio. Valor de la apotema en función del radio y del lado. Razón de la circunferencia al diámetro. Valor numérico de π .

10

Area de las figuras planas.—Equivalencia de dos paralelogramos y del triángulo con la mitad de un paralelogramo de iguales bases y alturas. Area del rectángulo, del cuadrado y de un paralelogramo cualquiera, del triángulo, del trapecio, de un polígono regular, del círculo y de un polígono irregular.

Comparación de las áreas.—Razón de las áreas de dos

polígonos semejantes. Razón de las áreas de dos círculos de diferente radio. El cuadrado construido sobre la hipotenusa es equivalente á la suma de los cuadrados sobre los catetos.

S E G U N D O C U R S O

Geometría del Espacio

1

Preliminares.—Definición del plano. Determinación de su posición. Corolarios. Rectas perpendiculares y oblicuas á un plano. Definiciones. Teoremas referentes á rectas perpendiculares á un plano y viceversa. Propiedades de las perpendiculares y oblicuas trazadas desde un punto á un plano. Teorema de las tres perpendiculares.

2

Rectas paralelas en el espacio. Teoremas respectivos. Igualdad de dos ángulos situados en diferentes planos siendo sus lados paralelos y dirigidos en el mismo sentido. Rectas paralelas á un plano y paralelas á rectas situadas en aquél.

3

Planos en diferentes posiciones.—*Ángulos diedros.*—Su definición y designación. Diedros adyacentes. Diedro recto, agudo y obtuso. Diedros complementarios y suplementarios. Diedros opuestos por la arista. Teoremas respectivos. Ángulo rectilíneo correspondiente á un diedro. Igualdad de ángulos rectilíneos correspondientes á diedros iguales. Proporcionalidad de dos diedros con sus rectilíneos correspondientes. Medida de ángulo diedro.

4

Planos perpendiculares y oblicuos entre sí.—Definiciones. Propiedad de todo plano que pasa por una recta perpendicular á un plano. Corolarios respectivos. Propiedad del ángulo formado por las perpendiculares á las caras de un diedro, trazadas desde un punto interior de éste.

5

a) *Planos paralelos*.—Definición. Intersección de dos planos paralelos con un tercer plano. Por un punto se puede trazar un solo plano paralelo á otro.

Corolarios de este teorema. Angulos que forman dos planos cualesquiera cortados por un tercer plano. Caso en que dichos planos son paralelos. División de dos rectas comprendidas entre planos paralelos y cortados por un tercer plano paralelo á los primeros.

b) *Método de Monge para la representación de las figuras*.—Planos de proyección. Fundamental. Proyección icnográfica y ortográfica. Rebatimientos. Principios fundamentales.

6

Angulos poliedros.—Definiciones. Angulo triedro y triedro suplementario. Relación de los ángulos rectilíneos de un triedro. Suma de los ángulos rectilíneos de un ángulo poliedro. Suma de los ángulos diedros de un triedro. Casos de igualdad de dos ángulos triedros. Relación entre los ángulos rectilíneos y los diedros opuestos de un triedro.

7

Poliedros.—Definiciones. Clasificación según el número de caras. *Pirámides*. Definiciones. Casos de igualdad de los tetraedros. Sección plana paralela á la base de una pirámide. *Prismas*. Definiciones. Sección plana paralela á las bases. Igualdad de dos prismas. Paralelepípedos. Propiedades de las caras laterales y opuestas. Paralelepípedo rectángulo. Cubo. *Poliedros en general*. Igualdad de dos poliedros. Número y denominación de dos poliedros regulares.

8

Superficies de revolución.—Definiciones. Cono. Definición. Sección de la superficie curva de un cono circular por un plano paralelo á la base. Cono truncado.

Superficie cilíndrica.—Definiciones. Cilindro. Definiciones. Sección de la superficie curva de un cilindro circular por un plano paralelo á una de las bases.

9

Superficie esférica.—Definición. Esfera. Definición. Intersección de un plano con la superficie esférica. Distancias al centro de los planos de circunferencias iguales y desiguales trazadas en la superficie de una esfera.

Circunferencias máximas. Sus propiedades. Angulo esférico. Su medida. Triángulo esférico: sus propiedades deducidas de los ángulos triedros.

Planos secantes y tangentes á la superficie esférica.

10

Extensión de las figuras en el espacio.—Poliedros semejantes. Aristas y caras homólogas. Proporcionalidad de las aristas homólogas. Semejanza entre un tetraedro y el parcial que resulta cuando se corta por un plano paralelo á una de sus caras. Casos de semejanza de dos tetraedros.

Semejanza de los poliedros en general. Poliedros inscritos y circunscriptos en los cuerpos de revolución.

11

Áreas de los cuerpos geométricos.—Área de la superficie lateral y total de un prisma y de una pirámide. Área de la superficie curva de un cono recto y circular, de un tronco de cono y de un cilindro. Áreas totales de estos cuerpos. Área de la superficie descrita por la base de un sector poligonal que gira alrededor de uno de sus radios. Área de una zona esférica y de la esfera. *Comparación de las áreas de los cuerpos geométricos semejantes.*—Proporcionalidad de las áreas de dos poliedros semejantes: de dos conos, y de dos cilindros semejantes y de dos esferas de diferente radio.

12

Volúmenes de los cuerpos geométricos.—Equivalencia de dos paralelepípedos de igual base y altura y de un prisma triangular, con la mitad de un paralelepípedo de igual altura y doble base. Equivalencia de dos tetraedros de igual altura y bases equivalentes. Equivalencia de un prisma triangular truncado y de un tetraedro truncado.

13

Determinación del volumen de un paralelepípedo rectangular. Volumen del cubo y de un paralelepípedo cualquiera, de un prisma triangular y un prisma cualquiera, de un tetraedro y de una pirámide cualquiera, de un prisma triangular truncado, de un tetraedro truncado y de los poliedros regulares.

14

Volumen del cilindro, del cono y de un tronco de cono, de la esfera, de un sector y de un segmento esférico. *Comparación de los volúmenes de los cuerpos semejantes.* — Proporcionalidad de los volúmenes de dos tetraedros y de dos poliedros semejantes; de dos conos y de dos cilindros semejantes y de dos esferas.

Física

PRIMER CURSO

INTRODUCCIÓN

1

Cuerpo. Materia. Extensión. Impenetrabilidad. Movimiento. Reposo. Inercia.

Nociones sobre la constitución de los cuerpos.—Sólidos. Líquidos. Gases: su fuerza expansiva. Divisibilidad: ejemplos fáciles. Átomos, moléculas, partículas, porosidad, permeabilidad, tracciones y repulsiones moleculares. Cohesión. Adhesión. Afinidad.

Fenómenos.—Diferentes clases de fenómenos. Leyes de los fenómenos. Representación gráfica de un fenómeno. Objeto y procedimientos de la física.

NOCIONES DE MECÁNICA

2

Movimiento.—Diferentes especies de movimiento. Movimiento de rotación al rededor de su eje.

Fuerzas.—Fuerza. Peso. Vertical. Peso específico. Densidad. Peso específico absoluto. Dinamómetro. Fuerzas iguales. Comparación de las fuerzas con los pesos. Representación de una fuerza. Fuerza constante.

3

Estática. — Equilibrio estable, inestable, indiferente. Transporte del punto de aplicación de una fuerza. Resultante y componentes. Resultante de un sistema de fuerzas que actúan según la misma dirección. Resultante de dos fuerzas aplicadas á un mismo punto según direcciones diferentes. Regla del paralelogramo de las fuerzas. Caso de varias fuerzas concurrentes. Descomposición de una fuerza en dos componentes; ejemplo de una esfera colocada en un plano inclinado. Resultante de dos fuerzas paralelas del mismo ó diferente sentido. Par de fuerzas. Resultante de un número cualquiera de fuerzas paralelas.

4

Centro de gravedad.—Definición del centro de gravedad. Condición general del equilibrio de un cuerpo pesado. Cuerpo pesado que tiene un punto ó un eje fijo. Cuerpo que reposa por una recta sobre un plano horizontal ó inclinado. Cuerpo que reposa por un punto sobre un plano horizontal. Cuerpo que reposa por varios puntos ó por una base sobre un plano horizontal.

Equilibrio de la palanca. — Palanca. Momento estático. Condiciones de equilibrio de la palanca. Palanca recta solicitada por dos fuerzas paralelas.

5

Dinámica.—Definición y principios fundamentales. Velocidad en el movimiento uniforme. Velocidad en el movimiento variado. Movimiento uniformemente variado. Una fuerza constante produce un movimiento uniformemente variado. Leyes de este movimiento. Aceleración de la gravedad. Tubo de Newton.

Masa.—Proporcionalidad de fuerzas constantes á las aceleraciones que ellas imprimen á un mismo cuerpo. Masa. Uni-

dad de masa en el sistema métrico. Medida de una fuerza constante por la masa y la aceleración. Relación entre las masas y las aceleraciones que una misma fuerza les imprime. Ejemplos. Cantidad de movimiento. Ejemplos.

Acción y reacción.—Principio de la acción y la reacción. Ejemplos.

Caída de los cuerpos.—Fuerzas perturbadoras debidas á la presencia del aire. Resistencia y empuje : martillo de agua. Leyes de la caída de los cuerpos.

6

Péndulo.—Péndulo matemático. Péndulo simple. Fórmula del péndulo. Péndulo compuesto.

Fuerza centrífuga.—Definiciones. Caso de un vínculo elástico y extensible. Fórmula de la fuerza centrífuga. Casos de fuerza centrífuga. Aplicaciones prácticas.

Trabajo mecánico de las fuerzas.—Definición del trabajo. Expresión algebraica del trabajo mecánico. Transporte horizontal de fardos. Trabajo motor y trabajo resistente. Potencia.

Fuerza viva.—Relación entre la fuerza viva y el trabajo. Energía cinética y potencial. Transformación de las energías. Conservación de la energía.

7

Unidades.—Sistema de unidades absolutas, sistema métrico, sistema c. g. s. Unidades fundamentales, unidades derivadas c. g. s. Dimensiones de las unidades derivadas.

Instrumentos de medida.—Teoría del vernier. Su fórmula. Esquema de un catetómetro. Principio y construcción del palmer. Balanza. Condiciones de una balanza para ser justa. Balanza loca. Condiciones de sensibilidad. Balanza de presión. Método de las dobles pesadas.

PROPIEDADES ELÁSTICAS Y MOLECULARES

8

Sólidos y líquidos.—Elasticidad de los sólidos. Límite de elasticidad. Fuerzas elásticas. Elasticidad de tracción, de compresión y de flexión. Influencia de la forma de la

sección. Elasticidad de torsión. Aplicaciones de la elasticidad. Elasticidad de los líquidos. Axioma. Principio de Pascal. En un líquido en equilibrio las presiones son normales á las paredes. Presiones transmitidas al interior.

Forma de la superficie libre. Presión que actúa de arriba hacia abajo. Presión sobre el fondo de los vasos. Presión de abajo hacia arriba. Presión sobre las paredes laterales. Equilibrio de líquidos en vasos comunicantes. Caso de dos líquidos. Principio de Arquímedes. Centro de empuje. Reacción del cuerpo sumergido sobre el líquido. Equilibrio de un cuerpo flotante. Estabilidad de un cuerpo flotante. Metacentro. Aplicaciones de los principios de Pascal y Arquímedes. Balanza hidrostática. Pesos específicos.

Picnómetro. Areómetro. Pesasales y pesalicores de Beumé. Principio de los volúmetros y densímetros. Alcohómetro de Gay Lussac.

NIVELES.—POZOS ARTESIANOS

Fenómenos capilares.—Experimento sobre la cohesión y la adhesión. Influencia de la cohesión y de la adhesión sobre el equilibrio de los líquidos. Tensión superficial. Forma esférica debida á la tensión superficial. Ascensión y depresión de los líquidos en los tubos capilares.

9

Gases.—Elasticidad de los gases. Principio de Pascal. Peso de los gases. Presiones debidas al peso del aire. Experimento de Torricelli. Barómetro de Fortín. Correcciones de la altura barométrica. Barómetros metálicos. Medida de la altura por el barómetro. Principio de Arquímedes. Aeróstatos. Ley de Mariotte. Consecuencias de la ley de Mariotte. Restricciones. Manómetros de aire libre y aire comprimido. Manómetro de Bourdon. Presión efectiva.

Esquema de una máquina neumática y de una bomba de compresión en su más simple expresión. Examen de máquinas neumáticas y bombas de compresión. Idea de la máquina neumática de mercurio.

Bomba aspirante. Bomba aspirante é impelente. Cámara de aire. Frasco de Mariotte. Sifón. Pipeta.

ACÚSTICA

10

Naturaleza y caracteres del sonido.—Naturaleza del sonido. Calidades del sonido. Intensidad. Altura. Producción del sonido por una sucesión rápida de choques igualmente separados. Medida de la altura de un sonido. Límite de los sonidos perceptibles.

Intervalo. Acordes. Armónicos. Escala musical. Gama. Diapasón normal.

11

Propagación del sonido.—Propagación del movimiento vibratorio en un medio elástico. Ondas líquidas. Vibraciones longitudinales; vibraciones transversales. Velocidad del sonido en el aire. Velocidad del sonido en los líquidos. Velocidad del sonido en los sólidos. Relaciones entre la velocidad del sonido, la longitud de onda y el número de vibraciones. Reflexión del sonido. Refracción del sonido.

Superposición de las ondas sonoras. Vibración del aire en un tubo sonoro. Cuerdas vibrantes. Sonómetro. Vibración de las placas.

Bocina. Trompetilla acústica. Estetoscopio. Fonógrafo.

CALOR

12

Temperatura y termómetros.—Efectos producidos por el calor. Experimentos sobre la dilatación. Cantidades de calor. Medidas de las temperaturas. Definiciones. Termómetros de mercurio. Puntos fijos del termómetro. Definición del grado centígrado. Escalas Réaumur y Fahrenheit. Límite del uso de un termómetro de mercurio. Movimiento del cero. Comparación de los termómetros de mercurio entre sí. Sensibilidad del termómetro de mercurio. Termómetro de alcohol y de toluol. Termómetros de máxima y de mínima.

13

Dilatación.—Coeficientes de dilatación. Relación entre los coeficientes de dilatación lineal, superficial y cúbica.

Dilatación desigual de los metales. Aplicaciones de la desigual dilatación de los metales. Efectos mecánicos producidos por la dilatación de los sólidos. Dilatación aparente y absoluta de los líquidos. Dilatación del agua. Máximo de densidad. Correcciones del barómetro del punto de vista de las dilataciones del mercurio y de la escala. Tablas. Dilatación de los gases; leyes de Gay Lussac. Relación entre el volumen de una masa gaseosa, su presión y su temperatura. Gas perfecto. Cero absoluto. Temperatura absoluta.

14

Calorimetría y cambios de estado.—Unidades de calor. Calor específico. Métodos calorimétricos. Método de las mezclas. Fusión: sus leyes. Aleaciones fusibles. Solidificación: sus leyes. Sobrefusión. Cambio de volumen durante la fusión y la solidificación. Rehielo. Disolución. Mezclas refrigerantes. Saturación. Sobresaturación.

Tensión del vapor. Tensión máxima. Vapor saturado. Principio de la pared fría. Condensación de los vapores. Vapores y gases. Vaporización en la atmósfera: velocidad de la evaporación. Leyes de Dalton. Influencia de la agitación del aire. Ebullición: sus leyes. Teoría de la ebullición. Circunstancias que hacen variar la temperatura de ebullición. Hipsómetro. Marmita de Papín. Estado esferoidal. Destilación. Alambiques. Liquefacción de los gases. Punto crítico de los gases. Recipientes de Dewar para gases liquidados. Máquinas para liquidar el aire. Liquefacción y solidificación del hidrógeno.

15

Higrometría. Propagación del calor.—Estado higrométrico. Higrómetro de absorción. Higrómetro de condensación. Higrómetro químico. Psicrómetro de August.

Conductibilidad, radiación y convección. Sólidos buenos y malos conductores del calor. Experimentos de Despretz. Telas metálicas. Lámparas de los mineros.

16

Conductibilidad.—*Calor radiante.*—Conductibilidad de los líquidos: corrientes de convección. Experimento de Despretz.

Conductibilidad de los gases : son malos conductores. Convección en los gases. Reflexión del calor radiante. Leyes. Reflexión irregular ó difusión del calor radiante. Poder reflector. Poder difusivo. Poder absorbente. Poder emisivo. Comparación de los poderes absorbentes y de los poderes emisivos. Aplicaciones. Poderes diatérmanos. Refracción y dispersión del calor radiante. Consecuencias y aplicaciones. Identidad de las radiaciones luminosas, caloríficas y químicas.

17

Naturaleza del calor.—Teoría mecánica.—El calor es un movimiento molecular. Calor producido por el frotamiento. Calor producido por el choque. Calor producido por la compresión. Calor desprendido por las combinaciones químicas. Trabajo producido por el aire calentado. Frío producido por la expansión de un gas. Relación constante del trabajo al calor correspondiente. Esquema de una máquina á vapor.

18

Calefacción y ventilación.—Diferentes clases de calefacción. Chimeneas. Estufas. Caloríferos y ventiladores : generalidades. Calefacción por el aire caliente : caloríferos á aire. Caloríferos por el agua caliente : caloríferos á agua. Aparatos á baja presión y aparatos á alta presión. Calefacción á vapor.

SEGUNDO CURSO

Óptica

1

Propagación, velocidad é intensidad de la luz.—Fotometría.—Definiciones generales. Ley de la propagación rectilínea. Teoría geométrica de las sombras. Imágenes dadas por las pequeñas aberturas. Velocidad de la luz. Intensidad de la luz. Fotometría. Fotómetro de Bunsen. Patrones de luz.

2

Reflexión de la luz.—Reflexión regular de la luz. Leyes. Reflexión irregular ó difusión. Formación de las imágenes por los espejos planos. Campo de un espejo plano.

Imágenes virtuales é imágenes reales. Espejos inclinados y espejos paralelos. Espejos comunes: imágenes múltiples.

Espejos esféricos. Espejos cóncavos. Estudio geométrico y experimental. Focos: foco principal. Focos conjugados. Construcción de las imágenes. Espejos convexos. Estudio geométrico y experimental.

3

Refracción de la luz.—*Láminas y prismas.*—Refracción simple. Sus leyes. Índice de refracción. Efectos de refracción. Índice inverso. Angulo límite. Reflexión total. Espejismo.

Lámina de caras paralelas. Prisma. Marcha de un rayo luminoso en un prisma. Angulo de desviación. Dispersión. Cálculo de la desviación. Poliprisma. Prisma de reflexión total.

4

Lentes.—Definiciones. Lentes convergentes; estudio geométrico y experimental. Focos. Centro óptico. Ejes secundarios. Focos conjugados secundarios. Determinación experimental de los focos. Construcción de las imágenes.

Lentes divergentes: estudio geométrico y experimental. Aberración de esfericidad. Faros.

5

Dispersión y acromatismo.—*Análisis espectral.*—Descomposición de la luz blanca. Espectro solar. Los colores del espectro son simples y desigualmente refrangibles. Recomposición de la luz blanca. Composición de la luz y color de los cuerpos. Teoría de Newton. Constitución del espectro solar. Aberración de refrangibilidad y acromatismo. Idea del análisis espectral.

Instrumentos de óptica.—Formación de las imágenes en el microscopio, simple y compuesto. Formación de las imágenes en el anteojo astronómico; retículo. Formación de las imágenes en el anteojo de Galileo. Linterna de proyección. Cámara oscura fotográfica y accesorios. Objetivos fotográficos y diafragmas. Procedimiento al gelatino-bromuro de plata.

MAGNETISMO

Atracciones y repulsiones magnéticas.—Imán natural. Imán artificial. Polos del imán. Aguja imanada. Substancias magnéticas y diamagnéticas. Distinción de polos. Eje magnético. Acciones mutuas de los imanes. Ley de la fuerza magnética. Masa magnética. Signos de las masas magnéticas. Campo magnético. Líneas de fuerza. Intensidad del campo magnético. Campo uniforme.

Inducción magnética.—Experimento fundamental. Inducción en las substancias magnéticas. Inducción en las substancias diamagnéticas. La inducción precede á la atracción y á la repulsión magnéticas. Magnetismo remanente. Fuerza coercitiva. Espectros magnéticos. Preparación de imágenes. Número de líneas de fuerza. Flujo de fuerza. Leyes de Faraday sobre las líneas de fuerza. Permeabilidad magnética.

Teoría de la imanación.—Imanes moleculares. Hipótesis de Weber sobre la imanación. Saturación. Magnetismo libre. Hipótesis de Jamín.

Magnetismo terrestre.—Campo magnético de la Tierra. Par terrestre. Brújula: sus aplicaciones. Inclinación. Declinación. Intensidades total, horizontal y vertical. Generalidades sobre la variación de los elementos del magnetismo terrestre. Combinaciones astáticas.

ELECTRICIDAD

8

Fenómenos generales. Cantidad de electricidad.—Atracción eléctrica. Carga eléctrica. Cuerpos conductores y cuerpos aisladores. Transporte de electricidad. Manera de descargar un cuerpo electrizado. Péndulo eléctrico. Las dos especies de electricidad. Producción simultánea de las dos electricidades. Igualdad de las cargas del cuerpo frotador y frotado. Plano y esfera de prueba. La electricidad se va á la superficie de los conductores. Densidad eléctrica. Presión eléctrica. Leyes de Coulomb. Poder de las puntas. Unidad electrostática de cantidad de electricidad. Unidad práctica de cantidad. Campo eléctrico. Intensidad del campo. Líneas de fuerza.

9

Inducción electrostática.—Inductor. Inducido. Naturaleza de la carga inducida. Igualdad de las cargas inducidas. Cargas permanentes obtenidas por inducción. Cuerpo inducido á tierra. Empleo del electrómetro de hojas de oro para reconocer el signo de las cargas eléctricas. Inducido hueco. Teorema de Faraday. Pantallas eléctricas. Chispa. La inducción precede á la atracción. Esquema sencillo de una máquina eléctrica de frotamiento y de una máquina de inducción.

10

Potencial eléctrico.—Capacidad eléctrica.—Noción experimental del potencial: experimento fundamental. Potencial eléctrico y temperatura. Potencial cero. Potenciales positivos y negativos. Electrómetro de cuadrantes.

Capacidad eléctrica; definición. Unidad electrostática de capacidad; unidad práctica. Condensadores. Botella de Leyden. Botella de Leyden desmontable.

11

Corriente eléctrica.—Electricidad de contacto. Leyes fundamentales de la electricidad de contacto. Leyes de Volta.

Serie electromotriz. Caso de una cadena de substancias heterogéneas. Ley de los contactos sucesivos. Caso de los metales extremos idénticos. Cadena formada por cuerpos de las dos clases. Elemento Volta. Intensidad de la corriente. Ley de Ohm. Leyes de Joule.

12

Efectos químicos de la corriente. Pilas.—Nomenclatura de Faraday. Voltámetro. Descomposición del agua. Descomposición del sulfato de cobre. Ley fundamental de la electrólisis. Acciones secundarias. Leyes calitativas de la electrólisis. Culombio, amperio, ohmio y voltio. Equivalente electro-químico. Medida de la intensidad de la corriente por la electrólisis. Hipótesis de Grotthus. Teoría de Clausius-Arrhenius. Acciones químicas en el elemento de Volta. Fuente del trabajo eléctrico. Debilitamiento del elemento de Volta. Polarización de los electrodos. Acción local. Elementos Daniell, Bunsen, bicromato de potasio. Leclanché. Intensidad de la corriente que atraviesa un electrolito. Principio de las pilas termo-eléctricas. Agujas termo-eléctricas. Pirómetro de Le Chatelier. Agrupamiento de los elementos voltaicos. Fórmula de las pilas en serie, en cantidad y mixtas.

13

Electro-magnetismo.—Electro-dinámica.—Campo magnético de la corriente. Espectro magnético. Regla del tirabuzón ó regla de Maxwell. Experimento de Oersted. Regla de Ampère. Campo magnético de una corriente circular. Solenoide. Campo magnético de un solenoide. Acciones sobre un solenoide, producidas por un imán, por la tierra ú otros solenoides. Electroimanes. Acciones recíprocas entre dos corrientes.

Amperímetros y voltímetros.

14

Corrientes de inducción.—Condición general para su producción. Examen de diversos casos. Ley de Lenz. Regla de Maxwell. Regla de Fleming. Regla de Faraday. Bobina

de Ruhmkorff. Descarga conductiva. Descarga disruptiva. Resplandores. Penachos. Chispa. Naturaleza de la descarga. Ondas eléctricas. Propiedades de las corrientes de alta frecuencia.

15

Máquinas generadoras de la corriente. Motores. Aplicaciones diversas de la corriente eléctrica.—Descripción y teoría de una máquina magneto-eléctrica Gramme. Máquinas dinamo-eléctricas; modo de excitación de los inductores. Motores de corriente continua. Alternadores.

Distribución por corriente continua. Transformadores: su aplicación. Arco voltaico: idea de los reguladores. Lámparas de incandescencia usuales.

Tramways eléctricos. Principio y descripción esquemática de su funcionamiento por línea aérea. Idea de los ferrocarriles eléctricos. Estación telegráfica Morse. Instalación de campanillas eléctricas. Idea de la telegrafía sin hilos. Teléfono de Bell. Teoría elemental del teléfono. Efectos de las corrientes de diferentes naturalezas sobre el teléfono. Micrófono de Hughes. Empleo de las corrientes de inducción para la transmisión telefónica. Calefacción eléctrica. Hornos electro-térmicos: producción del carburo de calcio. Soldadura eléctrica. Sistema E. Thompson. Método de Benardos. Soldadura autógena del plomo. Sistema electro-hidrotérmico. Galvanoplastia. Depósitos metálicos.

16

Nociones de Meteorología.—Meteoros aéreos. Meteoros acuosos. Meteoros eléctricos. Meteoros luminosos.

Química

PRIMER CURSO

Química inorgánica

1

Preliminares.—a) Materia. Fuerza. Transformaciones de la materia y de la fuerza. Acción de las fuerzas sobre la materia. Fenómenos físicos y químicos. Sus analogías y diferencias. Mezcla y combinación. Análisis y síntesis. Cuerpos simples y compuestos: elementos. Clasificación de los elementos.

b) División de los elementos en metales y metaloides: caracteres distintivos. Formación de los ácidos y de las bases. Acción de las bases sobre los ácidos. Sales. Nociones generales de nomenclatura. Símbolos, fórmulas y ecuaciones químicas.

c) Nociones generales sobre valencia y afinidad. Circunstancias que modifican la afinidad. Cohesión, calor, electricidad, luz, agentes catalíticos.

2

a) *Hidrógeno.*—Preparación, propiedades y usos.

b) Familia de los halógenos; cloro, bromo, yodo, preparación, propiedades y usos; ácidos fluorhídrico y clorhídrico, preparación, propiedades y aplicaciones. Caracteres generales de los halógenos.

3

Familia de los metaloides bivalentes.—a) Oxígeno, preparación, propiedades y usos; ozono. Aguas potables, sus caracteres; filtración, agua destilada, alambique; aguas minerales en general.

b) Azufre, extracción, propiedades y usos; anhídrido

sulfuroso, ácidos sulfídrico y sulfúrico, preparación, propiedades y aplicaciones.

4

Familia de los metaloides trivalentes.—a) Nitrógeno. Generalidades sobre las combinaciones oxigenadas del nitrógeno. Aire, su constitución. Oxidaciones, respiración. Compuestos del nitrógeno: amoníaco, ácido nítrico, preparación, propiedades y aplicaciones.

b) Fósforo, extracción, propiedades y aplicaciones. Cerrillas. Acido fosfórico.

c) Arsénico y anhídrido arsenioso, generalidades.

d) Acido bórico, extracción y propiedades.

5

Familia de los metaloides tetravalentes.—Carbono, generalidades sobre sus estados alotrópicos. Carbones naturales y artificiales. Caracteres generales y aplicaciones. Llama y combustión. Oxido, anhídrido y sulfuro de carbono, preparación, propiedades y usos. Sílice, generalidades.

6

Leyes y teorías generales de la Química.—Ley de los pesos. Ley de las proporciones definidas. Ley de las proporciones múltiples. Ley de los equivalentes. Leyes de Berthollet. Hipótesis de Avogadro y Ampère. Ley de los volúmenes. Teoría atómica. Átomos y moléculas.

7

Metales.—a). Estado natural y caracteres generales de los metales. Generalidades sobre Metalurgia. Breves nociones de electro-química. Aleaciones.

b) Potasio, sodio, calcio, bario, magnesio, cinc; generalidades sobre estos metales y sus principales compuestos.

8

Aluminio, hierro, cobre, plomo, estaño y mercurio, generalidades sobre estos metales y sus principales compuestos.

9

Plata, oro, platino y otros metales poco comunes, generalidades sobre estos metales y sus principales compuestos.

S E G U N D O C U R S O

Química orgánica

1

Preliminares.—Cuerpos orgánicos naturales y artificiales, generalidades. Elementos fundamentales que contienen. Breves nociones sobre análisis inmediato y elemental. Naturaleza química del carbono. Clasificación de los cuerpos orgánicos. Funciones químicas. Su importancia para el estudio de la química orgánica. Generalidades sobre series homólogas, hisólogas y heterólogas. Isomeria.

2

Hidrocarburos.—Preparaciones y propiedades generales. Hidrocarburos más importantes; metano, etano, etileno, acetileno. Productos naturales que contienen mezclas de hidrocarburos: generalidades sobre petróleos. Destilación de la hulla: hidrocarburos que se obtienen; bencene, naftalene, antracene, etcétera.

3

Alcoholes.—a) Alcoholes monovalentes. Preparación y propiedades generales. Estudio de los alcoholes más importantes: metílico y etílico. *Bebidas alcohólicas*: vino y cerveza.

b) Alcoholes polivalentes: Glicol. Glicerina. Aplicaciones.

4

Fenoles.—Sus caracteres: Acido fénico. Cuerpos con función ácida y fenólica. Acido salicílico y ácido tánico: generalidades y aplicaciones de las materias tanantes.

5

Aldehidas.—Preparación y propiedades generales. Estudio de las aldehidas más importantes : aldehidas fórmica y etílica. Derivados halogenados de la aldehida etílica : cloral.

6

Acidos.—Preparación y propiedades generales.

Estudio de los ácidos más importantes :

a) Monobásicos ; fórmico y acético. Acidos grasos : palmítico, esteárico y oleico. Aplicaciones, fabricación de bujías. Sales de los ácidos grasos. Fabricación de jabones. Aplicaciones del ácido acético : vinagre.

b) Bibásicos : oxálico, málico y tártrico.

c) Tribásicos : cítrico.

7

Eteres.—Preparación y propiedades generales ; estudio de los éteres más importantes.

a) Eteres simples. Cloruro de metilo y etilo, cloroformo, bromoformo y yodoformo.

b) Eteres óxidos : éter común.

c) Eteres compuestos : éteres de la glicerina ; substancias grasas : palmitina, estearina y oleína.

8

Derivados nitrogenados.—Generalidades.

a) Derivados nitrados : nitrobencina.

b) Aminas : metilamina y anilina.

c) Amidas : generalidades.

d) Nítrilos : ácido cianhídrico y derivados más importantes.

e) Carbilamina : urea.

9

Azúcares.—a) Glucosa : propiedades y aplicaciones.

b) Sacarosa : su extracción, propiedades de la azúcar invertida.

Celulosa.—Extracción, propiedades y aplicaciones. Con-

servación y destilación de la madera ; productos más importantes de la destilación.

Almidón.—Extracción, propiedades, aplicaciones.

10

Compuestos orgánicos de constitución compleja.

a) Alcaloides : generalidades sobre métodos de extracción y propiedades.

b) Glucósidos : principales propiedades.

c) Materias colorantes : generalidades sobre colorantes naturales y artificiales : aplicaciones.

d) Sustancias albuminoideas : caracteres generales.

Zoología

CURSO UNICO

1

Preliminares.—División de las Ciencias Naturales. Cuerpos orgánicos é inorgánicos. Caracteres de los seres vivientes. Animales y vegetales, sus diferencias. La Zoología y sus divisiones.

Célula y sus partes. Protoplasma, sus propiedades y estructura. Núcleo. Multiplicación de las células. División directa é indirecta ó cariocinética.

2

Formación de los organismos unicelulares y pluricelulares.—Reproducción asexual y sexual. Maduración de los gérmenes sexuales. Fecundación. Diversas maneras de segmentación de los huevos. Mórula, blástula y gástrula. Ectoderma, mesoderma y endoderma. Ley de la división del trabajo.

3

Diferenciación celular.—Definición y división de los tejidos. a) Tejido epitelial. Hemolinfa, sangre y linfa. b) Tejidos conjuntivos, su clasificación. Tejidos conjuntivos propiamente dichos. Tejido cartilaginoso. Tejido óseo. Composición de los huesos. c) Tejido muscular liso y estriado. d) Tejido nervioso: neuronas.

4

Definición y composición de los órganos en general.—Principio de las conexiones. Definición y división de los aparatos. Noción de individuo y de especie. Variedades y razas. Hibridación. Clasificación natural y artificial. *Caracteres generales de los tipos.*—Protozoarios, Espongiarios, Celenterados, Equinodermos, Artrópodos, Nematelmintos, Lofostomas, Gusanos, Moluscos, Procordados y Vertebrados.

5

Protozoarios.—Su estructura, locomoción, nutrición y reproducción. Rizopodarios. Esporozoarios. Flagelados e Infusorios. Ejemplos.

6

Espongiarios. — Organización y reproducción. Clasificación. Ejemplos. *Celenterados.* Organización. Pólipo y Medusa. Relación entre estas dos formas. Hidromedusas, Antozoarios y Tenóforos. Ejemplos.

7

Equinodermos.—Organización exterior de los Equinoideos, sus diversos aparatos, su reproducción. Equinoideos, Holoturioideos, Asteroideos, Afuiroideos y Crinoideos. Caracteres generales de estas clases; ejemplos.

8

Artrópodos.—Sus caracteres fundamentales. a) Crustáceos; sus caracteres exteriores, esqueleto, tegumentos, apéndices; aparatos: digestivo, respiratorio, circulatorio y nervioso. Su reproducción y desarrollo. Ejemplos.

b) Miriápodos y arácnidos.—Su conformación exterior, apéndices, aparatos : digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor, nervioso y de reproducción. Ejemplos.

c) Insectos.—Su conformación exterior, apéndices, aparatos : digestivo, respiratorio, secretor, circulatorio y nervioso. Reproducción de los insectos. Metamorfosis. Insectos ametábolos, hemimetábolos, metábolos é hipermetábolos ; caracteres de sus órdenes. Arquípteros, Ortópteros, Hemípteros, Dípteros, Neurópteros, Lepidópteros, Coleópteros é Himenópteros. Ejemplos.

9

Nematelmintos.—Sus caracteres exteriores, tegumentos, músculos, aparatos : digestivo, excretor, nervioso y de reproducción. Ejemplos.

10

Nociones sobre los lofostomas.—*Gusanos* : sus caracteres generales y clasificación. Anélidos y Platelmintos. Ejemplos.

11

Moluscos.—Sus caracteres fundamentales y principales divisiones. Organización de los Lamelibranquios, Garterópodos y Cefalópodos. Ejemplos.

12

Nociones acerca de los Procordados.—*Vertebrados* : Caracteres fundamentales. a) Peces : su conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos : digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, nervioso y reproductor. Nociones elementales de clasificación.

b) Anfibios y Reptiles. — Conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos : digestivo, respiratorio, excretor, nervioso y reproductor. Desarrollo y metamorfosis de los anfibios. Elementos de clasificación. Ejemplos.

c) Aves.—Su conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos : digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, linfático, nervioso y reproductor. Desarrollo. Elementos de clasificación. Ejemplos.

d) Mamíferos.—Su conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos : digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, linfático, nervioso y reproductor. Elementos de clasificación. Indicación de algunas formas como ejemplo de cada orden.

13

Nociones de Geografía Zoológica.—Distribución geográfica actual de los animales. Migraciones. Faunas particulares. Fauna argentina.

14

Origen de las especies.—Evolución natural de los seres. Lamarck, efectos del uso y del desuso. Darwin, selección natural. Adaptación, herencia. Haeckel, formación natural de los seres.

Botánica, Mineralogía y Geología

CURSO UNICO

Morfología

1

Hojas.—Hojas vegetativas

a) *Hojas de follaje.*—Sus partes, forma, borde y nervadura ; hojas compuestas ; órganos accesorios : escamas, pelos, glándulas, estípulas. Inserción de las hojas.

b) *Hojas modificadas.*—Cotiledones, brácteas, zarcillos, catáfilas, plantas carnívoras. Diferencia entre las mono y dicotiledóneas por sus hojas.

2

Hojas florales

a) *Flor.*—La flor completa ; ciclos esenciales y secundarios. Caliz y corola ; su origen foliar.

b) Androceo y gineceo; su origen foliar. Estambre, polen. Pistilos, óvulo. Polenización; medios más frecuentes y disposiciones florales que la favorecen. Relación mutua de los ciclos florales. Definición de las gimnospermas y angiospermas.

c) *Asociación de las flores*.—Tipos más comunes. Flores neutras. Clasificación de las angiospermas en sus grandes grupos atendiendo á la corola y á la inflorescencia. (Clasificación de Sachs Prantl).

3

Frutos

Fructificación.—Fecundación; óvulo y modificaciones que sufre por la fecundación. *Frutos*: clasificación de los frutos; semilla, dispersión y terminación. Casos típicos y disposiciones curiosas de los frutos y semillas que aseguran la dispersión.

4

Tallos.—Forma, dimensiones; caña, estípite, tronco, bulbos, tubérculos, rizoma, estolones. Tallos modificados y órganos accesorios. Ramificación.

5

Raíces.—Formas principales. Raíces adventicias y espúreas.

Fisiología y Anatomía

6

Nutrición

a) *Absorción*.—Substancias que componen la planta; materias de nutrición. Entrada de las substancias en el vegetal. Estructura de la raíz; pelos radiculares, piloriza. Idea de la célula vegetal.

b) *Circulación*.—Transpiración, estructura de la hoja; estomas, tejido epidérmico. Estructura del tallo; fibras y vasos.

c) *Respiración*.—Calor vegetal y fosforescencia.

d) *Asimilación*.—Almidón, clorófila, cromoleucitos, asimilación del nitrógeno, plantas parásitas.

7

Reproducción

Multiplicación de los vegetales.—Reproducción vegetativa, asexual y sexual. Reproducción de las células; la cariokinesis. Autofecundación y fecundación cruzada. Medios que la impiden ó favorecen. Proterandia, proteroginia, monoecia, dioecia.

Sistemática

8

Grupos de plantas.—División en Talófitas, Briófitas, Pteridófitas y Antófitas. Sus analogías. Hongos, Algas, Musgos y Helechos. Reproducción asexual, sexual y alternante. Líquenes; simbiosis.

9

Antófitas.—Caracteres sencillos de las Gimnospermas y Angiospermas. Transición gradual desde las plantas con gérmenes sexuales desnudos hasta las que los presentan cubiertos. Flores desnudas; con perianto rudimentario; perigonio y completas. Mono y Dicotiledóneas. Grandes grupos de las Dicotiledóneas. Idea de orden, familia, género y especie. Idea de un sistema natural.

Fitogeografía ó distribución geográfica de las plantas.—Generalidades. Fitogeografía argentina. (Mapa fitogeográfico de la República Argentina).

Mineralogía

10

Generalidades sobre rocas, minerales, estado amorfo y cristalino.

Cristal: sus elementos, formación y crecimiento. Planos de simetría. Breve idea de los seis sistemas cristalinos basada en los planos de simetría.

Formas holohédricas principales del sistema cúbico. Idea

de la notación de sus caras. Combinaciones y formas hemiédricas más importantes. Alguna forma de los otros sistemas. Gemelos y maclas.

11

Estudio particular de los caracteres físicos y químicos de los minerales. Clivaje, dureza, escala de Mohs. Color brillo, fusibilidad. Caracteres de los sulfuros, de los minerales de hierro, carbonatos, silicatos por reacciones sencillas del soplete ó ácidos.

12

Petrografía.—Rocas. Su clasificación elemental por el modo de originarse. Rocas ígneas, sedimentarias y clásticas. Ejemplos de rocas más importantes. Granito, pórfido, mármol, areniscas, arcilla, conglomerados, arenas, basalto, lava.

Geología actual

MODIFICACIONES DEL RELIEVE TERRESTRE

13

Acción del agua

Circulación del agua. — Aguas freáticas, ascendentes, fuentes minerales, geysers.

Acción físico-química del agua.—Torrentes, cataratas; importancia del retroceso en la apreciación del tiempo; erosiones, grutas formación de la arena y arcilla, sedimentos, deltas, apreciación de la edad.

Acción del hielo.—Ventisqueros, morenas, bloques erráticos, piedras pulidas y estriadas.

14

Acción del aire y de los organismos.

Acción físico-química del aire sobre las rocas.—Oxidaciones y pulimento, dunas ó médanos.

Acción de los organismos.—Breve idea sobre la acción de los foraminíferos, corales, atoles y moluscos. Acción de ciertos vegetales.

Acción del calor central

Vulcanismo.—Grado geotérmico, ideas modernas sobre la estructura interna del globo.

Volcanes, erupción y sus productos. Temblores de tierra, sus causas. Elevaciones y depresiones del suelo. Modificación de las riberas.

Geología histórica

Formación de la tierra.—Teoría de Laplace. Formación de la corteza primitiva, rocas ígneas antiguas: granito, pórfido. Breve idea sobre las capas sedimentarias, su formación y pliegues.

a) *Era arcaica ó grupo azoico.*—Su carácter petrográfico: gneiss, pizarra, cuarcita.

b) *Era paleozoica ó grupo primario.*—Su carácter petrográfico: mármoles, areniscas, carbón. Carácter paleontológico: corales, moluscos, peces; helechos y pinos. Formación de la hulla.

c) *Era mesozoica ó grupo secundario.*—Carácter petrográfico: areniscas, arcillas, creta. Carácter paleontológico: anfibios, saurios, amonitas, aves. Aparición de las angiospermas con flores rudimentarias.

d) *Era cenozoica ó grupo terciario.*—Carácter petrográfico y paleontológico; aparición de los mamíferos. Evolución del caballo y del elefante. Plantas con flores completas. Aparición de los climas y relieve actual de los continentes.

e) *Era antropozoica ó grupo cuaternario.*—Epoca glacial, diluvio, formación pampeana. Mamut, megaterio, glipodonte, elefante, rinoceronte, hipopótamo. Presencia del hombre en las cavernas; edad de la piedra bruta, pulida, bronce, del hierro y ciudades lacustres.

Anatomía, Fisiología é Higiene

CURSO UNICO

1

Célula.—Concepto anatómico. Célula y organismo. Generalidades sobre la vida celular. Nutrición y reproducción. División del trabajo fisiológico. Asociaciones celulares.

2

Nociones generales sobre los tejidos.—Tejido sanguíneo, epitelial, celular, gelatinoso, fibroso, elástico, adiposo, cartilaginoso y óseo. Tejido muscular y nervioso. Asociaciones de tejidos.

3

Organos, aparatos y sistemas.—Cuerpo humano; concepto anatómico y fisiológico. Distribución de los huesos y de los músculos. Articulaciones. Mecanismo de los movimientos.

4

Aparato digestivo.—Boca, faringe, estómago, intestinos; hígado y páncreas. Descripción y caracteres histológicos más importantes.

Digestión; generalidades sobre sus fenómenos mecánicos y fenómenos químicos. Alimentos; su división. Absorción alimenticia. Asimilación y desasimilación. Envenenamientos.

5

Aparato circulatorio.—Arterias, venas y capilares; su estructura y distribución. Corazón; su descripción. Funciones del corazón y de los vasos. Grande y pequeña circulación. Circulación porta y linfática. Síncopes y hemorragias.

6

Aparato respiratorio.—Vías respiratorias; trayecto y estructura. Pulmones; su constitución anatómica. Respiración; sus fenómenos físicos y fenómenos químicos. Asfixia. Combustión en los tejidos.—Calor animal. Fonación; sus órganos. Mecanismo de la voz.

7

Sistema secretor.—Glándulas; sus formas y estructura. Secreción láctea. Secreción cutánea. El sudor; su acción fisiológica. Aparato renal: riñón, uretra y vejiga. Estructura y función de los mismos órganos. Orina; caracteres físicos y químicos. Nociones generales sobre las glándulas cerradas: cuerpo tiroide, timo, bazo y glándulas suprarrenales.

8

Generalidades sobre el sistema nervioso.—Encéfalo y medula espinal. Conformación externa é interna. Nervios: craneales y raquídeos. Sistema del gran simpático. El neurón; concepto anatómico y fisiológico. Funciones de relación. Acto reflejo y acto voluntario. Sensibilidad y sensoriadidad.

9

Organos de los sentidos.—*La vista:* sus partes principales y accesorias. El globo del ojo: membranas y medios refringentes. Músculos del ojo. Visión: mecanismo de la acomodación. Anomalías de la visión: presbicia, miopia, hipermetropía, astigmatismo. Función de la retina. Daltonismo.

10

El oído.—Descripción del oído externo, medio é interno. Audición; sonido, sus cualidades. Función de cada una de las partes del oído.

Olfato, gusto y tacto.—Estructura de la nariz y fosas nasales, de la lengua y de la piel. Terminaciones nerviosas correspondientes. Fisiología del olfato, del gusto y del tacto.

11

Higiene.—Vida, salud y enfermedad. Enfermedades constitucionales y enfermedades adquiridas. *Enfermedades infecciosas* : epidémicas, endémicas, esporádicas. Microbios, nociones generales. Contagio é infección. Profilaxia y desinfección. Definición de higiene.

12

Aire, agua y suelo.—a) Aire atmosférico; sus componentes normales y accidentales. Corpúsculos y polvo atmosférico. Microorganismos del aire. Climas; su influencia biológica.

b) *Aguas.*—Agua potable; sus propiedades. Contaminación del agua. Nociones sobre los elementos químicos y bacteriológicos que puede contener el agua. Filtros. Provisión de agua. Sistemas de aguas corrientes en las principales ciudades argentinas.

c) *Suelos.*—Permeables é impermeables; su valor sanitario. Relaciones con el aire y con el agua. Microorganismos en la superficie y en la profundidad de los suelos. Napas subterráneas. Salubricación de las impurezas del suelo. Saneamiento del suelo.

13

Materias excrementiciales y residuales.—Su naturaleza é influencia sanitaria. Su evacuación : fosas fijas y movibles. Cloacas. Destino de las aguas cloacales. Tanques sépticos. Diversos sistemas cloacales aplicados en nuestro país. Basuras; métodos de destrucción.

14

Ciudades.—Casas y habitaciones; terrenos y materiales de construcción. Orientación y distribución de las habitaciones. Aseo y limpieza. Ventilación, calefacción é iluminación. Calles y pavimentos. Riego y barrido.

15

Profilaxia de las enfermedades contagiosas y transmisibles.—Vacuna de la viruela.

a) *Tuberculosis*.—Su germen; predisposición y contagio. Su higiene y profilaxia.

Paludismo.—Su germen. Nociones sobre el mosquito intermediario. Infección. El chucho en nuestro país; zonas palúdicas. Mortalidad. Profilaxia y tratamiento.

Quistes hidáticos.—Nociones sobre la *tenia equinococcus*. Ciclo de infección. La enfermedad hidatídica en nuestro país. Profilaxia.

16

Higiene de la nutrición.—Higiene alimenticia: alimentos sanos, descompuestos, tóxicos y adulterados. Nociones para su reconocimiento. Conservación de los alimentos. Preceptos higiénicos sobre la circulación, la respiración y la secreción urinaria. Salubridad térmica del individuo; los vestidos y los baños. Ejercicios físicos.

Alcohol y tabaco.—Efectos de uno y otro sobre la salud. Alcoholismo y tabaquismo. Alteraciones funcionales y orgánicas más frecuentes. Concepto higiénico, moral y social de la cuestión.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional é imprímase en número de diez mil ejemplares en los talleres de la Penitenciaría Nacional, previa intervención del Boletín de la Instrucción Pública.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de Esquina

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Mixta de Esquina, recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la

Escuela Normal Superior para el citado establecimiento los siguientes profesores :

De Castellano, maestro normal, señor Antonio Fleitas.

De Historia y Geografía, al señor José V. Salcedo.

De Física y Química, profesor normal, señor Juan A. Cabanillas.

De Pedagogía y Aritmética, profesor normal, señor Reinaldo G. Marín.

De Trabajo manual y Agricultura, al señor Jimeno Hayes.

De Ejercicios Físicos y Dibujo, profesor normal, señor José J. Cámara.

De Música, profesora señorita María Bertolini.

De Labores y Economía doméstica, señorita Juana Molinari : auxiliar de Labores, señora Francisca L. de Gallardo.

Vicedirector encargado de la regencia, profesor normal señor José J. Cámara.

Directores de grado, maestros normales, Antonio Fleitas, Julio César, Leolina Silgueira, Zelmira Zappa, Josefa Medina, Francisca Silgueira y Amelia Codazzi.

Secretario, profesor normal, señor Juan A. Cabanillas.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la provincia de Corrientes y se imputarán al inciso 10, ítem 142, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de San Pedro

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (provincia de Buenos Aires), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes profesores y empleados para el citado establecimiento: secretaria, contadora y tesorera, maestra normal, señorita Laura Esther Nogueras.

Profesora de Pedagogía, profesora normal, señorita, Pastora J. Renouidière.

De Matemáticas, maestra normal, señorita María C. Migoni.

De Castellano, profesor normal, señor Juan J. Peralta.

De Historia Natural, doctor Abel R. Nocetti.

De Historia y Geografía, profesora normal, señorita Pastora J. Renouidière.

De Física y Química, maestra normal, señorita Manuela Migoni.

De Francés, profesora normal, señorita Emma R. Mosto.

De Economía doméstica, y Labores, señorita Mercedes Duval.

De Música, profesora María Leago.

De Dibujo, profesor normal, señor Vicente Janzón.

De Trabajo Manual, profesor normal, señor Vicente Janzón.

De Ejercicios Físicos, maestra normal, señorita Laura Esther Nogueras.

Vicedirector encargado de la regencia, profesor normal, señor Juan S. Peralta.

Profesoras de grado: maestras normales, señoritas: Damiana Peralta, Cecilia E. González, María Romanelli, Emma R. Mosto, Juana Peralta y Matilde Elena Lanond. (Maestra elemental).

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de

la provincia de Buenos Aires y se imputarán al inciso 10, ítem 145, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Villa Dolores

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Villa Dolores (provincia de Córdoba) recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento, los siguientes profesores y empleados :

De Pedagogía é Historia y Geografía (dos cátedras) profesor normal, señor Cecilio Duarte.

De Idioma Nacional y Legislación Rural, (dos cátedras) profesor normal, señor Eudoro D. Aráoz.

De Matemáticas, profesora normal, señora Enriqueta Lafferrière de Duarte.

De Química y Física, profesor normal, señor Manuel J. Galván.

De Botánica y Agronomía, profesor normal, señor Didimo Argañarás.

De Dibujo, profesor normal, señor Manuel Galván.

De Labores de mano y Economía Doméstica, maestra normal, señora Clotilde P. de Allende Pregot.

De Música, señor José O. Torres, secretario y tesorero, profesor normal, señor Eudoro D. Aráoz.

Ayudante de Trabajos Prácticos, maestro normal, señor Amadeo Ottalagani.

Vicedirector y encargado de la regencia, profesor normal, señor Ernesto Arrieta.

Directores de grados : profesor normal, señor Joel Dulce, maestras normales, señora María Laurentina de Arrieta y señorita Teodosia Vidal.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de Córdoba y se imputarán al inciso 10, ítem . . . anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural de Victoria

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Maestras Rurales de Victoria (provincia de Entre Ríos), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con las reservas del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento, los siguientes profesores y empleados :

De Pedagogía, Historia y Geografía (dos cátedras), profesor normal, señor Alejandro G. Sánchez.

De Matemáticas, maestro normal, señor Juan R. Espinosa.

De Química y Física, profesor normal, señor Jacinto Flores.

De Idioma Nacional, maestra normal, señorita Dionisia A. León.

De Legislación rural, doctor Ricardo Ferro.

De Botánica y Agronomía, perito agrónomo, señor Eduardo Gorostiaga.

De Dibujo, señor Amadeo Otalagana.

De Música, Ezequiel Ochoa; vicedirector encargado de la regencia, señor Juan R. Espinosa.

Secretario tesorero, doctor Ricardo Ferro.

Director de grado: maestras normales, señoritas: Herlinda Ricciardi, Amalia Mígues, María Teresa Boay, María Dominga Espinosa, Rosario Espinosa, Cirila Sosa y señora Adriana Matharan de Sánchez.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la provincia de Entre Ríos y se imputarán al inciso 10, ítem 142, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de Concordia

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Mixta de Concordia (provincia de Entres Ríos), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase, con las reservas del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento, los siguientes profesores y empleados:

De Pedagogía é Historia y Geografía, profesor normal, señor Felipe Gardell.

De Aritmética, profesora normal, señorita María Inés Perini.

De Castellano, profesor normal, señor Enrique Almemi.

De Física y Química, profesor normal, señor Prudencio Migone.

De Historia Natural, doctor Martín Castro Escalada.
De Francés, profesora normal, señorita, Lydia Dupuy.
De Música, señorita María E. Carlevaro.
De Dibujo, señor Agustín F. Quintín.
De Labores y Economía doméstica, señorita Josefa López Rivero.

De Trabajo Manual, señor Agustín F. Quintín.
De Ejercicios Físicos, profesor normal, señor Prudencio Migone.

Vicedirectora encargada de la regencia, señorita María Inés Perini.

Directoras de grado, maestras normales, señoritas Lydia Dupuy, Isabel Palleiro, Josefa Alberro, María Elena Morey, María L. López Rivero, Eduviges Baldracco y María Eloisa Guiroy.

Secretario contador y tesorero, profesor normal, señor Enrique Almuni.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la provincia de Entre Ríos y se imputarán al inciso 10, ítem 142, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural Mixta del Rosario de la Frontera

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Rural Mixta del Rosario de la Frontera, (provincia de Salta), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de fecha 14 de enero del corriente año, creando

la Escuela Normal Superior para el citado establecimiento, los siguientes profesores :

Pedagogía é Idioma Nacional (2 cátedras), señorita Carmen Salas ; Matemáticas, señorita Carmen Aramayo.

Física y Química, señor doctor Juan Pablo Amarante.

Legislación rural, señor doctor Luis López.

Historia y Geografía, señor Francisco Saa.

Botánica y Agronomía, ingeniero agrónomo, señor Pedro T. Canala.

Dibujo, señorita Amalia Salas González.

Música, señorita Elvira Estrada.

Maestras de grado : señoras Petronila Barber de Albrienes, Esther López de Güemes y señoritas Amalia Alvarez, Elena Estrada, Mercedes Cabrera y Dolores Delgado.

Vicedirectora encargada de la regencia, señorita Waldina Salas.

Secretaria tesorera, señorita Amalia Salas González.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la provincia de Salta y se imputará al inciso 10, ítem 143, Anexo E.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural Mixta de la Banda

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Rural Mixta de la Banda, (provincia de Santiago del Estero), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la

Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento los siguientes profesores :

De Matemáticas, maestro normal, señor Juan B. Jiménez.

De Física y Química, profesor normal, señor Celso Vera.

De Idioma Nacional, maestra normal, señorita Carmen Romero.

De Historia y Geografía, doctor Julio Voget y Olaechea.

De Pedagogía, maestro normal, señor M. Uriondo.

De Botánica y Agronomía, maestro normal, señor Pedro N. Almonacid.

De Legislación rural, doctor Pedro Fernández.

De Dibujo, profesora normal, señorita María Gutiérrez.

De Canto y Música, profesor normal, señor Manuel Gómez Carrillo.

De Labores, señora J. Ruiz de Marcos.

Directores de grado, maestros normales, señor Jesús Montenegro y señoritas Aída Liendo, Enriqueta Martínez, Solana Juárez López, Erminia Ruiz y Rosario A. Palavecino.

Vicedirector encargado de la regencia, maestro normal, señor Nicolás Juárez.

Secretario, maestro normal, señor Benjamín López.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la provincia de Santiago del Estero y se imputaran al inciso 10, ítem 143, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú, recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento, los siguientes profesores y empleados :

Secretario, contador y tesorero y profesor de Matemáticas, profesor normal, señor José Serrano.

Profesora de Historia natural, profesora normal, señorita Dolores Dabat ; profesora de Historia y Geografía, profesora normal, señorita Carmen Britos.

Profesor de Pedagogía y Castellano, profesor normal, señor Alfredo C. Villalba (2 cátedras).

Profesora de Física y Química, profesora normal, señorita Mercedes Mójica.

Profesora de Francés, señorita Amelia Cappanera.

Profesora de Dibujo natural y lineal y Trabajo manual (niñas), señorita Delia Bazzán.

Profesora de Ejercicios físicos (niñas), maestra normal, señorita Ana P. Bugnone.

Profesor de Ejercicios físicos, Trabajo manual y Agricultura (varones), profesor normal, señor Emilio Cassutti.

Profesora de Economía doméstica y Labores, Corte y confección, señorita María Elena Mosqueira.

Vicedirectora encargada de la regencia, señorita Mercedes Mójica.

Maestros de grado : profesor normal, señor Emilio Cassutti, profesora normal, señorita Mercedes Mójica, profesora normal, señorita Haidée Millán, maestra normal, señorita Ana Piaggio, maestra normal, señorita Josefina Barelli, maestra normal, señorita Virginia Etchebarne y maestra normal, Catalina Piaggio.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la provincia de Entre Ríos y se imputarán al inciso 10, ítem 142, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de Olavarria

Buenos Aires, Marzo 1° de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Mixta de Olavarria (provincia de Buenos Aires), recientemente fundada,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes profesores y empleados para el citado establecimiento :

Vicedirectora y profesora de Pedagogía, profesora normal, señorita María Miño.

Secretario maestro normal, señor Alejandro Bertolozzi.

Escribiente, maestro normal, señor Angel E. Barbieri.

Profesor de Matemáticas, profesor normal, señor Ernesto L. Gómez.

De Castellano, profesor normal, señor Carlos M. Videla Rivero.

De Ciencias Naturales, profesora normal, señorita María Miño.

De Física, profesora normal, señorita María Miño.

De Química, profesor normal, señor Alejandro Bertolozzi.

De Historia, profesor normal, señor Carlos M. Videla Rivero.

De Geografía, maestra normal, señorita Isabel V. de Videla Rivero.

De Francés, subpreceptor normal, señor Luciano Robert.

De Dibujo, maestra normal, señorita Carmen Grimaldi.

De Trabajo Manual, maestro normal, señor Juan Nemoz.

De Economía doméstica y Labores, señorita María del Pilar Córdoba.

De Agricultura, maestro normal, señor Pedro T. Acuña.

De Música, profesora señorita Laura Ferreyra.

De Ejercicios Físicos, profesor normal, señor Alejandro Bertolozzi.

Regente y profesor de Crítica pedagógica, profesor normal, señor Ernesto L. Gómez.

Profesor de grado : maestro normal, señor Juan Nemoz y Angel E. Barbieri y señorita Carmen Grimaldi, Elisa Casdevant, Matilde Bambill, Enriqueta Pol y Belmira F. Pintos.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, se imputará al ítem 123, inciso 10, anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de San Justo

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Rural Mixta de San Justo, de la provincia de Santa Fe, recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el referido establecimiento, los siguientes profesores :

De Matemáticas, al profesor normal, señor Vicente Gauna.

De Física y Química, al doctor Efraim Martínez Zuviría.

De Botánica y Agronomía, al señor José B. Uriondo.

De Historia y Geografía, Pedagogía y Legislación rural (dos cátedras), al profesor normal, señor Juan O. Gauna.

De Castellano y Dibujo (dos cátedras), á la señora Dolores C. de Salguero.

De Trabajo manual, al señor Francisco Bobbio.

De Música, al señor Santiago Signorelli.

De Ejercicios físicos, á la señorita Teresa S. Falconi.
De Economía doméstica y Labores, á la señorita Ma-
ría M. Rent.

Secretaria y tesorera, á la señorita Fulina R. de Ca-
brera.

Celadora, señorita Trinidad Volpe.

ESCUELA DE APLICACIÓN

Vicedirector encargado de la regencia, al profesor nor-
mal, señor Vicente C. Gauna.

Maestras de grado : señoras Marta D. de Gompillant, se-
ñoritas María M. Pent, Teresa S. Falconi, Trinidad Volpe,
Ana Foas, y señores Julio Quiroga, José B. Uriondo, Con-
rado Cabrera y Adolfo N. Gompillant.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por este
decreto, son iguales á los determinados por el Presupues-
to vigente, para las demás Escuelas Normales y se im-
putarán al inciso 10, ítem 143, del anexo 2.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Nacional de Comercio de Tucumán

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

Visto que la ley de Presupuesto, para el corriente año,
ha votado los fondos necesarios para establecer una Es-
cuela Nacional de Comercio en la provincia de Tucumán, y

Considerando :

Que es conveniente acelerar su instalación á fin de
proceder á la apertura inmediata de los cursos respectivos,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Fúndase la Escuela Nacional de Comercio,
en la capital de la provincia de Tucumán.

Art. 2.º Organízase el personal directivo, docente y administrativo, en la forma que á continuación se expresa :

Director, señor Daniel Cabello.

Vicedirector, profesor normal, señor J. Belisario Flores.

Secretario, tesorero, señor Angel M. Vega.

Profesores de Matemáticas, señores Daniel Cabello y J. Belisario Flores.

Profesor de Castellano, señor Lucas Penna.

Profesor de Contabilidad, Castellano y Correspondencia, señor Daniel Cabello.

Profesor de Historia universal y argentina, señor Matías Salazar Colombres.

Profesor de Geografía universal y argentina, señor Francisco Padilla.

Profesor de Geografía comercial é Historia, señor doctor Ricardo Colombres Paz.

Profesor de Escritura y Caligrafía, señor Camilo Lembo.

Profesor de Inglés, (en comisión) señor P. F. Watts.

Profesor de Francés, señor L. Moisset de Espané.

Dibujo y Ejercicios físicos, maestro normal, señor Angel M. Vega.

Art. 3.º Los sueldos del personal directivo, administrativo y docente nombrado por este decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente para la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca, y se imputarán al inciso 16, ítem 220 del anexo E.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Comercial de la Nación

Buenos Ares, Marzo 1º de 1910s

Atento lo manifestado por la dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, en su nota precedente y á fin de dar cumplimiento á lo que dispone el nuevo

plan de estudios para las Escuelas Comerciales de la Nación,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ignacio Menéndez del puesto de catedrático de Castellano y Correspondencia comercial del mencionado establecimiento, y nómbrase en su reemplazo al profesor normal, señor Manuel Madariaga, quien cesa en la clase de Ejercicios Físicos.

Art. 2.º Nómbrase profesor del curso preparatorio de peritos mercantiles, en las condiciones de los profesores de grado de las Escuelas de aplicación, al profesor normal, señor Mariano Amable, con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos nacionales;

Profesor de Historia y Geografía (una cátedra), al doctor Germán Vidal;

Profesor de Historia y Geografía (una cátedra), al doctor Cicero Baltar;

Profesor de Ejercicios Físicos, al profesor normal, señor Mariano Amable.

Profesor de Ciencias Naturales, (una cátedra), al profesor don Gerardo Victorín, que cesa en la cátedra de Caligrafía.

Art. 3.º Autorízase á la dirección de la mencionada escuela para nombrar, en la forma reglamentaria, un auxiliar de secretaría, con el sueldo mensual de 60 pesos moneda nacional.

Art. 4.º Disponer que, transitoriamente, la Moral Cívica y la Historia Argentina, constituyen una sola cátedra, á cargo del titular de la primera de estas asignaturas.

Art. 5.º Los gastos autorizados por este decreto y que no estén comprendidos dentro del inciso 14, ítem 25 del anexo E del Presupuesto vigente, serán imputados al ítem 26 del mismo inciso.

Art. 6.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca

Buenos Aires, Marzo 1° de 1910

Vista la nota de la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, en la que manifiesta que hay ciento veinte alumnos en condiciones de formar el primer año curso profesional; y que si éstos fueren admitidos, el personal docente continuaría, durante el presente año, con recargo excesivo de tareas como el año anterior, en razón de que el presupuesto no ha aumentado el número de profesores de Ciencias y Letras para este establecimiento, que en tal circunstancia, solicita, ó limitar el número de alumnos de primer año á una sola sección ó la provisión de profesores para aceptar todos los aspirantes;

Considerando :

Que no es posible dejar sin instrucción á alumnos que están en condiciones de emprender sus estudios profesionales, y que en el Colegio Nacional de Catamarca, hay profesores con que atender este servicio, de ciertas asignaturas de primer año en la Escuela Normal, sin perjudicar la enseñanza de aquel establecimiento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por la inspección general, respecto de esta solicitud y otras propuestas de la dirección de la Escuela,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Autorízase el funcionamiento de dos secciones del primer año en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior, trasládase

del Colegio Nacional á aquel establecimiento, los siguientes profesores :

El doctor Francisco Castellanos, que dicta actualmente Química en el Colegio Nacional, pasa á desempeñar la de Ciencias Naturales.

El profesor Gabino Palacios, que tiene á su cargo la cátedra de Castellano, llevará la de Pedagogía.

El profesor Santiago Ortega que dicta Matemáticas, llevará la misma asignatura en la Escuela.

Art. 3.º Nómbrase en reemplazo del señor Gustavo Ferrari, que ha sido jubilado como profesor de Ciencias y Letras al señor Jacobo González, debiendo pasar igualmente á la Escuela Normal, con una cátedra de Ciencias Naturales.

Art. 4.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Maestras N.º 2 del Rosario

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

Vista la propuesta presentada por la dirección de la Escuela Normal de Maestras N.º 2 del Rosario (provincia de Santa Fe), para proveer cargos directivos, administrativos y cátedras y personal del departamento de aplicación vacantes, de acuerdo con la ley de Presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, el siguiente personal directivo, administrativo y docente para la Escuela Normal de Maestras N.º 2 de Rosario.

Vicedirectora, señorita Petronila Arnoldi, \$ 250.

Secretaria, señorita Faustina V. Mójica, \$ 120.

Auxiliar de secretaria, señorita Hesperia Podestá, \$ 100.

Profesores de Ciencias y Letras, señoritas Petronila Arnoldi, Faustina V. Mójica; y señores doctor Aleiandro G. Murgiendo, Francisco Podestá, Ramón Galarza y Martín Herrera (dos cátedras), \$ 1.260.

Labores y Economía doméstica, señorita María Salas Castro, \$ 150.

Música, señora Sofía B. de Zaballa, \$ 150.

Dibujo, señorita Sara Lencina, \$ 150.

Trabajo Manual, señorita Dorila Pereyra, \$ 150.

Auxiliar de Labores y Economía doméstica, señorita Florencia Ballesteros, \$ 100.

Maestras de grado : señoritas : Dorila Pereyra, Hesperia Podestá, Sara Gendrán, Julia Sumalla, María Esther Gibelli y María Arcilla Casartelli, \$ 1080.

Art. 2.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Gualeguay

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

Vista la propuesta presentada por la dirección de la Escuela Normal de Gualeguay para proveer cargos directivos, administrativos y cátedras y personal del departamento de aplicación vacantes, de acuerdo con la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, el siguiente personal directivo, administrativo y docente para la Escuela Normal de Gualeguay :

Vicedirector y profesor de Pedagogía, al profesor normal, señor Santiago Echemendi.

Secretario y tesorero, al maestro normal, señor Fidel L. Alvelda.

De Ciencias naturales, al profesor normal, señor José R. Romero, en reemplazo del señor Pedro Badano, á quien se nombra profesor de Matemáticas.

De Historia, al profesor normal, Carlos Almuni.

De Instrucción Cívica, al señor Alberto Beheran.

De Castellano, al profesor normal, señor César R. Castro.

De Francés, al profesor normal, señor Ernesto Bouilly.

De Agricultura, al perito agrónomo, señor Javier Córdannes.

De Ejercicios físicos, al maestro normal, señor Fidel L. Alvelda.

Regente y profesor de Crítica pedagógica, al profesor normal, señor Anibal Chizzini, con antigüedad del 1.º de enero.

Directores de grado : profesores normales, señores : César Castro, José R. Romero y señorita Josefina Brunetti ; maestras normales, señora Francisca G. de Grasso, señoritas Juana Inés Gutiérrez y Mariana Sartorio ; y á contar desde la fecha de este decreto, á la profesora normal, señorita Cirila Sosa.

De Economía doméstica y Labores, á la señora Irene Bordato de Echetto.

Auxiliar de Economía doméstica y Labores, á la maestra normal, señorita Ana Gutiérrez.

Art. 2.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Superior de la Capital

Buenos Aires, Marzo 15 de 1910

A fin de organizar el personal administrativo de la Escuela Normal Superior de la Capital ; y de acuerdo con lo presupuesto en la nota precedente,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el referido establecimiento, á contar desde el 1º del corriente mes :

Auxiliares, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional (\$ 150 m/n), cada uno; á los señores José V. Pereira y Fernando Herrera.

Oficial 1º : Contador con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional (\$ 200 m/n), al señor Jorge Me-
neclier, con antigüedad del 1.º de febrero último.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto se imputarán al inciso 15, ítem 20, anexo E, del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Profesores del Paraná

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

A fin proveer los puestos directivos y administrativos cátedras vacantes en la Escuela Normal de profesores del Paraná,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el referido establecimiento :
Secretario, al profesor normal, señor Juan P. Castro.
Profesor de Historia, al profesor normal, señor Almanzor
H. Rosas.

Profesor de Moral Cívica, al señor Carlos Arigós.

Profesor de Aritmética, al profesor normal, señor Isauro
P. Maglione.

Profesora de Inglés, á la profesora normal, señora To-
masa A. de Thomson.

Profesora de Pedagogía, á la profesora normal, señorita Macedonia Amavet.

Profesora de Labores y Economía doméstica, á la señorita Arminda Ramírez.

Regente y profesor de Crítica Pedagógica, del departamento de aplicación, al profesor normal, señor Modesto T. Leites, en reemplazo del señor Martín Herrera, que fué promovido al cargo de director de la Escuela Normal del Rosario N.º 2.

Profesor de Pedagogía, y Literatura, (dos cátedras), al profesor normal, señor Modesto T. Leites, en reemplazo del señor Martín Herrera.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Maestras N.º 7 de la Capital

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

A fin de completar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Maestras N.º 7 de esta capital y de asegurarle, al mismo tiempo, las partidas necesarias para gastos internos,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, al siguiente personal, para la Escuela Normal de Maestras N.º 7.

Secretario contador y tesorero, al profesor normal, señor Ricardo Machado.

Profesor de Trabajo Manual, á la profesora normal, de Trabajo Manual señorita Kaya Lange.

Auxiliar de la vicedirección á la maestra normal, señorita Rita Miranda.

Bibliotecaria, á la maestra normal, señorita Luisa del Signo.

Ayudante del gabinete de Física, á la profesora normal, señorita Dora Pinelli.

Ayudante del laboratorio de Química, al señor Carlos D. Medina.

Profesoras de grado, maestras normales, señoritas María Luisa del Signo, Rita Miranda, y Jorgelina Carrión y profesoras normales, señoritas Dora Pinelli, Luisa Elena Potti, Cecilia Ruggeri y María Waldina Laborda.

Profesora de Canto y Música, señorita María Inés Rossemusch.

Auxiliar de Labores, señorita Sabina Ferrari.

Mayordomo, pesos 80 moneda nacional.

Ordenanzas y sirvientes, pesos 200 moneda nacional.

Gastos internos, conservación de gabinetes y fomento de la biblioteca, \$ 150 moneda nacional.

Para útiles y materiales de enseñanza de Labores y Trabajo Manual, pesos 50 moneda nacional.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural de Resistencia

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Rural Mixta de Resistencia, recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la

Escuela Normal Superior para el citado establecimiento, los siguientes profesores :

Regente y profesor de Crítica pedagógica, maestra normal, señora Aída Zolezzi de Florito.

Secretario, contador y tesorero, profesor normal, señor Alejandro Portela.

Profesor de Pedagogía y Legislación rural (2 cátedras), profesor normal, señor Justo P. Faría.

Profesor de Geografía é Historia general, profesor normal, señora Aída Zolezzi de Florito.

Profesor de Botánica y Agronomía, ingeniero señor Roberto Campolieti.

Profesor de Idioma Nacional, maestra normal, señora Clotilde S. de Faría.

Profesora de Física y Química, maestra normal, señora Aída Z. de Florito.

Profesor de Matemáticas y Dibujo, (dos cátedras), profesor normal, señor Alejandro Portela.

Profesora de Música, maestra de Música, señorita Adeline Sannazzaro.

Profesor de Ejercicios físicos, profesor normal, señor Lino A. Torres.

Directores de grados : profesores normales, señores Santiago M. Peralta y Lino A. Torres y maestros normales, señores Alberto Porta, Emma Gallac, Teresa Gragnolino y Elcira Florito.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente para las demás Escuelas Normales Rurales Mixtas, y se imputarán al inciso 10, ítem 143, anexo E.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Liceo Nacional de Señoritas y Escuela Normal de Profesores N.º 6

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910

A fin de completar el personal docente del Liceo Nacional de Señoritas, y de la Escuela Normal de Profesoras N.º 6, de la capital, de acuerdo con la ley de Presupuesto,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el Liceo Nacional de Señoritas :

Profesor de Ciencias y Letras, á la profesora de enseñanza secundaria, doctora Consuelo de Miguel.

Profesor de Ciencias y Letras, al profesor de enseñanza secundaria, doctor Manuel A. Páez.

Profesora de Ciencias domésticas, á la profesora normal, señorita María Esther Golfarini.

Art. 2.º Nómbrase para la Escuela Normal de Profesoras N.º 6 :

Profesora de Matemáticas, á la profesora normal, señorita María Elena Luisa Rañó.

Profesora de grado, en reemplazo de la señora Clotilde I. Delmás, que fué promovida á la subregencia del mismo establecimiento, á la señorita Lucía Bernard.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Fechas de exámenes

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910

A fin de subsanar algunos inconvenientes observados al ponerse en práctica el reglamento de exámenes dictado el año anterior para Colegios Nacionales y Escuelas Norma-

les, en cuanto se relaciona con la época en que deben empezar las pruebas orales; la designación de las comisiones examinadoras y al derecho acordado á los Colegios incorporados para que sus alumnos sean examinados en el propio local,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Los artículos : 95, 3.º, 5.º y 8.º, de los decretos de 30 de abril y 8 de febrero del año 1909, respectivamente, quedan modificados en la siguiente forma :

Art. 95. Las clases empezarán el 1.º de marzo y durarán hasta el 31 de octubre.

Art. 3.º Las épocas fijadas para los exámenes, serán : Para los de ingreso del 1.º al 15 de noviembre y del 15 al 28 de febrero.

Para los regulares, incorporados, libres y generales, del 15 de noviembre en adelante.

Para los de febrero, del 15 de este mes al 1.º de marzo.

Quince días antes de cada una de las fechas indicadas, los aspirantes deberán presentar á las autoridades correspondientes, las solicitudes de admisión al examen.

Art. 5.º Las comisiones examinadoras, serán designadas por los rectores y directores, con excepción de las comisiones para los Colegios incorporados y las de ingreso á los mismos, que serán nombradas por la Inspección General.

Art. 8.º Los exámenes de los alumnos incorporados, que estén establecidos dentro del distrito de la Capital Federal, serán reñidos en el local de cada Colegio, con excepción de los exámenes de febrero, que se recibirán en los respectivos Colegios Nacionales».

Art. 2.º Los artículos 3.º, 5.º y 8.º del reglamento de exámenes para las Escuelas Normales, de 27 de febrero de 1909, quedan modificados en la misma forma establecida por el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese é insértese oportunamente en las publicaciones que se hagan de los reglamentos respectivos.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910

A fin de completar el personal docente de la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas, de conformidad con lo establecido por la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero último, creando la Escuela Normal Superior, las siguientes profesoras para la Escuela Normal de Lenguas Vivas :

De Geografía, á la profesora normal, señorita Martina E. de Massi.

De Pedagogía, á la profesora normal, señorita Carlota Braida.

De Matemáticas, á la profesora normal, señorita Rafaela Iturraspe.

De Dibujo, á la profesora normal y de la materia, señorita Carlota Pindat.

Profesoras auxiliares, en reemplazo de la señora Martina E. de Massi y señorita Bertha Wernicke, á las profesoras normales, señoritas Teresa Carlevaro y María Galdós.

De Francés, á la profesora normal, señorita Julia Lang.

De Inglés, á la señorita May Home Cheesbrough.

De Música, á la señorita Ida Herzfeld.

De Caligrafía, á la

Art. 2º Promuévese á una cátedra de Ciencias y Letras, en el Liceo Nacional de Señoritas, á la profesora normal, señorita Bertha Wernicke, que actualmente desempeña el puesto de profesora auxiliar en la Escuela Normal de Lenguas Vivas.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese

é insértese en el Registro Nacional previas las anotaciones respectivas en el Registro de Estadísticas. 1

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910

A fin de completar el personal docente de la Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay, de acuerdo con la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero último, creando la Escuela Normal Superior, á los siguientes profesores, para el referido establecimiento :

De Anatomía, Fisiología é Higiene, al doctor Luis Molas.

De Zoología zootécnica, al profesor normal, señor Clemente S. Brandán.

De Castellano, al regente de la Escuela Normal, José D. Sosa del Valle, quedando vacante la de Matemáticas que desempeña actualmente.

De Trabajo manual, al maestro normal, señor Celestino Cabral.

De Economía doméstica y Labores, á la maestra normal, señorita Blanca A. Roger.

De Música, á la señorita María C. B. de Sosa del Valle.

Directores de grado : Celestino Cabral, señoritas : Zoraida Galíndez, Lutgarda Martínez y Bertha Cáceres.

Art. 2.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Liceo Nacional de Señoritas

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910

A fin de completar el personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de la Capital, de acuerdo con la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1º Nómbrase para el referido establecimiento, los siguientes profesores :

De Historia, al profesor de enseñanza secundaria, señor Antonio Rouby.

De Geografía, al profesor de enseñanza secundaria, señor Andrés Rivara.

De Castellano, al profesor de enseñanza secundaria, doctor Homero Soldano.

De Literatura, al profesor de enseñanza secundaria, señor Torcuato Villanueva.

De Matemáticas, al profesor de enseñanzas secundarias, señor Teófilo Farías Martínez.

De Ciencias Naturales, al profesor de enseñanza secundaria, doctor Agustín Silveyra.

De Filosofía al profesor de enseñanza secundaria, señor Luis Frumento.

De Matemáticas, al profesor de enseñanza secundaria, señor Emilio Rebuelto.

De Física y Química, á la profesora de enseñanza secundaria, señorita Elisa Abriani.

De Inglés, á la señorita Alicia Mac Cruden.

De Francés, á la señorita Florencia Lucas.

De Dibujo, á la señorita María Domínguez Benítez.

Art. 2.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

**Escuelas Normales de Profesoras N.º 1 y de Maestras
de Barracas**

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910

A fin de proveer cátedras vacantes en las Escuelas Normales de Profesoras N.º 1 y de Maestras de Barracas, para completar su personal docente, de acuerdo con la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes profesores :

Para la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 :

De Moral Cívica, al profesor de enseñanza secundaria, doctor Luis Partuferi.

De Ciencias naturales, al profesor de enseñanza secundaria, doctor Mariano Echegaray.

De Pedagogía, á la profesora normal, señorita Nieves Jordán.

Para la Escuela Normal de Barracas :

De Matemáticas, á los profesores de enseñanza secundaria, señores : Esteban Morales, Pascual Amicón y profesora normal, señorita Yole Cavallero.

De Geografía, á la profesora normal, señorita Elisa Montero.

De Instrucción Cívica, al profesor de enseñanza secundaria, doctor José A. Leyva.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Profesional N.º 4 de la Capital

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910

A fin de completar el personal docente de la Escuela Profesional de Mujeres N.º 4 de la Capital, de la Profesional de Tucumán y del Instituto Nacional de Sordomudas; de acuerdo con la ley de presupuesto vigente,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para la Escuela Profesional N.º 4 de la Capital :

Profesora de Corte y Confección, á la señorita Sara Rinaldi; de Ejercicios Físicos, á la señorita Lucrecia Castaño Vivanco; de Economía Doméstica, á la señorita Encarnación L. de Fragueiro; maestra de taller en reemplazo de la señora de Fragueiro, á la señora Delia Grasso de Storace; de Dibujo, á la señorita Josefina Brau.

Art. 2.º Nómbrase maestra de taller en la Escuela Profesional de la provincia de Tucumán, á la señorita Ernestina A. López.

Art. 3.º Nómbrase maestra de taller en el Instituto Nacional de Sordomudas, á la señorita María T. Bravo.

Art. 4.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Santo Tomé (provincia de Corrientes)

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1910

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Santo Tomé (provincia de Corrientes), recientemente fundada,

El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento, los siguientes profesores y empleados :

- De Pedagogía, al señor Vicente Escalante.
- De Aritmética, al señor J. Pastor Zamudio.
- De Historia y Geografía, señor Antonio M. Ruiz.
- De Castellano, señor Vicente F. López.
- De Francés, señor Juan Patrascoiu.
- De Historia Natural, señor Juan N. Medina.
- De Física y Química, señor Justino V. Solís.
- De Trabajo Manual, Economía Doméstica y Labores, señorita Amiana Moreira.
- De Música, señorita Justina Escalada.
- De Ejercicios Físicos, señor Albino Arbo.
- De Moral Cívica, señor José O. López.
- De Dibujo, señor Gregorio I. Billordo.
- Vicedirector encargado de la regencia, señor Vicente Escalante.

Secretario tesorero, señor Juan N. Medina.

Directores de grado : señoritas : Aurora Carriego, María O. Gorostiaga, Agustina Carballo, señores : Eloy Barreto, Rafael I. Carballo, J. Raymundo Molinas y Domingo Cabral.

Art. 2.º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el presupuesto vigente para las demás Escuelas Normales de la provincia de Corrientes y se imputarán hasta lo que acuerda el Presupuesto actual al inciso 10, ítem 147 y lo que exceda al presente acuerdo.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN.—JOSÉ GALVEZ.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—PEDRO EZCURRA.—ONOFRE BETBEDER.

Instituto de Altos Estudios Comerciales

Buenos Aires, Marzo 1º. de 1910

Vistas las ternas formuladas por el Consejo Directivo del Instituto de Altos Estudios Comerciales, para la provisión de cátedras, de acuerdo con lo que establece el decreto de su fundación y el plan de estudios respectivo,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el Instituto de Altos Estudios Comerciales, á contar desde el 1º de abril próximo :
Catedrático de Economía Política, al doctor Alfredo Gándara.

Catedrático de Geografía Comercial, al doctor Francisco Latzina.

Catedrático de Historia Comercial, al doctor José León Suárez.

Catedrático de Matemática Financiera, al doctor Hugo Broggi.

Catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo comparados, al doctor Vicente C. Gallo.

Art. 2.º Los sueldos de los catedráticos nombrados serán imputados, durante el corriente año, al inciso 15, ítem 20, anexo A, del Presupuesto.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Maestras de Flores

Buenos Aires, Marzo 31 de 1910

A fin de completar el personal docente de la Escuela Normal de Maestras de Flores, de acuerdo con la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase, con la reserva del artículo 10 del decreto de 14 de enero último, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes profesores para la Escuela Normal de Flores :

De Castellano, á la profesora normal, señorita Sebastiana López.

De Castellano, en reemplazo de la señorita Felisa M. Castro, al profesor normal, señor Eleuterio Tiscornia ; quedando, en consecuencia, vacante la cátedra que éste dicta en la Escuela Superior de Comercio, Sud de la Capital.

De Pedagogía, á la vicedirectora, profesora normal, señorita Carmen Champi Alvear.

De Matemáticas, á los profesores de enseñanza secundaria, ingeniero León Wals y profesor normal José Onaindia.

De Castellano, profesor normal, señor Eleuterio Tiscornia, en reemplazo de la señorita Alejandrina Bidart, á quien se traslada á la cátedra de Economía doméstica y Labores que tenía interinamente á su cargo, la señorita Sebastiana López.

Art. 2.º Nómbrase regente del departamento de aplicación y profesora de Crítica pedagógica, en reemplazo de la señorita Juana Caso, á la profesora normal, señorita Sebastiana López.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Nombramiento y traslado de profesores

Buenos Aires, Marzo 31 de 1910

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Trasládase á la cátedra de Geografía universal y argentina, vacante en la Escuela Comercial de Mujeres, al doctor Enrique N. Zinny.

Art. 2.º Nómbrase profesor de Castellano en la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en reemplazo del doctor Zinny, al profesor normal señor Salvador Lartigue.

Art. 3.º Nómbrase profesora de Música en la Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital, á la señora Dalina I. de Cordeyro.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Chivilcoy

Buenos Aires, Marzo 31 de 1910

Vista la propuesta de reorganización del cuerpo de profesores y distribución horaria presentada por el director de la Escuela Normal de Chivilcoy, con motivo de las remociones producidas en el personal directivo y docente del referido establecimiento,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Queda reorganizado el personal docente de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy en la forma que á continuación se expresa : profesor de Pedagogía (dos cátedras), señor Santiago del Castillo.

Profesor de Pedagogía, Psicología y Castellano (dos cátedras), señor Lisandro Peralta.

Profesor de Física, doctor José M. Mora.

Profesor de Anatomía, Fisiología é Higiene, doctor Pedro Uslenghi.

Profesor de Química y Mineralogía, señor Luis Delcourt.

Profesor de Geología, Zoología y Botánica y de Historia (dos cátedras), señor Pedro Vagara.

Profesor de Literatura y Castellano, señor José F. Coria.

Profesor de Historia y Ejercicios físicos, (dos cátedras), señor Eduardo Gazari.

Profesor de Álgebra, Geometría y Cosmografía (dos cátedras), señor César Patela.

Profesor de Matemáticas é Instrucción Cívica (dos cátedras), señor Luis J. Arce.

Profesora de Castellano, señora Faustina C. de Arce.

Profesor de Geografía y Dibujo, (dos cátedras), señor Víctor M. Estrada.

Profesor de Moral Cívica y Moral, señor Alejandro Ortiz.

Profesor de Ciencias y Letras, señor Manuel Iglesias.

Profesor de Ciencias y Letras, al profesor de enseñanza secundaria, doctor Alberto Riva.

Profesor de Trabajo manual, señor Tomás Ríos Gómez.

Profesora de Dibujo, señora G. R. de Cancelo.

Profesor de Francés, señor Luis Tarbouriech.

Profesora de Música, señorita Marcelina Lorea.

Profesora de Economía doméstica y Labores, señora Amira López.

Secretario contador y tesorero, al maestro normal, señor Tomás Ríos Gómez.

Maestro de grado, en reemplazo del señor Manuel Iglesias, promovido á una cátedra de Ciencias y Letras, señor Alejandro Ortiz.

Maestra de grado, señora Faustina C. de Arce, en reemplazo de la señora Dionisia V. de Talice, que renunció.

Maestro de grado, señor Tomás Ríos Gómez, en reemplazo del señor Pedro Vagara, promovido á una cátedra de Ciencias y Letras.

Art. 2.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural de Posadas

Buenos Aires, Abril 19 de 1910

A fin de reorganizar el personal directivo, administrativo y docente de la Escuela Normal Rural de Posadas (Misiones), de acuerdo con la ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Reorganizase, con las reservas del artículo 10 del decreto de 14 de enero del corriente año, el personal directivo, administrativo y docente de la Escuela citada, en la siguiente forma, á contar desde el 1.º de marzo último :

Director y profesor de Pedagogía, señor Gastón G. Dachary, pesos 300.

Secretario tesorero, señor Felipe L. Oliva, pesos 80.

Profesor de Legislación rural é Historia y Geografía general, Historia y Geografía Argentina (dos cátedras), señor Gastón G. Dachary, pesos 360.

Profesor de Castellano, señor Felipe L. Oliva, pesos 180.

Profesor de Dibujo, señor Felipe L. Oliva, pesos 150.

Profesor de Pedagogía y Crítica pedagógica, señor Soriano Romero, pesos 180.

Profesor de Castellano, señor Soriano Romero, pesos 180.

Profesor de Matemáticas, señor Blas V. Franco, pesos 180.

Profesor de Matemáticas, señor Andrés F. Bianchi, pesos 180.

Profesor de Botánica y Agronomía, señor Andrés F. Bianchi, pesos 180.

Profesor de Física y Química, señor Juan de Dios Fernández, pesos 180.

Profesor de Anatomía, Fisiología é Higiene, doctor Héctor Barreyro, pesos 180.

Profesor de Zoología y Zootecnia, señor Ezequiel P. Leiva, pesos 180.

Profesor de Canto, señor Francisco Bauzá, pesos 150.

Profesor de Trabajo Manual, señor Abel Sánchez, pesos 150.

Profesor de Ejercicios Físicos, señor Armando Dachary Ducasse, pesos 150.

Profesor de Labores y Economía doméstica, señora Julia Zolezzi de Aicardi, pesos 150.

Ayudante de Trabajos Prácticos, señora Juana Sánchez C. de Reca, pesos 60.

Regente, señor Soriano Romero, pesos 250.

Profesores de grado, señores : Blas V. Franco, Juan de Dios Fernández, Ezequiel P. Leiva, señor Abel Sánchez, señora Juana Sánchez C. de Reca y señorita Dolores Alsina, á pesos 180 cada uno.

Profesor de Música, señor Francisco Bauzá, pesos 150.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas

Buenos Aires, Abril 1.º de 1910

A fin de proveer cátedras y direcciones de grado vacantes en la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el referido establecimiento :
Profesora de grado, en reemplazo de la señorita María Luisa Capello que renunció, á la profesora normal, señorita Irene Schivo.

Profesora de grado, en reemplazo de la señorita Rafaela Iturraspe que pasó á ocupar otro puesto, á la profesora normal, señorita Elvira V. López.

Profesora de Francés para el curso de profesorado, al señor J. Teithard de Laterrise.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de La Plata

Buenos Aires, Abril 7 de 1909

A fin de proveer en la Escuela Normal de La Plata, cátedras vacantes por jubilación de la señora Juana B. de Bugni y por creación de la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para la Escuela Normal de La Plata :

Profesor de Castellano, al señor Raúl Grondona.

Profesor de Aritmética, al señor Jorge Susini.

Profesora de Trabajo manual, á la señorita Dolores Albarracín.

Profesora de Ejercicios físicos, á la señora Cecilia Balado de García.

Auxiliar de Música á la señorita María Lidia García.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA

AMÉRICA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Especial para el BOLETÍN.

Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias españolas de 1810 á 1813-7 vols. 1870.—MANUEL FERNANDEZ MARTÍN.—Derecho Parlamentario Español—2 vols 1885.—CARLOS MARCOS (M). Régimen Parlamentario de España en el siglo XIX. 1 vol 1883.—J. RICO Y AMAT.—El libro de los Diputados y Senadores. 4 vols 1863.—EL MISMO.—Historia política y Parlamentaria de España 3 vols 1861.—J. CORTÉS.—Diccionario Biográfico de Americanos. 1 vol. 1880.—FRANCISCO CALCAGNO.—Diccionario Biográfico Cubano. 1 vol 1878.—L. TAPIA.—Americanos Ilustres;—RAMON POWER.—1 foll. 1870.—VÍCTOR M. RENDÓN.—OLMEDO: Hombre de estado y poeta americano. 1900.—TORENO.—Historia del levantamiento, guerra y revolución de España 5 vols 1835.—A. BORRERO.—Historia parlamentaria de España durante el siglo XIX. 2 vols 1883.—ANTONIO ÁLCALA GALIANO.—Memorias 1 vol 1886.—A. DE CASTRO.—Cádiz en la guerra de la Independencia. 1 vol 1864.—A. GAUTIER.—Las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. 1 vol 1898.—RAFAEL MARÍA DE LABRA.—La América española y los Diputados Americanos en el primer cuarto del siglo XIX. 1 foll. 1909. El mismo: Las Cortes de Cádiz. 1 vol. 1 1890. La pérdida de las Américas 1 foll. 1870 España en 1809. 1 foll. 1909. La Constitución de Cádiz de 1812.—MENDIBURU.—Diccionario Histórico del Perú. 7 vol 1885.—R. COMENGE.—Antología de las Cortes de Cádiz: 1 vol 1909. Colección de los periódicos de Cádiz del año 10 al 13: El Redactor General, El Semanario Patriótico, El español, La Abeja, El Conciso, La Triple Alianza, El Censor, etcétera, etcétera.

Hace cerca de veinticinco años, cuando yo dirigía el periódico madrileño «La Tribuna», (perseverante y caluroso defensor de la «Abolición de la Esclavitud», la «Reforma colonial autonomista» y la «Intimidad Hispano-Americana»), patrocinó la edición de una obra de varios tomos que debía llevar el título de *Los Diputados Americanos en las Cortes Españolas*.

El primer tomo de aquella obra se habría de dedicar á los trabajos parlamentarios de los Diputados Americanos en el primer período de nuestra Historia constitucional. El segundo tomo se referiría á las Cortes del 20 al 23. El tercero y cuarto, á las Cortes revolucionarias del 69 al 73 y el quinto y sexto, á las tareas de los Diputados Americanos

de las Cámaras de la Restauración, desde 1876 á 1884. Y, con todo esto, los proyectos de ley, las leyes y los decretos publicados sobre América, en aquellos períodos.

Completarían la fiel reproducción de los trabajos y documentos del tiempo pasado, estudios breves y sustanciosos del estado de España y América á principios del siglo XIX y de la iniciación y el pronunciamiento de la Revolución hispano-americana, de la crisis definitiva del Imperio español en el Mundo trasatlántico, desde 1820 á 1825, y de la situación excepcional y verdaderamente imposible, creada en las Antillas españolas, después de la expulsión de los Diputados de éstas, en las Cortes de Madrid de 1837, por el mantenimiento del régimen militar, la centralización burocrática y el monopolio mercantil en aquellas Islas, á despecho de lo consignado, con una insistencia irritante y temeraria, en las varias constituciones vigentes en la Península, desde aquella fecha, las cuales, apellidando *provincias* á nuestras *posesiones* ultramarinas, las dejaron fuera de las libertades y los derechos que disfrutaban los Españoles y las Regiones peninsulares.

Con esta obra pretendía yo dos cosas. 1.º : servir á la cultura de mi país, llamando la atención de los aficionados á los estudios históricos sobre una época muy poco conocida, á pesar de su proximidad, de mis contemporáneos. Es evidente, que la casi totalidad de los libros que se han escrito en España sobre el primer cuarto del siglo XIX, se reduce á un comentario, más ó menos feliz y más ó menos extenso, á la obra del Conde de Toreno, sobre el movimiento de 1808 á 1812. Sólo ahora se producen monografías y estudios especiales sobre algunos hechos importantes y algunas salientes personalidades de algún período histórico. Y no creo aventurar mucho, diciendo que todavía en España no se ha hecho nada sobre la Revolución hispano-americana, comparable á lo que respecto de este particular, ha escrito Gervinus en su «Historia del siglo XIX».

Es ocioso decir el daño que éste vacío nos ha causado, en todos sentidos y principalmente en el orden político. La Historia es la maestra de la vida y para apreciar bien lo que ahora nos pasa es de superior conveniencia conocer

sus antecedentes y estimar y aprovechar la gran experiencia de aquél período histórico en que España se levantó pujante de la miseria y el estercolero en que yacía por obra de la intransigencia religiosa y el absolutismo monárquico, para entrar en el concierto de los pueblos libres y las naciones dignas de éste nombre. De ello he hablado extensamente en las conferencias que en estos dos últimos años se han dado en el Ateneo madrileño, con éxito verdaderamente alentador, sobre la Historia política contemporánea de España.

Mi otro propósito era más político, si cabe. Comprometido por vocación, por conciencia y por toda clase de deberes, en la gran campaña que aquí se hizo, desde los comienzos de la Revolución de 1868 hasta que el vergonzoso tratado de París sancionó la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y llevando constantemente, solo ó acompañado, la voz y representación de las aspiraciones democráticas y autonomistas de las Antillas españolas, en el Parlamento español, mientras aquéllas Islas (es decir, todo lo que nos quedó de América después de 1836), tuvieron representación parlamentaria en la Metrópoli, pude apreciar como pocos las prevenciones y las dificultades que al éxito de una honrada y perseverante propaganda en favor de la reforma colonial, oponían no sólo los intereses del Monopolio y la Reacción, si que la profunda ignorancia de la generación de mi tiempo respecto de la cuestión colonial española de la primera mitad del siglo XIX, así como un mundo de prevenciones provenientes de la guerra de América y de la manera de haberse explicado la gestión parlamentaria de los diputados americanos de 1810 á 1813 y del 20 al 23.

Era tanto más de lamentar esto último, cuanto que buena parte, quizá la mayor parte, de los problemas discutidos en mi época, la mayoría de las torpezas de nuestros gobernantes y las resistencias de nuestros políticos y los obstáculos que la pasión y los intereses antirreformistas, opusieron en los 30 largos años de mi campaña parlamentaria y extraparlamentaria, eran casi los mismos que, con forma más ó menos parecida, se produjeron en el

período doceañista y aún en el segundo período de la vida constitucional española.

Sin desconocer las deficiencias y los errores positivos y aparentes, criticables ó excusables de los protestantes americanos, sería negar la evidencia que lo fundamental de su aspiración estaba en su resistencia absoluta en ser ó pasar por españoles de *segunda ó tercera clase*. Esta resistencia era la propia de la raza latina y singularmente de la familia española, altiva hasta la soberbia, igualitaria hasta la familiaridad y la rebeldía.

Con estas ideas, con estos sentimientos y con esta energía se combinaban otras causas de protesta y lucha: el ansia de la libertad moderna y la necesidad de una vida propia doblemente justificada por la distancia de la Metrópoli y las Colonias, la singularidad de los problemas locales y las verdaderas locuras de la burocracia y el Centralismo.

Pero lo primero, en todas las cuestiones de España y América desde que amaneció el siglo XIX, fué la pasión de la igualdad, que en el terreno de las fórmulas y los programas políticos, comprometió á veces á los americanos en algunas equivocaciones ya imposibles desde que aparecieron las fórmulas redentoras de la Autonomía colonial y de la Federación imperial británica.

Sabiendo todo esto y por cuanto á la doble campaña de la Abolición de la esclavitud y de la Libertad de los blancos antillanos, para el mayor provecho, la mayor fortaleza y la más cumplida honra de España, he dedicado casi toda mi vida política, estimé que tendría un gran valor la enseñanza, al parecer desinteresada, de nuestra experiencia de los años anteriores á la última y tremenda crisis de nuestra vida colonial. Y por esto y para esto, escribí artículos y folletos y di conferencias públicas en el Ateneo de Madrid y en el Círculo de la Unión Mercantil madrileño. Pero habría sido muchísimo mejor, más fuerte y más decisivo el presentar á los ojos de nuestros políticos y de los hombres rectos aunque alarmadísimos por la propaganda antirreformista, el testimonio de los Diarios de Sesiones de las Córtes gaditanas y de las Córtes de 1820 al 23, donde aparecen consignados los discursos, las proposiciones

y las gestiones de todo género de los Diputados americanos. Nada más concluyente para deshacer la leyenda formada por una mala interpretación de algunos indiscutibles párrafos del libro de Toreno y por los supuestos y los arrebatos patrióticos de otros libros publicados durante el período de las últimas guerras hispano-cubanas; libros saturados de una pasión bélica y una intransigencia de partido, que rebajan lo indecible el mérito cierto de parte considerable de esas obras históricas.

Pero mis buenos deseos fracasaron. Era empresa que requería el concurso de varios elementos, de un partido fuerte, de una liga propagandista animosa ó de un Gobierno simpatizador con ciertos medios de educación moral y política. No renuncié á la idea, pero me rendí por el momento, aplazando la realización del proyecto para mejor tiempo y con otros fines de los que me preocuparon durante el período de nuestra campaña colonial.

Quizá, tiempo mejor se aproxima. Las circunstancias han variado mucho en los dos últimos años del siglo XX. Ya á poco de nuestros desastres de 1898 y de la pérdida inevitable é inverosímil de Cuba y Puerto Rico, (que se habrían salvado para España por el oportuno planteamiento de un completo régimen de libertad y autonomía y por una política internacional española más previsorá, efectiva y orientada), se acentuaron las simpatías de América, la expansión de nuestros emigrantes en las Repúblicas latinoamericanas y la disposición fraternal de los españoles residentes en el Nuevo Mundo, han facilitado extraordinariamente la comunicación de ideas, sentimientos é intereses de ambos hemisferios, y con ellas el conocimiento de las condiciones de todo género, de los países de aquende y allende el Atlántico. Sin duda, todavía, es todo esto deficiente y los mismos progresos realizados con su razón y estímulos para nuevos trabajos. Pero, lo sucedido y lo que ahora pasa, dan derecho á esperar que dentro de poco, será viable la obra que yo patrociné hace tiempo.

Por tanto, subsisten con mayor fuerza los motivos aludidos antes para el estudio de la época inicial de la vida política contemporánea así española como americana. Porque,

si bien, (con referencia á España), ha desaparecido aquí el interés de la reforma colonial, ahora se presenta con brío alentador, otro interés que, á mi juicio, está íntimamente relacionado con el que imponía la reforma política, económica y social de nuestras Antillas : el interés de la aproximación de España y América y de la *intimidad Hispano-americana*.

Así lo proclamé constantemente en la larga campaña á que he aludido antes, estimando que el empeño de la intimidad Hispano-americana, siendo de importancia capital para España, (que, no en balde, tiene una historia colonizadora excepcional y decisiva en su vida de cuatro siglos, y cerca de dos millones de hijos que actualmente viven en la América latina), es de un alto valor en el orden general internacional del mundo, y, necesariamente, tiene que influir en el derecho público y en la vida total económica de nuestro tiempo.

Pensando en ello, escribo estas líneas, dedicadas á un hermoso, pero poco estudiado período de nuestra Historia, que es el inicial de la Revolución de América y España en el siglo XIX. Y trato de fijar la atención del lector sobre la acción y la representación americanas en las gloriosas Cortes de Cádiz ; por cuanto aquéllas, son un elemento de primer orden del movimiento político de aquella época y un supuesto imprescindible de cuanto ha sucedido después y cuanto se prepara en estos días, para el desarrollo de los Pueblos hispanos y la realización de una política internacional de tanta razón como trascendencia en la vida general del Mundo.

Quiero creer que este modesto trabajo mío, contribuya á excitar á personas más doctas, capaces y afortunadas (y, sobre todo, con otros medios de que yo no dispongo), para tratar esta materia de un modo satisfactorio.

I

Sólo la reunión de las Cortes españolas en San Fernando, el 24 de septiembre de 1810, constituye uno de los cambios más profundos posibles en la vida política y social española. Para apreciar bien este hecho, que casi supera á las solemnes declaraciones políticas votadas por aquélla Asam-

blea á propuesta de Muñoz Torrero, á los pocos momentos de inaugurar sus sesiones, basta poner la atención en los siguientes hechos: la convocatoria de las Cortes aludidas, —la manera de haber sido elegidos sus Diputados,—la constitución de la famosa Asamblea—, y la concurrencia á la misma de los representantes de América.

Conviene recordar que las instituciones políticas más salientes y quizá las más fundamentales de la España moderna,—es decir de la España que se constituyó en los últimos días del siglo XV, por la unión de Aragón y Castilla, fueron el Rey, los Consejos, (señaladamente el de Castilla), y las Córtes del Reino.

Estas últimas, fueron, hasta fines del siglo XVIII, Córtes regionales, no habiéndose reunido los representantes de *toda* la Nación en ninguna Junta, comprensiva de todos sus apoderados, para resolver en un solo acto, sobre los intereses generales del Reino. Así existieron separadamente las Córtes de Castilla, las de Aragón, las de Cataluña, las de Navarra y las de Valencia. Y cuando decayó de modo considerable aquella institución (pujante y esplendorosa en cada uno de los grandes centros españoles, desde el siglo XII al XV), la decadencia se verificó de modo distinto y en época diversa, en cada una de las comarcas que constituían la difícil Unidad española.

Así pudo suceder, á partir del reinado de Felipe II y en un período de 252 años, se reunieron las Cortes de Castilla sólo 32 veces, las de Aragón 17, 4 las de Valencia, 6 las de Cataluña y 50 las de Navarra, dándose el caso de que Carlos III no convocara una sola vez las Córtes de Castilla y convocase dos veces las de Aragón y 13 las de Navarra. Y que, en 1770, cuando se verificaron las Córtes de Madrid para jurar príncipe á Carlos III, ya no funcionaran las demás de España, á excepción de las de Pamplona, que celebraron sesiones en 1765, 1794 y 1795, siendo estas dos las últimas verificadas en España dentro del siglo XVIII, para jurar á los príncipes Carlos III y Fernando VII.

Además sucedió que mientras en Castilla, por la acción de Carlos I, se modificó la constitución de las Córtes, suprimiendo de ellas por modo indirecto, pero positivo, la

representación de los brazos eclesiásticos y de la nobleza, estos brazos continuaron formando parte con el popular, de las Cortes reunidas en el resto de España hasta bien entrado el último tercio del siglo XVIII.

En 1789 se reunieron las Cortes en Madrid para jurar príncipe de Asturias, y heredero del Trono de España al que después fué Rey Fernando VII, y en aquella Asamblea que actuó cuando (como antes he dicho), ya no funcionaba hacía tiempo ninguna otra análoga en el resto de la Nación, (con excepción de Navarra), se dió la considerable novedad de que el Rey Carlos IV extendiese su iniciativa de convocatoria á 37 ciudades de toda España, de ellas 21 de Castilla, 6 de Aragón, 3 de Valencia y 7 de Cataluña. En aquellas Cortes también se abolió la ley Sálica prolongada por Felipe V.

Esta nota fué considerada especialmente en el momento de convocar las Cortes Extraordinarias y Constituyentes de 1810. En la Instrucción que la Junta Central dió en 1.º de enero de este año para la elección de Diputados á Cortes, se establece de un modo preciso que todas las ciudades que á las últimas Cortes celebradas en el año 1879 enviaron Diputados, los enviarían «para las del año 10». Aparte de esto, se redactaron y dirigieron con las misma fecha y desde Sevilla, por la misma Central, convocatorias especiales para las ciudades antes aludidas, al propio tiempo que otras invitaciones análogas á las Juntas superiores de Observación y Defensa de la Península y á los electores de los Diputados generales de provincia, que habían de ser uno por cada cincuenta mil almas con arreglo al último Censo español, publicado en 1797 y que atribuyó la cifra de 10.534,985 habitantes á la Península.

Pero á las Cortes de 1789 no vinieron Diputados de los Reinos de América y como que así la Junta Central de Sevilla como luego la Regencia de Cádiz, entendieron imprescindible de llamar aquellos Diputados á las nuevas Cortes, fué necesario hacer una convocatoria especial para América y Asia. Esto se hizo por la Regencia, en decreto é instrucción de 14 de febrero de 1810.

Con tal motivo, pero mucho después, algunos políticos é historiadores han puesto sobre el tapete el problema de si América, antes de aquella fecha, tuvo Córtes, al modo que las tuvieron Castilla, Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia. Y no fué dato despreciable para discutir este punto, el de la existencia del Consejo Supremo de Indias, que existió en España, residiendo en Madrid y en Sevilla, en todo el curso de la Edad Moderna, del mismo modo y aun con mayor importancia que los Consejos regionales que también funcionaron en la capital de España, hasta que los dominó el de Castilla, rival afortunado y triunfante de las Córtes, en el período de la decadencia de éstas.

Por desgracia, han sido pocos, contadísimos, los escritores que en España y en América han dedicado su atención á este particular interesantísimo de nuestra Historia, y á cuyo estudio invitaba especialmente algunas leyes y alusiones de nuestra Recopilación de Indias de 1680, sobre los Gobiernos general y local del Nuevo Mundo y las ordenanzas, leyes, y costumbres de los primitivos pobladores de aquella tierra. Sobre todo, existen dos leyes, (que son la segunda y cuarta, título octavo, del libro cuarto de aquella Recopilación), que dan base para serios comentarios.

La primera, que data de 1530, atribuye á la ciudad de Méjico, «el primer voto de las Ciudades y villas de Nueva España, como lo tenía (así dice la ley), en los reinos de la Península, la ciudad de Burgos, y, en primer lugar, después de la Justicia en los Congresos que se hicieren por mandáto del Emperador, sin el cual no se podían juntar las ciudades y villas de Indias».

La otra ley (la cuarta, que es de 1540, reproducida en 1593), dice, que «la ciudad del Cuzco, era la más principal y, primer voto de las otras ciudades y villas, que había y hubiere en toda la provincia de la Nueva Castilla—por lo que, como principal y primer voto, podrá hablar por sí ó por su procurador en las cosas y casos que se ofrecieren, concurriendo con las otras ciudades y villas de la dicha provincia, antes y primero que ninguno de ellas».

Sobre tal asunto, trató con gran competencia uno de los primeros escritores cubanos de nuestra época, el diligen-

tísimo y fecundo don José Antonio Saco, que fué también uno de los mejores escritores y más sabios tratadistas de la España contemporánea. En sus estudios sobre la Isla de Cuba, (de 1862), y en el apéndice de sus obras póstumas, se trata de la convocatoria de los Padres Jerónimos, á los procuradores de las villas de la Española, para que nombra- sen procurador en Córtes, en 1518, así como la carta de los procuradores de la Isla de Cuba, fechada en Santiago, á 17 de marzo de 1540, y dirigida al Emperador Carlos V, sobre asuntos de aquel país.

Ignoro si los valiosísimos trabajos del ilustre historia- dor mejicano, Lucas Alamán, y las investigaciones de otros eminentes catedráticos y publicistas del Sur de América, han profundizado este importantísimo problema histórico. Pero las citas precisas que anteceden, permiten el supuesto de que existieron Córtes en América, al modo de las penin- sulares, y que allí decayeron al principio, del mismo modo que en la península, donde sólo en los primeros tiempos de la Reina Católica, se reunieron con frecuencia, y en tiempo de Carlos II, ni una sola vez. Y hay muchas razones para creer y explicarse que en el deplorable período del siglo XVIII, en el cual la Administración ultramarina llegó, en lo deplorable, casi á lo increíble y la centralización metro- política (cuando menos en las intenciones) á lo inverosí- mil, á nadie se le ocurriera en Madrid, y menos en los Cen- tros directivos de los Virreinos, que fuera conveniente, ni mucho menos necesarios, reunir Córtes americanas.

Ha sido objeto de viva discusión desde los tiempos de los eruditísimos Martínez Marina y Sempere y Guarinos, la determinación de las facultades de las Córtes históricas es- pañolas. Para los unos, éstas fueron sólo centros de consulta; para otros, fuente de leyes y autoridad indiscutible é insu- perable en lo tocante al otorgamiento de impuestos. El dic- tamen del Consejo de Castilla, sobre consulta de Felipe V, y en oposición resuelta á la convocatoria de Córtes, no es ni puede ser un argumento decisivo contra la autoridad de és- tas. Es una manera, más ó menos atrevida, de aquel Conse- jo de procurar y asegurarse la dirección política del país; cosa que, en gran parte, consiguió y que en vano preten-

dió conservar en el período inicial de la Revolución española del siglo XIX.

Prescindiendo de datos y referencias impropios del trabajo presente, pareceme que, para el efecto de ahora, basta poner la mirada en algunos particulares concretos y de facilísima inteligencia. Por ejemplo, en las leyes consignadas en la *Nueva Recopilación de Leyes españolas*, promulgada para toda España en 1567, por el Rey Felipe II.

En aquel código, (si es lícito llamarlo así) aparecen (título 7.º, libro 6.º), primero, la ley procedente de mediados del siglo XIV y ratificada varias veces, que establecen, «que no se echen ni repartan ningunos pechos ni servicios pedidos, ni moneda, ni otros tributos nuevos, especial, ni generalmente en todos los reinos, sin que, primeramente, sean llamados á Córtes los procuradores de todas las Ciudades y Villas de esos reinos, y sean otorgados por los dichos procuradores que á las Córtes vinieron».

La otra ley que data del tiempo de Juan II, en Córtes de Madrid de 1419, establece que «en los hechos arduos de nuestros reinos, (dice el Rey), es necesario consejo de nuestros súbditos y naturales especialmente de los procuradores de las nuestras Ciudades, villas y lugares de nuestros reinos» y luego añade «por ende ordenamos y mandamos que sobre los tales hechos grandes y arduos se hayan de ayuntar Córtes y se haga con Consejo de los tres Estado de nuestro Reino, según que lo hicieron los Reyes nuestros projenitores.

Por lo menos y por mucho que se quiera rebajar la importancia de esos textos, es evidente que algo importante, en favor de las Córtes, establecían. Pero se da el caso, de que en la Novísima Recopilación promulgada por el Rey Carlos IV, en 1805, ya no aparecen las tales leyes, por manera que España quedó sometida al absolutismo real, sin más cortapisa ni traba, que la del prestigioso Consejo de Castilla. Si ésto sucedió en la Península, lo que pasó y debía pasar en la América, no hay para que decirlo: allí donde la autoridad del Virrey, no tenía más reparos que la quebrantada de los acuerdos de las Audiencias y el famoso *Juicio de Residencia* del cual decía el insigne Virrey de Méjico, Duque de Linares, que: «si el que gobernara aquel

Reino, no se acordase repetidas veces que la residencia más rigurosa es la que se ha de tomar al Virrey en su juicio particular por la magestad divina, podía ser más soberano que el Gran Turco, pues, no discurriría maldad que no hubiese quien se la facilitara, ni practicaría tiranía que no se le consintiera».

Las Córtes de 1810, tenían que sobreponerse á todo esto, y es positivo que fueron convocadas para mucho más que lo que podía desprenderse del espíritu y la letra de la Novísima Recopilación y de la doctrina y las prácticas jurídicas y sociales que privaron en España y en América, después de la muerte del glorioso Rey Carlos III y de sus ilustres Ministros de la altura excepcional del Marqués de la Sonora, primer ministro de Indias, y el eminente Consejero Conde Campomanes.

Para apreciar este punto, hay que tener muy en cuenta la letra de las convocatorias firmadas por la Junta Central y aun las declaraciones de la Regencia en sus primeros días.

En la primera Convocatoria de Córtes, hecha por la Junta Central, en 22 de mayo de 1809, se habla con gran circunspección, afirmando, en primer término, «que se ha de restablecer la representación legal y conocida de la Monarquía en sus antiguas Córtes, convocándose las primeras, en todo el año próximo (1810), ó antes, si las circunstancias lo permitieran». Después acuerda el nombramiento de una Comisión para que prepare los trabajos y planes necesarios para la convocación y formación de las primeras Córtes, y dispone que, aparte de esto, la Junta Central extienda sus investigaciones á varios particulares, para irlos proponiendo, sucesivamente, á la representación nacional.

Estos particulares, son los medios y recursos para sostener la guerra, los de asegurar la observancia de las leyes fundamentales del Reino, los de mejorar nuestra legislación, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfección—la recaudación y administración de las Rentas del Estado—las reformas necesarias en el sistema de instrucción y educación públicas—del modo de arreglar y sostener un ejército permanente en paz y en guerra—la manera de conservar una marina proporcionada á las rentas del Estado

y la parte que debieran tener las Américas en las Juntas de Cortes.

El 28 de octubre de 1809, se designó para el 1 de marzo de 1810 la reunión de Córtes. En esta Circular, se anuncia el propósito de variar las formas estrechas y exclusivas de las Córtes antiguas.

Hablando de la Revolución española, dice la Circular, «expeler á los franceses, restituir á su libertad y á su trono, á nuestro adorado Rey y establecer bases sólidas y permanentes de buen gobierno, con las máximas que dieron impulso á nuestra Revolución, son las que las sostienen y dirigen y aquel Gobierno será mejor que más bien afiance y asegure estos tres votos de la nación española».

El manifiesto rechaza la idea de continuar viviendo á merced de una regencia al modo antiguo y anuncia el llamamiento á Córtes de América.

En decreto 28 de octubre 1809, (publicado en 27 de noviembre), se convocan las Cortes para el 1 de marzo siguiente y se dispone que las elecciones se hagan en 1 de enero de 1810.

Sin embargo esta última fecha se aplazó. En dicho 1 de enero, se hicieron, separadamente, por la Central convocatorias especiales para las Juntas superiores de Observación y Defensa de la Península—para las Ciudades de voto en Córtes y para los electores de provincias.

En esas tres convocatorias se decía que las Córtes generales tratarían, 1.º de la «conservación de nuestra santa Religión católica»—2.º «de procurar por todos los medios posibles libertar mi persona de la dura é inominiosa esclavitud que parece— de tomar las medidas eficaces á fin de continuar la Guerra hasta arrojar de la Nación y escarmentar al tirano que pretende subyugarla—restablecer y mejorar la Constitución fundamental de mis reinos en la cual se afianzan los derechos de mi soberanía y las libertades de mis amados vasallos y en fin «resolver y determinar todos los asuntos que deben serlo en Córtes generales».

En la misma fecha de 1.º de enero de 1810, se dió la instrucción para la elección de diputados y se atribuye á ésta los siguientes fines : «salvar la Patria, restituir

al Trono, á nuestro deseado Monarca y restablecer y mejorar una Constitución que sea digna de la Nación española».

La convocatoria para las elecciones que debían tener efecto en América, que lleva la fecha de 14 de febrero de 1810 y fué suscrita en la Isla de León, por la primera Regencia, se inspira en las mismas ideas y sentimientos que las convocatorias antes citadas y en alguna parte acentúa más si cabe, la expresión de sus propósitos.

Después de hacer alusión á las Declaraciones de la Junta Central de 1809, sobre los derechos y prerrogativas que correspondían á los dominios de América y de afirmar «el principio de eterna equidad y justicia con que fueron llamados los naturales de América, á tomar parte en el Gobierno representativo, constituido por la citada Junta», la Regencia dice que «en el momento en que los americanos enviaran á las Cortes nacionales que se iban á reunir, mandatarios dignos de las altas condiciones que habían de ejercer», se verían elevados á la dignidad de hombres libres; no siendo ya los mismos de antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distante estaban del Centro del poder, mirados con indiferencia, bejados por la codicia y destruidos por la ignorancia...». Y añadía: «tened presente, españoles americanos, que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representar en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos».

Porque los diputados de la Nación eran los encargados «de hacer frente á los designios destructores de Bonaparte; los que habían de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males causados en América por la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del Gobierno antiguo, los que habían de contribuir á formar con justas y sabias leyes, un todo bien ordenado de tantos, tan bastos y tan separados dominios y los que en fin, habían de determinar las cargas que habían de sufrir los americanos, las gracias que les habían de pertenecer, la guerra que habían de sostener y la paz que habían de jurar». Por último los Diputados americanos, «habían de

contribuir con su celo y con sus luces á la restauración y recomposición de la monarquía; á formar con los Diputados peninsulares y la Regencia, el plan de felicidad y perfección social de aquellos inmensos países y á concurrir á la ejecución de obra tan grande, revistiéndose de una gloria que sin la revolución presente, ni España ni América, pudieron esperar jamás».

Las declaraciones de la Junta Central, á que alude la Regencia en su convocatoria de 14 de febrero, antes citada, es el Decreto de la Junta Central, dictado en Sevilla en 26 de enero de 1809. En él, se decía «que los bastos y preciosos dominios que España posee en las Indias, no son propiamente colonias ó factorías; como las de otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la monarquía española y que deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo, corresponder á la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba á la España (un donativo de 284.000.000 de reales, para sostener la guerra contra el invasor Bonaparte), en la conyuntura más crítica que se ha visto hasta ahora nación alguna». La Junta, en nombre de don Fernando VII, «se había servido declarar, teniendo presente la consulta de Consejo de Indias, de 21 de noviembre último», que los reinos, provincias é Islas, que forman los referidos dominios, deben tener representación nacional é inmediata á su Real persona, y constituir parte de la Junta Central gubernativa del Reino, por medio de sus correspondientes Diputados».

En su vista los Virreynatos de Nueva España, Perú, Nueva Granada y Buenos Aires y las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas debían nombrar «un individuo cada cual que representara su respectivo distrito».

Era difícil decir con más claridad, que las Cortes convocadas habían de tener personalidad y facultades *para todo*, dejando muy atrás las discutibles consagradas por la Nueva Recopilación y suprimidas en la Novísima.

Después de esto, hay que considerar el modo con que fueron elejidos los Diputados á Cortes y á la manera de constituirse éstas.

Sería prolijo, detallar aquí los diversos procedimientos empleados en el curso de la Historia y en cada una de las grandes regiones de España para designar su representación en Córtes ya en el orden popular ó de los Consejos, ya en la especialidad de los dos brazos, noble y eclesiástico.

Pero, puede decirse que son reglas generales las siguientes. La representación en Córtes de la nobleza, era personal y directa : la de los concejos ó Ciudades, corporativa, por medio de procuradores electos por el Municipio ó designados por la suerte entre los Concejales ó regidores ; y la de los eclesiásticos, ya directa y personal, cuando se trataba de las altas dignidades, ya corporativa y por apodéramiento, cuando se trataba de Monasterios ó Corporaciones.

El número de representados en Córtes varió mucho. Al principio, (sobre todo en los siglos XIII y XIV), fueron numerosos los concejos que concurrieron á las Córtes de Castilla. Por ejemplo á las de Burgos de 1315 y las de Alcalá de 1348 y las de Madrid de 1391. Mas, luego, esto se redujo considerablemente, (sobre todo, á partir de los Reyes Católicos, según resulta de las Cortes de Toledo de 1480) viniendo á las Cortes sólo las ciudades llamadas por el Rey y preciándose, luego que estas fueron, (por ley ó por costumbre), primero, sólo 19 ; luego, y á partir de 1566, no más de 21. A las Córtes de 1789 sólo asistieron diez y nueve. De Castilla, se entiende.

Cosa análoga sucedió con la nobleza y con el clero.

Además, hay que notar muy especialmente que la representación en Córtes venía ser una especie de privilegio, y que por tanto, las ciudades con voto, parecían representar á todas las del Reino. Lo mismo los nobles y los eclesiásticos en sus órdenes respectivos.

Todo esto concluyó á principio del siglo XIX, cuando se reunieron las Cortes de 1810. Conforme á la Convocatoria y la Instrucción de 1.º de enero de 1810, el elemento popular debía estar representado por tres grupos de diputados electos de diferente manera. El primer grupo, lo constituían los Diputados de las varias Juntas de Observación y Defensa, constituídas espontáneamente en diferentes poblaciones de España, para resistir la invasión

francesa: el segundo grupo, era el de las Ciudades que tenían antes voto en Córtes y el tercero el de los diputados de las provincias electos por procedimiento indirecto y compromisarios de partidos y luego de provincias, por todos los españoles varones, mayores de edad con casa abierta en la parroquia de su residencia. De este modo el elemento popular (aparte las Juntas de Observación y Defensa), y las ciudades con voto en Cortes podían tener 208 Diputados.

Fué objeto de grandes debates en la Junta Central el particular de la constitución de las Cortes por medio de los tres Brazos ó Estamentos históricos. Triunfó la idea de convocarlos á todos, pero, al fin la Regencia, por decreto de 20 de septiembre de 1810, estableció que las Córtes se instalasen, con la presencia de los Diputados electos sin necesidad de especial convocatoria, de los Estados, «sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de la nobleza y el Clero cuya declaración se reservaba á las mismas Córtes».

Estas no resolvieron el punto hasta que hicieron la Constitución promulgada en 19 de marzo de 1812, en la cual se proclama la Cámara única.

Con lo dicho hay que relacionar las disposiciones especiales de la Junta Central y la Regencia, sobre las elecciones de América.

Por virtud de la Instrucción de 14 de febrero de 1810, elegirían diputados los cuatro Vireynatos antes dichos y las ocho Capitanías Generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas. Estos Diputados serían uno por cada capital, cabeza de partido y su elección habría de verificarse por el Ayuntamiento de cada capital, nombrándose 1.º tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento é instrucción y exentos de toda nota y sorteándose después uno de los tres, el que saliera á primera suerte sería el Diputado. Las dudas que pudieran ocurrir sobre estas elecciones serían determinadas breve y perentoriamente por el Virrey ó Capitán General de la provincia en unión con la Audiencia.

Por este procedimiento, se eligieron y admitieron en las Córtes, 55 diputados americanos, á cuyo número, hay que añadir uno que se refiere á un Diputado americano, cuyos poderes se anularon, cinco que no se presentaron y siete que renunciaron el acta. En junto, 68 diputados : cifra que se debe aventurar con bastantes reservas, porque el dato no resulta preciso en los pocos libros que hasta ahora se han publicado en España sobre las Córtes gaditanas.

América no tuvo en las famosas Córtes otra representación que la que la reconoció el referido Decreto de la Regencia de 14 de febrero de 1810, la cual no se acordó para nada de las ciudades que en otro tiempo tuvieron voto en Córtes, conforme á las ya citadas Leyes de Indias, ni de las Juntas constituidas, á partir de 1809 en varias capitales importantes de la América española, para resistir las pretensiones del invasor francés y para gobernar aquellos países, en nombre del Rey Fernando VII, hasta que se resolviese la tremenda crisis por que atravesaba España en aquellos momentos.

De todo lo que resulta que la Península, con los 10.534.985 habitantes á que se refiere la Instrucción de 1.º de enero de 1810, tenía unos 283 Diputados, por cuanto el número total de éstos, de España y América fué de 351.

Y América que tenía en 1787 una población de blancos, negro, mestizos é indios, de 13.200.000, apenas pasaba de la quinta parte de los representantes de toda la Nación.

De más de esto, hay que considerar la extraordinaria diferencia establecida en la manera de ser elegido los Diputados de América y los de la Península. Estos últimos, según la instrucción de 1.º de enero de 1810, eran elegidos por compromisarios. Ya se ha dicho antes. El procedimiento era el siguiente : las Juntas parroquiales, compuestas de todos los mayores de edad con casa abierta, elegía un elector para que fuese á la cabeza de su partido, donde todos los electores parroquiales elegirían 12 personas, que, habrían de concurrir después á la capital del Reino ó provincia para nombrar los Diputados. Estos electores provinciales, designarían tres personas naturales del Reino ó provincia mayores de 25 años y cabezas de casa, cuyos

nombres se escribirían en cédulas separadas, de las cuales se sacaría á la suerte una que daría el nombre del diputado electo.

Sin duda, este procedimiento era sobradamente complicado y defectuoso, pero bastante más deferente para el elector peninsular que el procedimiento consagrado para los americanos, los cuales quedaron reducidos á algo parecido al régimen antiguo de las ciudades, con voto en Córtes, siendo de advertir que en la Instrucción ya citada de 1.º de enero—al tratarse de la elección de diputados de las ciudades de voto en Córtes, se establece que el Colegio electoral de éstas, será formado por los regidores, el síndico, los Diputados del Común y electores nombrados especialmente para esto, por el Pueblo, en aquellos Ayuntamientos donde los regidores eran propietarios ó nombrados por el Rey. De estos regidores eran muchos los que figuraban en los Ayuntamientos de América. La evidente diferencia que aquí se señala tenía su antecedente en la manera de haberse constituido la Junta Central, por virtud del ya citado decreto de esta misma, de 22 de enero de 1809.

En esta fecha se acordó que en las Capitales, cabezas de partido de los Virreynatos y Capitanías generales, procediesen los Ayuntamientos á nombrar tres individuos de notoria probidad, talento é instrucción, entre los cuales se sacaría uno por suerte. Los individuos favorecidos por la fortuna en la capital y demás Ayuntamientos del Virreynato ó la Capitanía general, serían sometidos al Virrey ó Capitán General para que éstos con la Audiencia eligiesen cada uno tres individuos de la totalidad, de los presentados por los Ayuntamientos. Luego sería designado por suerte entre los individuos de esta terna, el que había de ser individuo ó vocal de la Junta Central de la Monarquía.

De todo esto se había prescindido al constituir la referida Junta Central de la Península en 25 de septiembre de 1808. Las Juntas provinciales, peninsulares, nombraron, del modo que creyeron oportuno, dos diputados ó vocales por cada una de ellas. Y así fueron electos 32 vocales. Si América hubiese nombrado los que les reconoció el de-

creto de 22 de enero del año nueve, sus representantes en la Central no hubieren pasado de diez. Aquel Decreto, verdaderamente notable y plausible por sus declaraciones doctrinales y de carácter general, no pudo ser cumplido en sus soluciones practicas é inmediatas. Y estas sirvieron bastante para producir desconfianzas en el Nuevo Continente, regido y administrado por funcionarios metropolitanos poco ó nada propicios al cambio del régimen ultramarino. Más aun, la mayoría de esos funcionarios era hostil á ese cambio, como fueron hostiles á las reformas del Marqués de la Sonora, los principales funcionarios de Nueva España, en el último tercio del siglo XVIII.

Las indicaciones hechas excusan mayor prueba de la afirmación adelantada en otra parte de este trabajo, de que la mera reunión de las Cortes extraordinarias y constituyentes inauguradas en la Isla de León y muy pronto trasladadas á Cadiz, implica una verdadera revolución y que en este sentido equivale, cuando no supera á la solemne declaración fundamental hecha por la misma Asamblea, en el momento mismo de comenzar sus tareas legislativas, el 24 de septiembre de 1810, por la iniciativa del prestigioso don Diego Muñoz Torrero, Chantre de Villafranca, Catedrático de Salamanca y Diputado de Extremadura, ayudado por su compañero de representación extremeña, el presbítero don Manuel Luján.

Como es bien sabido la proposición de estos dos sabios y entusiastas sacerdotes comprendía varios extremos. El primero declaraba, «hallarse los diputados que componían aquel Congreso y que representaban la Nación, legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, en quienes residía la Soberanía nacional».

Por el segundo artículo se reconocía y proclamaba de nuevo, «al señor Rey don Fernando VII, y se declaraba nula la cesión de la Corona que se decía hecha en favor de Napoleón».

Por el artículo tercero, se establecía «la separación de los tres Poderes, reservándose las Cortes el ejercicio del legislativo».

Por el cuarto se declaraba «que los que ejerciesen

el Poder Ejecutivo, en ausencia del señor Rey, don Fernando VII, serían responsables á la Nación».

Por el quinto, «habilitaban las Cortes á los individuos del Consejo de Regencia para que, interinamente, ejerciesen el Poder Ejecutivo, lo que era tanto más conveniente declarar, como que el Consejo de Regencia, debía ser rehabilitado y había manifestado en un papel sus deseos de dejar el mando».

Por el artículo sexto, se establecía que el Consejo de Regencia, vendría á la Sala de sesiones á reconocer la Soberanía nacional de las Cortes.

Por el séptimo se fijaron los términos del reconocimiento y juramento que la Regencia debía hacer á las Cortes.

Por el octavo se confirmaban (por ahora, decía), todos los Tribunales y Justicias establecidas.

Por el noveno se confirmaron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Por el décimo, se declaraba que las personas de los diputados eran inviolables y por el undécimo y último, se encargaba al Consejo de la Regencia que viniese acto continuo á la Sala de sesiones á prestar el reconocimiento y juramento prescritos y que reservase el publicar y circular el Decreto en que todo esto se establecía hasta que las Cortes manifestasen cómo convendría hacerlo.

Fuera de los puntos sexto y undécimo, todos los demás extremos de la proposición fueron aprobados unánimemente.

Con poco esfuerzo se comprende que las propuestas antes citadas, forman tres grupos de diverso carácter y diferente alcance; pero, lo que, en la opinión de los diputados extremeños, sobresale, es el punto primero. No menos cierto que esto es que la fórmula votada por las Cortes, no era esencial y fundamentalmente otra cosa que la ratificación y expresión por medio de palabra escrita y con insuperable solemnidad, de los supuestos imprescindibles de la misma Asamblea constituyente, de su acción y hasta de su existencia; supuestos aceptados y proclamados por la Nación entera, al elegir los diputados, en vista de los motivos, los fines y los procedimientos novísimos, manifiestos y decretados por la Junta Central, (que se llamaba Supre-

ma Junta Gubernativa de España é Indias), y por la primera Regencia, complimentando alguna de las resoluciones de aquella Junta, cuya autoridad arrancaba de los Poderes con que la habían investido, al constituir la en Aranjuez, las Juntas provinciales y regionales, directoras de la Revolución española ante los Reyes ausentes y frente al invasor Bonaparte, desde que se inició en España la gloriosa guerra de la Independencia.

Por estas razones, (y otras más que no se presentan por miedo á recargar el discurso), debe tenerse por ociosa la crítica adversa que se ha hecho alguna vez de la imponente declaración de las Cortes del 24 de septiembre de 1810, atribuyéndola el carácter de una sorpresa.

En verdad, nada más natural, ni más lógico, en el momento de su producción.

RAFAEL M. DE LABRA.

EL ESPÍRITU DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El deseo de lo desconocido, embellece el
Universo.

Anatole France.

Un profesor de la Universidad Nacional de La Plata, que tiene algo de Taine y no poco de Anatole France, ha afirmado que (1) «no existe el espíritu de investigación científica en nuestro país, demasiado joven todavía para pensar con profundidad y método, y demasiado viejo ya, para pensar desinteresadamente».

Esta declaración de pesimismo exagerado, no puede discutirse: un nombre como el de Ameghino, buscado sin esfuerzo, entre los hombres de estudio de la República, bastaría para destruir afirmación tan aventurada; pero, no es ese mi objeto.

La opinión del citado profesor, más ó menos modificada, es compartida por muchos de nuestros hombres dirigentes y, lo que es peor aún, por muchos de los que, con su propia vida de trabajo y de estudio, la contradicen y la desmienten.

Hay un exceso de autocrítica en esta manera de pensar, que daña á la iniciativa y al esfuerzo de los jóvenes que salen de nuestras Universidades, llenos de entusiasmos y de nobles intenciones; y también, hay un desconocimiento de la obra que se realiza en nuestros gabinetes, en nuestros laboratorios y en las clínicas, desde hace más de diez años.

El espíritu de investigación científica, existe entre nosotros; palpita en nuestras Universidades y en nuestros Institutos científicos; ha nacido de ese movimiento extraordinario que ha hecho de la República un país rico y poderoso.

(1) Carta particular juzgando mi trabajo *La Enseñanza de la Química en la Universidad de La Plata*, Buenos Aires, 1909.

so; y, aunque la planta es débil por ser nueva y por ser exótica en nuestro medio, no tardará en arraigarse, gracias á la juventud que se modela actualmente en la enseñanza superior y en cuya sangre se han mezclado las que corresponden á los tipos de civilización más avanzados de la humanidad.

El citado profesor enumera, en apoyo de su tesis, varios nombres de sabios invocados por mí en otra ocasión haciendo el balance de las ciencias argentinas,—extranjeros en su casi totalidad que han desaparecido sin dejar discípulos argentinos. Hay en esto un error de fondo que me ha incitado á encarar el asunto en todas sus fases, tratando de destruir opiniones que nos dañan; buscando los medios de realizar el ensueño perseguido por todos los que estudian y enseñan en el país maravillosamente dotado para ser algo más que «una nación agrícologanadera»; y en fin, luchando porque de la República no pueda decirse jamás, lo que el severo rector de la Universidad de Salamanca dijo de una tierra donde la sed de oro hubiese secado las fuentes del ideal, de la verdad y de la belleza: «si yo viviese en un país, donde sólo se pensase en amontonar dinero, creo que me moriría de frío, de asco y de vergüenza».

Si recorremos las publicaciones científicas de nuestro país, correspondientes á la segunda mitad del pasado siglo, y buscamos los nombres de los que han estudiado nuestro suelo, nuestra fauna, nuestra flora y las razas pobladoras del territorio, dejando de lado aquellos que nos han visitado rápidamente, vemos que las ciencias geológicas se han formado con Burmeister, Ameghino, Brackebusch, Moreno, Bodebender, Roth, Hanthal, Aguirre y Valentín; que los estudios biológicos se deben á Spegazzini, Hyeronimus, Lorentz, Holmberg, Berg, Gallardo, Lynch, Arribalzaga, Lahille y Hicken; que las ciencias antropológicas, han tenido cultores con Tenkate, Lehmann Nitsche, Lafone Quevedo, Quiroga, Ambrosetti y Outes; y en fin, que las ciencias físicas, han merecido la dedicación de hombres como los Doering, Schikendantz, Perón Puiggari, Arata y Quiroga.

Este examen rápido é incompleto, parece, á primera vista, sernos desfavorable, aumentar nuestro escepticismo, ha-

ciéndonos dudar de nuestras propias creencias ; pero, esto sería como despreciar el vivero antela selva, la chispa ante la hoguera, el embrión ante el adulto, el fermento ante la cuba espumante.

Es verdad que, como decía en cierta ocasión el distinguido profesor Angel Gallardo, parece haber un valle entre la montaña formada por los hombres de la época de Burmeister y los fundadores de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba y de la generación presente ; mas, en resumen, no hay sino un efecto de perspectiva. La organización de nuestras Universidades, como Institutos de investigación científica, data de ayer, poseyendo el carácter de Escuelas profesionales (bien poco propicio al cultivo de la ciencia pura), cuando la mayor parte de los profesores citados, se dedicaban personalmente á sus estudios originales, y es evidente que un núcleo de hombres como éstos no se improvisa, ni un ambiente puede modificarse en un día, ni son los cursos ordinarios destinados simplemente á obtener un título de ingeniero, médico, abogado ó farmacéutico, los que pueden despertar en los jóvenes el entusiasmo por la investigación desinteresada, ó decidirlos á consagrar su vida llena de promesas y de solicitudes á las tareas silenciosas y oscuras de los gabinetes y laboratorios.

Rehuyendo las enumeraciones, podemos elegir un grupo de ciencias, las más abstractas, las Matemáticas, cuya enseñanza superior data de ayer con Rosetti y Spelluzzi, y no nos costará trabajo encontrar en el surco por ellos abierto, argentinos como Balbín, Morales, Candiotti, Olazábal, Dellepiane, Dasseu y Aztiria cuyos estudios los colocan á la altura de sus colegas en las Universidades europeas. Y si esto puede toda especulación interesada y que exigen, en quienes nos decimos de ramos del saber humano, que están por encima los cultivan, condiciones tan raras de inteligencia y de carácter ¿cómo no encontraríamos hombres jóvenes dedicados á las ciencias de la naturaleza y á la ciencia aplicada sobre la cual reposa el futuro de la riqueza nacional ?

No dudo el repetirlo : hay ignorancia en nuestro medio, respeto del trabajo que se realiza de continuo, desde hace varios años, en nuestras instituciones científicas. Y si el es-

píritu científico se valorase entre nosotros por el aprecio que de los hombres de estudio se hace en nuestro ambiente, tendrían razón los pesimistas; pero esto sería juzgar del enjambre por la colmena, de la religión por el templo, del vino por el vaso y del alma por el cuerpo.

Poco ó nada se preocupa nuestra sociedad de esos invernáculos de lo maravilloso, donde puede abrirse de pronto una de esas flores raras que hacen de un hombre un ídolo; en ocasión solemne, el profesor Gallardo (1), lo hizo notar con frases enérgicas que toda la prensa de la capital reprodujo como una verdad amarga. La vida superficial y fastuosa, no permite comprender y justipreciar el retiro y el aislamiento fecundos para toda obra de pensamiento; nuestra clase media mira hacia la plutocracia para imitarla ó caricaturarla en sí misma, con una ostentación ridícula, en lugar de dedicarse á su propia educación moral sin las vanidades del lujo, dentro de su esfera; y el pueblo, tiene demasiadas preocupaciones en la lucha por la vida, para poder llegar á conocer y comprender sus benefactores anónimos.

No hay estímulo ninguno para esos hombres modestos que prefieren un libro á una joya, que no frecuentan los campos del golf, que ignoran los nombres de los caballos favoritos y que no conversan del valor de los terrenos, de actrices ó de política. Y, sin embargo, existen y perseveran en su tarea, aumentando en número, día á día, para honra nuestra, asegurando así la repetición de triunfos como el alcanzado por la República Argentina en el Congreso Científico Panamericano de Santiago de Chile del año 1908, ante los hombres de estudio de todo el continente, y probando que la ciencia argentina es algo más que un reflejo de la ciencia europea, que tiene medula y que es cuestión de tiempo su floración completa.

En otra ocasión, decía (2), que entre nosotros no existe sino como excepción, el estudiante universitario propiamente dicho y que esta circunstancia dañaba á la intensidad

(1) ANGEL GALLARDO, *Discurso en la colación de grados*, en *la Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1909.

(2) E. HERRERO DUCLOUX, *loc. cit.* 6.

de la enseñanza. No es que pudiese yo desear la resurrección del tipo legendario de las novelas picarescas, que arrastra su capa encubridora de miseria en Salamanca y asombra por la brillantez de su dialéctica como por los golpes de su espada; no es que lamentase la falta de un *Quartier Latin*, tal como nos ha sido descrito por Murger y caricaturado por Danmier. Lo que echaba de menos, lo que reconocía como ausente, es ese elemento de labor paciente, concienzuda, de iniciativas propias; que hace del estudio la ocupación única de su vida; que completa, perfecciona y aumenta la enseñanza del profesor en el aula ó en el laboratorio; que busca en una carrera el desarrollo de sus aptitudes, la adquisición de medios para la lucha, pero, que no se contenta con el diploma, espadón inútil, sino posee el conocimiento de los secretos de la esgrima.

Mi escepticismo de entonces, apoyado en las opiniones del profesor Altamira (1), se ha modificado bastante en nuestro favor. Durante mi visita al Instituto de Química de Zurich, he tenido ocasión de exponer mis ideas al eminente profesor Treadwell y es él quien me ha demostrado que aquí, como allá, la inmensa mayoría de los jóvenes que llaman á las puertas de las Universidades buscan el diploma como patente de lucro y por los caminos más fáciles, siendo excepciones los que se vinculan á la institución donde se han formado y dedican á la investigación científica años enteros. Me citaba en apoyo de su modo de pensar, el movimiento estudiantil producido entre los elementos del *Politécnico*, con motivo del sistema severo de promoción empleado hasta 1909, con gran provecho para el Instituto y la lluvia, ó, mejor dicho, el diluvio de peticiones de matrícula que vinieron de Alemania, Francia, Italia y Austria, cuando se organizó un nuevo doctorado que parecía ofrecer facilidades excepcionales á los aspirantes, juzgando erróneamente los planes publicados.

No conociendo íntimamente más estudiantes que los nuestros, entre los cuales he vivido y vivo, se comprende mi

(1) RAFAEL ALTAMIRA, *Conferencia inaugural del Curso de Metodología de la Historia en la Universidad Nacional de La Plata*, 1909.

error de apreciación, atribuyéndoles caracteres particulares que son comunes á toda la juventud estudiosa.

Nuestros estudiantes sufren la influencia de la época, con sus exigencias, sus ventajas y sus inconvenientes; se ven solicitados por todas las comodidades de la vida, por todos los caminos que conducen en la Argentina, al dinero y al poder; se encuentran rodeados por un medio esencialmente utilitarista; y actúan como hombres siendo muchachos, desde los primeros años de su carrera. De ellos podría decirse lo que Capus ha dicho de los estudiantes parisienses, al comparar el tipo actual con el tipo modelado en 1830, al calor del movimiento revolucionario (1), y como él, creo que la unión de todos ellos, aunque pertenezcan á diferentes Facultades, es un medio de valor inapreciable para formar un núcleo intelectual homogéneo, en un futuro próximo.

Los trabajos que en la República se hacen para cimentar la federación universitaria, tienen más importancia de la que se les atribuye á primera vista: unidos los estudiantes mientras se forman en las aulas, continuarán ligados cuando las abandonen para luchar por la existencia y aquellos que por afinidad de caracteres y de aspiraciones hayan trabajado con desinterés, con elevación de miras, dedicadas á la ciencia pura, formarán poco á poco ese medio intelectual que ahora echamos de menos, asegurando para el estudioso el contralor severo de la labor realizada, pero al mismo tiempo la recompensa bien merecida por el esfuerzo desarrollado.

Otro camino para alcanzar un aumento de nuestra producción científica, sería la modificación de nuestros diplomas universitarios, con la reforma correspondiente de los estudios, separando los títulos profesionales de los grados académicos y reglamentando cuidadosamente las condiciones que deben reunir las tesis, como última prueba de capacidad para las Facultades y como contribución más ó menos importante, pero siempre valiosa por ser original, para la ciencia.

Un medio excepcionalmente eficaz y directamente rela-

(1) ALFRED CAPUS, *Etudiants d'Hier et d'Aujourd'hui*, en *les Annales*, XVIII, 216, París, 1910.

cionado con el que he citado, para acrecentar nuestra actividad científica, sería la vinculación de los profesores á los gabinetes y laboratorios de las Facultades é Institutos fuera de las horas de clase; pero es quizá el más difícil en las condiciones actuales de nuestro profesorado. En Toulouse como en París, en Génève como en Pavia, en Zurich como en Munich el tipo de profesor que entre nosotros es excepción allá es el tipo común: es un hombre que vive de la enseñanza y vive para la enseñanza, haciendo investigación científica á fin de no estacionarse, siguiendo el progreso de la ciencia que profesa y contribuyendo á ese progreso.

Entre los Institutos diversos que constituyen nuestras tres Universidades nacionales, son las Facultades de ciencias exactas, físicas y naturales las que más especialmente están en condiciones de modificar la organización de sus estudios para constituir centros de investigación científica comparables á los europeos, aumentando su actividad actual. Es en esos grupos de disciplinas científicas, donde más fácilmente, podemos realizar obra propia, original, nueva, preciosa por la naturaleza de los materiales de estudios de que disponemos y de los problemas que se nos presentan en nuestro continente.

La obra gigantesca de Ameghino al reconstruir la fauna maravillosa de la Patagonia, vale por sí misma como labor científica excepcional, pero, se la estima en Europa además porque descubre un mundo nuevo, ensanchando los horizontes de la paleontología conocida; Spegazzini sería un sabio de talla ejercitando su talento en su patria de origen, pero, su labor es más fructífera en nuestro país, donde ha podido crear especies, géneros y hasta familias en la flora argentina que cimentan su fama ante el mundo científico; y del mismo modo, Gould ha podido dar á su uranometría, un valor sin tasa, actuando en nuestro hemisferio.

El país ofrece horizontes completamente nuevos, campo virgen á todos los estudiosos, á todos los investigadores, ya pertenezcan al tipo del especialista que recoge, desea, fija, conserva y cataloga especies raras con cuidados infinitos, ó ya sean como el curioso experimentador que en un cuadrado de tierra, sigue la obra de la naturaleza, la observa, la mo-

difica, la tuerce, la dirige, é introduce un factor nuevo en el aire, en el suelo, en el agua ó en la luz misma y llega á un hecho nuevo, á un grupo de fenómenos, á una ley parcial, limitada es cierto, pero que en realidad representa, un esfuerzo, un rayo de originalidad, una demostración de fuerza propia.

Nuestro suelo, nuestra fauna y nuestra flora, las razas que nos precedieron y la historia del pueblo argentino, el clima de las diferentes zonas, el cielo que nos tocó en suerte, las fuentes de la riqueza pública, las enfermedades de nuestros ganados y los problemas de nuestra agricultura, son campos sin límites para los hombres de estudio de la República.

Y aún en ciencias generales, la obra á construir es inmensa. La Química, que parece exótica por las condiciones de la industria nacional, nos brinda brillantes triunfos en sus diferentes ramos: en la ciencia pura, disciplina de observación y de descripción en parte, fijando caracteres, constantes ó variables de la materia, en sus distintos estados, aplicando leyes generales á fenómenos particulares, investigando los principios de la génesis de las combinaciones, tratando de predecir propiedades de nuevos compuestos, aumentando las series de cadenas arborescentes ó cerradas de las substancias orgánicas, escudriñando la constitución de las moléculas complejas, obteniendo por síntesis los principios existentes en los organismos, siguiendo á aquellos en sus transformaciones y metamorfosis á través de los cambios misteriosos de la vida; en la parte aplicada, pidiendo á la ciencia de laboratorio el método moderno, racional, de transformar el aire en oro, buscando la fórmula secreta que puede acrecentar el bien de la humanidad, para acercarnos á la felicidad universal; en su misión con la física, dándonos mediante el análisis matemático, la interpretación más elevada de todos los cambios de la materia, la expresión más perfecta de todas las leyes, permitiéndonos descender al microcosmos del átomo y seguirlo en sus movimientos, en sus cataclismos internos, en sus vibraciones sin término, para vislumbrar el arcano de la urdimbre eterna, de la materia-éter, del plasma infinito, constitutivos de átomos y

soles, que se agrega y se disgrega á nuestros ojos, con aspectos tan variados, con colores y sonidos en sinfonías que deslumbran ó ensordecen, con ondas que agitan el mundo todo, forjando á nuestro alrededor el mundo de los seres.

Tengo fe completa en el porvenir: el grupo de jóvenes que hoy se insinúa en los caminos abiertos por los maestros que antes citaba, será legión antes de pocos años. No hay temor de que desfallezcan, porque no buscan la riqueza, ni siquiera la gloria, pues, que saben cuán poco significa un hombre en el mundo científico, una obrera en el hormiguero: las empuja y sostiene una fuerza ciega, irresistible, que nada puede anular, la misma que agita las alas del enjambre en la soledad misteriosa de las celdas, el espíritu de la colmena que ha soñado Maeterlink en su obra inimitable.

Pasteur y Berthelot, pueden servir de modelos como investigadores de nuestro tiempo, más ilustres por los rumbos señalados que por los resultados alcanzados, obra de los sabios que los suceden, perfeccionando, modificando, ampliando la labor recibida en herencia. Su gloria, no por eso es menor, pues, como ha dicho el pensador, si das el oro de tu alma correrá aún que se le borre el cuño (1); y además, tenían para nuestra época un carácter especial que los hace más dignos de servir de modelos, sentían profundamente el sufrimiento humano, y eso los hace grandes entre los grandes en este siglo, tan difícil para la celebridad.

Munich, Marzo 16 de 1910.

E. HERRERO DUCLOUX.

(1) MIGUEL DE UNAMUNO, *Tres ensayos*, 15, Madrid, 1900.

LA AGONÍA DE GRECIA

ENSAYO SOBRE LAS CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA CIVILIZACIÓN HELÉNICA

Acaso sea más explicable la decadencia y muerte de las grandes monarquías orientales, que se inmovilizaron en la repetición de sus civilizaciones invariables, cumplidas al margen de relevantes accidentes geográficos. Al aproximarnos á ellas, aún en el instante más álgido en que su historia se elabora, parece que durmieran un reposo inverosímil. Roma, la clásica Roma de eternas seducciones, más parece heredera directa del antiguo Oriente, si no advirtiéramos en su civilización ese nervioso soplo de helenismo, que desde temprano se filtraba por las rendijas de la Magna Grecia. Porque no obstante su aparente variabilidad, Roma repite el tipo de las viejas monarquías orientales, tradicionalista y centralizadora, salvo el breve período de la democratización de la República, que fué en sus orígenes aristocrática como bajo la reyecía y en sus postrimerías monárquica, como bajo el Imperio. Toda su historia es una marcha regular en que el presente se desprende del pasado y el porvenir del presente en movimientos isócronos y acompasados.

Un ligero análisis descubre en el primitivo instinto del gregarismo social, en la gran solidaridad que hace á la mayoría iguales en la servidumbre, la razón de esta preeminencia del Estado que para imponerse necesita reservar en la inmovilidad del silencio el pueblo entero que trabaja en el anónimo de la nación. Así es, cómo los grandes poemas religiosos del Oriente, de la Biblia al Mahabarata, como sus grandes monumentos, de las Pirámides de Egipto á los Templos subterráneos de la India,

eran atribuidos á sus dioses que fueron los más déspotas de sus reyes... Así es cómo la grandeza de Roma y el imperialismo, se levantó sobre la mancomunidad solidaria del ejército y la cohesión interna de la *gens*, que será siglos más tarde por su misma autónoma solidaridad, germen fecundo de la diversidad feudal.

Pero, en la historia de la Grecia, abunda lo imprevisto y todo aparece como repentino porque es la historia del pueblo que más haya vivido, intensamente en una breve jornada de tiempo. Por eso nos ofrece en una síntesis comprimida, desde sus orígenes hasta su agonía, los mejores problemas que han agitado la sociedad contemporánea, y nos referimos á ella no tanto porque fuera la cuna del arte y de la libertad y evocáramos respetuosos un nombre y una fecha augusta, si no por el espectáculo de las evoluciones que su arte y su libertad sufrieron, siguiendo el curso de un proceso que se desenvuelve respondiendo á su íntima virtualidad. Y desde los tiempos más remotos y desde la tribuna más alta, ésta ha sido en mi sentir, la lección más fecunda que sobre la repercusión del arte y la literatura en la grandeza de los pueblos, haya recibido la historia.

De espaldas sobre el mediodía de Europa; mojadas sus costas por el Mar Egeo, que según una feliz expresión tiene la virtud de helenizar las tierras que baña, cruzada su topografía por una cadena de montañas que no alcanza á ocultar un solo retazo de su cielo límpido y claro, surcada por ríos que ni son extensos ni son caudalosos, como si la mano de un artista genial se hubiera esmerado en distribuir estratégicamente unas hebras de agua, y días serenos y noches templadas, de un clima que era el punto intermediario de los países fríos de la Europa septentrional y de los cálidos de Asia, que daba hombres inteligentes y valerosos á la vez como afirmara Aristóteles, donde hasta la naturaleza era una escuela de templanza, cuyo genio era un espíritu curioso y ávido de ciencia como lo ha señalado Platón, raza que tiene eternamente 20 años y que aún en su lecho de agonizante buscará ensayar un bello gesto para resistir la muerte...

Verdad es que los griegos si constituyeron un pueblo como colectividad homogénea, nunca fueron una nación como organismo político y tal vez, resulte exagerado atribuir una participación excluyente á la situación geográfica como factor de disolución, pues, Roma levantó su preponderancia en la Italia, geográficamente disuelta y aún sobre todo el mundo antiguo, y España hizo triunfar por sobre todas las diversas cualidades étnicas de sus múltiples razas, la unidad y la centralización, no obstante ese repliegue de los montes que era como la patria particular de cada español.

En cambio, esta falta de unidad política, fué causa de la grandeza de Grecia porque constituyó centros políticos y autónomos y la amplia libertad individual, que la gran unidad no hubiera consentido, encontró un amable ambiente de prosperidad.

Dos grandes estadistas, en momentos trascendentales, intentaron inútilmente organizar la nacionalidad: Solón, que había inaugurado la democracia en Atenas y buscaba aprovechar del apogeo de Grecia, y Arato que en plena decadencia social, levantaba la vacilante liga Aquea, verdadera tentativa de confederación democrática. Los griegos sólo se unieron en Salamina y en Platea; Herodoto, conmovido por el espectáculo del triunfo conquistado en la vinculación común, alcanza á afirmar en un transporte de patriotismo, «que los helenos forman un cuerpo originario de una misma sangre, que hablan la misma lengua, que tienen los mismos dioses, los mismos templos, los mismos sacrificios, las mismas costumbres».

El error de Herodoto, consiste en atribuir una unidad religiosa al pueblo griego, y también porque ese pueblo careció del sentimiento de religiosidad en su verdadero significado. Si es exacto que el Olimpo politeísta y hostil al propio tiempo de Homero, se transformó después, á raíz de la invasión dórica, de tanta importancia para los griegos, y un Júpiter panhelénico se destaca en toda la Hielade, no es menos exacto que de sus dioses deriva antes que nada la tradición, el pasado en representación simbólica y una noble concepción de la belleza. Su politeísmo antropomorfista y mitologista no es la expresión de una intensa

religiosidad, sino, la bella exteriorización de su temperamento de artista. No sienten la preocupación de la muerte, del destino, de la transmigración de las almas, del más allá: como los egipcios, como los indos, como los árabes ó como los hebreos, cuya admirable cohesión, es el efecto no tanto del monoteísmo de la religión como de su profundo sentimiento religioso.

Se ha señalado la guerra del Peloponeso como causa y punto de la disolución de Grecia. No obstante los hondos desgarramientos de esta desgraciada guerra, la historia tiene que anotar el singular fenómeno que durante ella y después de ella, se produce en la Grecia entera un maravilloso florecimiento de la literatura y de la filosofía, que puede desafiarse con éxito un paralelo con el siglo de Pericles, á pesar del agotamiento de las fuerzas morales y físicas y el desastre económico que la guerra había creado. Las guerras intestinas, no son siempre causa de disolución: la guerra de las Dos Rosas, en Inglaterra, afirmó la organización definitiva de la nacionalidad.

Tampoco es exacto, como afirma enérgicamente Polibio, que la Grecia se extinguió sin ruido por falta de hombres. Bastaría recordar para desvirtuar tal afirmación, aunque no está probado que los grandes hombres sean factores decisivos en la historia de los pueblos, la sola personalidad de Filopemen, el último griego que recuerda Plutarco.

Difícil sería probar, por otra parte, que el pretendido cosmopolitismo invasor, fuera la causa de la disolución social que alarmado, combatía Lisias, viendo en él la muerte de todo sentimiento patriótico. Si Atenas fué el refugio de hombres de diferentes nacionalidades, egipcios, babilonios, tracios, etcétera, no les molestaba la presencia de estos elementos subalternos y siempre mantuvieron incólume el orgullo de sus puestos. Después que otras causas prepararon el campo, el lujo asiático y las riquezas de Oriente, germinaron en las mismas llanuras de Maratón.

Es que si el supremo ideal de este pueblo fué el arte en su más alto concepto y todos los griegos se sentían vinculados por una unidad intelectual, que era el signo inequívoco de su superioridad, sin excluir á los lacedemonios, no

obstante su grave y severa dureza, que fué el tipo completo á que aspiraba el hiperbólico Rousseau, cuando buscaba un fundamento histórico á su paradoja del hombre de la naturaleza, y que llevó al historiador Müller á idealizar á los dorios, para quienes la guerra hubiera sido como una escuela de arte y una batalla como la plástica representación de una armonía; si la raza y el clima, la religión y las costumbres habian formado un pueblo privilegiado, que se sentía, como dice Renán, hijo legítimo de los verdaderos inventores de la belleza, es preciso buscar en esta superior manifestación del alma colectiva que evoluciona y se transforma conmoviendo los cimientos de la sociedad entera, los signos diagnósticos de su decadencia.

Hay, en verdad, en la historia de Grecia, un intenso momento psico-sociológico, en que todas las fuerzas sociales, aún las más dispersas, se congregan en una sublime conjunción, hora de solemne expectativa en que parece como si los tiempos se condensaran y que tiene el significado histórico de una profunda revolución pacífica.

Después del siglo de Pericles, el teatro, la filosofía, el arte, en una sugerente concomitancia histórica que comprueba la secreta solidaridad de todas las fuerzas sociales, distingúense por un nuevo y marcado carácter: se humanizan.

Eurípides representa en el teatro, el eje de esta reacción.

Si se recuerda que para los griegos, el teatro era el espejo que traducía fielmente las agitaciones de la vida pública y privada, en que cada drama es un capítulo de su historia, se penetra el ascendiente de esta innovación que rompía los viejos moldes y plasmaba el alma con perfiles de arista.

La tragedia bajaba la cumbre desde donde Esquilo, por boca de sus héroes, con la voz majestuosa del apóstol, exhortara á la guerra sublimando la apoteosis patriótica de Maratón; en su inmenso teatro, sus hombres sienten pasiones sobrehumanas y hablan un idioma profético como los dioses, pero, obedecen respetuosos á la divina fatalidad como los niños. El mismo decía muy justamente de sus dramas, que no eran sino restos del gran festín de Homero.

Del escenario de Sófocles, avanzan como tromba enorme cálidas vibraciones de abnegación, de amor, de caridad. Alentados por un ideal sublime, sus héroes y heroínas, atraviesan castamente la escena y una voz suave como un arrullo estimula al sacrificio y al amor.

Mientras el teatro de Esquilo era divino y heroico el de Sófocles y el de Eurípides es eminentemente humano. Sus personajes no hablan ya un diálogo inverosímil con los dioses ó el destino, ni los empuja al crimen ó al heroísmo, la invencible fatalidad; ellos son hombres que tienen voluntad y pensamiento propio, que agitan su alma y la sacuden las pasiones humanas, el odio, la vanidad, el amor, el amor á la gloria, al dinero; ellos en fin, amasan con sus propias manos sus destinos, porque son los obreros de sus vidas. Aristóteles le llama el más trágico de los poetas, porque él sabe desgarrar con valentía el velo que encubre las debilidades humanas y ostenta la llaga lacerante como una experiencia en carne viva. Aristófanes le echaba en cara no presentar en sus tragedias ninguna Penélope...

Eurípides traduce en el teatro el sordo rumor de que el ambiente se impregnaba gradualmente como de una música imprecisa. En trato íntimo con Protágoras, que por el principio ateo de sus obras lo desterraron los atenienses, y sus libros, según Diógenes Laercio, fueron recogidos de manos de quienes los poseían y quemados en el foro á voz de pregonero, discípulo de Anaxágoras, el filósofo innovador, que al sentirse aislado de los atenienses, «no estoy yo privado de ellos, había dicho con altivo desdén, sino ellos de mí»; apasionado estudioso de las obras de Heráclito que afirmaba con temeraria valentía que Homero era digno de ser echado de los certámenes y abofeteado, Eurípides levantó su prestigio sin estrecharse en especialidades mezquinas, sino que nutría y fortificaba su espíritu, respirando las nuevas enseñanzas de la época. Su teatro fué la escuela de las discusiones filosóficas, el instrumento de la propaganda tumultuosa y, á su vez, gabinete de estudio donde se hacían con minucioso detenimiento, delicadas experiencias sobre la psicología humana: las fibras más sutiles del alma daban su verdadera vibración.

Imaginad la representación de una tragedia de Eurípides que pretendía disputar á Sófocles la corona de laurel ganada al sexagenario Esquilo, en aquél día de solemne emoción que los jueces del concurso premiaron la trilogía de Triptólemo. Sófocles seguía siendo el clásico predilecto y era osadía irrespetuosa que el joven Eurípides, que tenía 16 años menos, disputara con el maestro. Elegid un día de las Lénéas ó de las grandes Dionisiacas de primavera, en que las representaciones dramáticas, por su afluencia y heterogeneidad eran verdaderamente panhelénicas. Recordad que tal vez el día antes, el mismo público ha festejado la comedia «Las Ranas», de Aristófanes, donde censura el mal gusto de Eurípides á quien coloca con su familia y sus obras en la balanza de los jueces infernales, donde no hace contrapeso á sólo dos versos de Esquilo.

Desde temprano, los ciudadanos, jóvenes ó ancianos, envueltos en su himatión y chitón, camino hacia los arrabales, embellecidos antes que la ciudad misma después de la destrucción de los persas, se congregan en amable plática bajo los pórticos de los Gimnasios, la Academia, el Liceo, el Cinosarga, grandes centros de cultura popular. Todavía los labios parecen articular una sonrisa evocando el chispeante ingenio de Aristófanes. . . Y mientras el elogio de Sófocles es ditirámico, ha mudado en un silencio sugestivo la acerba crítica que antes el solo nombre de Eurípides provocara. En grupos animados vuelven á la ciudad, presurosos á ocupar un puesto cercano en el amplio hemicírculo de gradas superpuestas, talladas en las faldas del Acrópolis. De todas partes de cerca y de lejos, llegaban al teatro de Dionisio que daba cabida á 30.000 espectadores : por el camino de Eleusis, que cortaba el valle umbroso del Cefiso, de los bosques de olivos y plátanos, la vía sacra que en los días de la fiesta del misterio cruzaba la gran procesión de la que Esquilo, como peregrino, había formado parte alguna vez ; por el camino de los largos muros, que unía á Atenas con el Pireo, puerto de guerra y puerto de comercio, depósito de los trigos de Tracia y Egipto, de los metales del Norte, de los tapices de Oriente, de la púrpura de Fenicia, y donde también se estrechaban los trirremes de la marina de guerra

que Temístocles había organizado y que triunfaron en Salamina, el mismo día memorable en que naciera Eurípides; y una concurrencia desbordante y abigarrada que cubre hasta los últimos claros del anfiteatro, suspenso el espíritu en una noble expectativa de arte, revela por tan imponente ceremonia, que Atenas es el cerebro de Grecia y que cualquier lesión que ella sufra, repercutirá dolorosamente en el organismo entero.

El espectáculo comienza. El coro apenas evoluciona en el semicírculo vacío, pues ha perdido su significación y se limita á distraer cuando la acción se interrumpe. Los personajes hablan un diálogo familiar dentro de lo artístico sin subordinarse servilmente á las trabas poéticas. Imaginad la representación de «Hipólito», donde personificada en Fedra, desenvuelve Eurípides el proceso minucioso del amor criminal de una madrastra por el hijo de su marido; obra de admirable verdad psicológica, que conmoviera hondamente á los espectadores.

Suponed la representación de «Hércules furioso», en que el protagonista sufre la crisis alucinatoria que los psiquiatras modernos han hallado de rigurosa fidelidad científica y que llevaba al loco, transportado en su extravío, á matar á su mujer y á sus hijos, porque los cree enemigos. Drama humano, profundamente humano, que desgarrara las fibras más sensibles del alma de un público de artistas, que extenuara sus nervios relajados en la tensión violenta del esfuerzo largo tiempo suspendido, que amargara el espíritu por efecto de las sombras densamente acumuladas en la trama patológica. . . Evocad, para imaginar el cuadro, y sin peligro de extremar el símil, la cerebración crepuscular y sombría que os acompaña hasta el lecho y ahuyenta el sueño después de una representación de «Los Espectros», de Ibsen.

El arte, en sus diversas manifestaciones, desenvolvía este mismo proceso de humanización.

Fidiás, con su visión genial, había sorprendido la belleza fugitiva y la eternizaba en el mármol y en el bronce; belleza estática, de líneas impecables, en aptitudes solemnes, de miradas inmóviles, que no daba la sensación humana de

la vida, que no traducían los movimientos sugestivos y trémulos del alma. Fué en el arte lo que Esquilo en el teatro: buscaba la belleza espiritual, en la esencia ideal de las cosas. Las Panateneas del friso del Partenón, se destacan de su relieve con perfiles rígidos. Cicerón escribió después, que cuando Fidias creaba su Júpiter ó Minerva, no tomaba modelo: tenía en el alma un tipo superior de belleza que su mirada veía internamente.

Con Calícrates, que ganó á Fidias en el concurso de Efeso, con sus Amazonas, la estatuaria ya evoluciona y Quintiliano le observa: «que no da majestad á sus figuras porque no ha reproducido el carácter imponente de los dioses». El arte plástico, sigue las huellas del teatro de Eurípides y traduce la vida del sentimiento que Escopas, supo hacer latir con palpitaciones humanas. El grupo de Niobe, que más parece la obra de un poeta trágico, es un poema tallado en mármol, que habla de la vida con la imponente elocuencia del dolor. La angustiada actitud de la madre, el gesto instintivo de defensa para la hija de su carne, la mirada aflictiva, pero no desfalleciente, la armonía del conjunto, la grandeza del detalle y sobre todo la suprema verdad que vibra en toda ella, como si la sangre vehemente recorriera sus venas, han hecho de Niobe, una de las obras más perfectas de la estatuaria.

Recuerda Plinio que Alejandro expidió un decreto autorizando solamente á Apeles, á pintar su imagen y á Lisipo, á esculpirla en bronce. Plutarco observa que Alejandro prefería á Lisipo porque este artista figuró con la mayor viveza, aquella ligera inclinación del cuello al lado izquierdo y aquella flexibilidad de ojos, que, con tanto cuidado, procuraron imitar después muchos de sus sucesores.

Lisipo, en efecto, á quien, con ventaja, se ha comparado alguna vez, á Miguel Angel, era el exponente más alto de la nueva tendencia que substituía la actitud serena y plácida de los dioses, por la conmovedora y pasional de la vida.

La pintura sigue un curso paralelo á la estatuaria y de Zeuxis á Parrasio y Apeles, evoluciona gradualmente, hasta adquirir lo que faltaba á Polignoto, contemporáneo de

Fidias y que Duruy desconoce : la magia del contraste de la luz y de la sombra de un cuadro de Rembrandt ó la fuerza brillante de los colores de una pintura del Ticiano.

Bien expresa la tendencia de las artes á humanizarse, la profunda afirmación de Platón : «lo bello es el resplandor de lo verdadero».

Nada caracteriza mejor esta época de transición de la cultura helénica que la tendencia racionalista de la filosofía : es el surgimiento del espíritu crítico que destruirá el dogma, imperioso, espíritu de hondo y sutil análisis de todas las cosas, que tomando por norte el examen de la naturaleza, iniciará una obra de minero silencioso, desprendiendo á la sociedad, de su pasado, en un movimiento regular, hasta separarla por todos los lazos de la tradición y de la historia.

La religión que representaba el pasado en su forma más decorativa y brillante, fué el punto de ataque del racionalismo, cualquiera que fuese su especie filosófica. Apoyada en la carencia de sentimientos religiosos, lo que de suyo era una prueba de imparcialidad, la crítica demostró el absurdo del abundante antropomorfismo politeísta, su vacuidad y su impotencia, y los dioses, como en un ejercicio macabro, huyeron presurosos del Olimpo. Hasta entonces el respeto á la divinidad estaba fundado en el terror ; descorrido el velo, sólo quedaron de los dioses, hermosas máscaras artísticas.

Sofística se ha llamado á esta filosofía que hacía gimnasia intelectual en la investigación de profundos problemas, afinaba el espíritu y desenvolvía una sorprendente agilidad. Herodoto dió este nombre á Solón y á Pitágoras, y Aristófanes lo llamó así á Sócrates.

Estos sofistas en nada se parecen á los escolásticos de la Universidad de París del siglo XIII, los doctores sutiles, que gastaban alambicadas disquisiciones para probar si Cristo resucitado, tenía cicatrices ó para inventar el arte magna en una época enferma de psitacismo, en que sobre el concepto, predominaban la palabra y la retórica.

Los de Grecia eran filósofos en el más alto sentido, y entraban pertrechados de un severo bagaje científico á demoler la obra del pasado.

Protágoras dejaba sentado que «el hombre es la medida de todas las cosas», para afirmar «que de los dioses, no sabré decir si los hay ó no los hay, pues son muchas las cosas que prohíben el saberlo, ya la obscuridad del asunto, ya la brevedad de la vida del hombre».

Pitágoras, alcanza á desenvolver una compleja acción como filósofo, como político y como moralista. Sus propios contemporáneos, afirman que sus máximas filosóficas y políticas, se propagaron con gran celeridad, y que á él se debe la libertad de muchos esclavos y la pacificación de revueltas y sediciones populares.

Anaxágoras, cuyas doctrinas tantos prosélitos conquistaran, enseñaba que el Sol no era sino un globo de fuego; lo que significaba una irrespetuosidad al dios Apolo, el divino arquero de las flechas de oro. Para Anaxágoras, la materia se transforma, pero es eterna. «Lo que existe, decía, se mezcla ó separa, confúndese ó disocia: el nacimiento es una composición, la muerte, una descomposición. Nada nace y nada muere». Cuando Lavoissier afirmara, muchos siglos después, que nada se crea y nada se destruye, en verdad, que se limitaba á evocar á Anaxágoras. Aristóteles, hablaba más tarde con admiración, de ese dios Inteligente de Anaxágoras, que era el origen del movimiento y el ordenador del caos.

Demócrito echó las bases de la filosofía naturalista.

Los dioses eran para él la creación fantástica del hombre primitivo aterrorizado por las convulsiones de la naturaleza y que la tradición había transmitido. Recuerda Cicerón que de la fuente de este grande hombre, tomó Epicuro el agua para regar sus huertecillos.

En esta ligera enunciación de doctrinas que hemos anotado al sólo efecto de medir su repercusión social, se observa, cómo todas ellas coinciden en su obra de destrucción del pasado religioso, que había no obstante, fundado y levantado el hogar antiguo y el municipio de tal modo que su destrucción llevaba aparejada una verdadera innovación política, suplantándolo todo por una doctrina inteligente de la naturaleza, pero que carecía del gobierno moral del mundo.

Para sentir la gravedad de este momento, es preciso

obedecer á Tito Livio, cuando narrando la antigüedad, decía en frase célebre, su alma se hacía antigua. Asistir al advenimiento de este racionalismo, que inspiraba doctrinas diversas y adversas, estrechándose á veces suave á veces bruscamente, y sufrir la sacudida para alcanzar su verdadero significado.

La nueva filosofía había sentado como premisa irremovible que no existía una verdad absoluta y consideraba á la naturaleza desde el aspecto de su eterna y constante mutabilidad y transición.

Del Epiro al Peloponeso, del Atica á las colonias griegas sentadas en los umbrales del Asia Menor, la polémica agitó los espíritus y los griegos se enrolaron en las Escuelas filosóficas como en otras tantas brigadas en las visperas de una gran batalla.

¡Cuánto ha cambiado el mundo helénico de las Termópilas á Egos Potamos! En la Agora ó en el Cnix, ya no resuena en la tribuna como el trueno, ni se escucha la palabra como el rayo, que recuerda Plutarco, del Olímpico Pericles; ya no exalta á los ciudadanos la irritación patriótica de las memorables asambleas de toda la Grecia que precedieron á la temeraria invasión del Gran Rey; ya, en fin, ha dejado de ser alternativamente gobernante ó gobernado, aristócrata ó demócrata, abdicando de sus propios derechos por inacción y abandono! Pero el pueblo griego no se había entregado á la diversión y á la orgía, y el grito del poeta: «*panem et circenses*», que decía del pueblo romano, no habría calmado las angustias populares de los helenos. Un pueblo que se divierte, había asegurado un histrión á Augusto, no hace motines. Y en verdad que es imponente esta nota de raro contraste entre la alegría bulliciosa del pueblo romano en decadencia, que había sido eternamente severo y la tristeza crepuscular del pueblo griego en agonía, que había sido eternamente jovial...

En todas partes, en los gimnasios del Liceo, entre sus fuentes, sus bosquecillos y sus pórticos; en los jardines del héroe Academo, en cuya portada, como un símbolo, se levantaba la estatua del amor; en el Cerámico, la gran ne-

crópolis donde reposan los antepasados ilustres ; en el Cefiso, de tropical vegetación y al amparo de su sombra amable, dos generaciones de hombres se vinculan, chocan y se repelen, la vieja que es hija del pasado y aseguró la independencia, viene bajando el camino de la montaña, apurada por la nueva generación, pujante y briosa, los éfebos entusiasmados, sobre cuya juventud se preparaba la tormenta precursora, y que representaron el vértigo de la hora presente.

En defensa de sus últimas posiciones, la antigua generación, movida por misoneísta intolerancia, apela á todos los recursos; aplica la ley que castiga á los que introduzcan divinidades extrañas ; hace víctima primero á Anaxágoras, y á Diógenes después ; Pródico de Ceos, que había negado los dioses, es condenado á beber la cicuta ; y Protágoras, acusado de ateísmo, tiene que abandonar la patria, y sus obras, ante un público que acumula pasiones, son quemadas en la plaza pública.

La polémica sobre teatro, sobre arte, sobre filosofía, ha extraído el substrátum de su fondo, y ha libado su esencia con voluptuosidad. Los dioses ya no existen, ni siquiera como exponentes de arte ; la verdad absoluta ha sido negada, y en su lugar, conforme á una verdad relativa y científica, todo cambia y se transforma, nada es estable y definitivo : y lo destruído no ha sido suplantado por nada, salvo por la negación de todo. Los espíritus penden vacilantes, suspensos en el vacío por un hilo fino, tenue ; por rajaduras invisibles ha comenzado á filtrarse el soplo helado de la duda, la duda inteligente que ha negado los dioses, la duda nerviosa que ha investigado desprevenida sobre el origen del mundo ; la duda, humana y pródiga que no ha limitado su vuelo maravilloso y se ha permitido negar en su perjuicio el concepto convencional de la Patria.

La duda ha engendrado la incredulidad, de ésta se ha desprendido el escepticismo ; después la falta de fe, la negación de todo, el sentimiento de la inutilidad del esfuerzo, han sido sus primeros corolarios. Entonces nada pudieron los deleznales puntales adosados á los muros tambaleantes y grandes grietas avanzaron rajando el edificio...

Si los diversos elementos de que una civilización se compone, son la genuina expresión del alma del pueblo que los ha creado; si el carácter, si la grandeza, si la moralidad del pueblo griego, derivaban, por las especiales idiosincrasias de su temperamento, del arte y de la filosofía, la transformación de este arte y de esta filosofía, hacia la verdad, hacia la humanización y el racionalismo, lógicamente debía repercutir y conmover el alma de este pueblo, que había contribuido á impulsar esa evolución, en el intercambio recíproco de todas las fuerzas sociales. Pero la verdad en el teatro, en el arte, en la filosofía, cuando conserva su oscilante y peligroso equilibrio, es de supremas enseñanzas para los pueblos fuertes, para los que llevan arraigados en el fondo del alma nacional hondas virtudes, y tienen otras fuentes de donde extraen las potencias necesarias para resistir el cambio y aprovechar las nuevas enseñanzas.

El pueblo griego no las tenía. Y así el teatro humanista de Eurípides, se hace una escuela de inmoralidad con sus sucesores; el gesto pasional del dolor, que magistralmente traducía la estatuaria de Escopas, se transforma con los escultores de la decadencia, en una mueca horrible y antiartística; y la filosofía racionalista que había estudiado tan sabiamente la naturaleza, se tergiversa y degenera en la sofística retórica ó bien lleva á los espíritus la duda y el escepticismo.

Nada más exacto, histórica y racionalmente, que estas profundas conmociones sociales como resultado de la evolución de las manifestaciones externas de la civilización de un pueblo ó de una época. Bastaría recordar la revolución reaccionaria del positivismo, cuando la escuela romántica del siglo XIX había apurado todos los recursos de la fantasía, de la imaginación frondosa y de las idealidades abstractas. «El sueño prodigioso de la revolución y de las batallas napoleónicas, dice Ouvré, se prolonga en el Romanticismo y el azar fué simbólico, cuando un general tuvo por hijo á Víctor Hugo».

Un nuevo y marcado carácter, adquieren la novela y el teatro, que se hacen poderosos instrumentos de investigación social: lo prueba aquel grito de airada protesta

que contra la esclavitud en todo el mundo se levantara provocado por el pequeño libro «La cabaña del Tío Tom».

El realismo se hizo naturalismo, y el siglo que le vió nacer se cubrió los ojos avergonzado de una literatura que calificaba de inmoral, de pervertida, que corrompía las costumbres y familiarizaba con el vicio, presentándolo crudamente en el romance ó en el teatro. Y era la sociedad contemporánea que llevaba más de veinte siglos en el ejercicio de las prácticas y virtudes cristianas que habían forjado como un sedimento irremovible de moralidad.

Aunque aparezca violento y exótico el transplante, bastaría por breves momentos trasladar á la sociedad helénica del período de su evolución artística y filosófica, á escritores como Zola, publicando «Teresa Raquin» y «L'assomoir», á los Goncourt, á Maupassant, ó á Ibsen representando «Un enemigo del pueblo» ó «El Pato silvestre», para calcular todo el significado revolucionario de estas transformaciones que sorprenden á las sociedades inhábiles para resistir la sacudida con fuerzas propias y suficientes. Verdad es, que estos autores no tienen un equivalente matemático en la literatura helénica, pero el proceso evolutivo que sufría el arte y la filosofía griega hacia la verdad, que es la suprema finalidad á la que tienden en última instancia todas las actividades de la vida, le había llevado más lejos de lo que sus fuerzas podían alcanzar.

Especiales circunstancias agravaban la situación para Grecia, pues ese movimiento era de índole compleja, involucraba diversas manifestaciones de la vida social que se condensaban para estallar en un reducido escenario como era la península helénica; en tanto que en diversas oportunidades históricas, las diferentes revoluciones producidas en la Europa se han repartido en varias sociedades, como la religiosa del siglo XVI, la política del siglo XVIII, la literaria del siglo XIX.

Afirmaría, si no temiera que la frase resultara paradójal, que Grecia pereció víctima de su misma civilización. Dentro de una rigurosa causalidad sociológica, la historia de Grecia, sin embargo, se desenvuelve con tal precipitación que la cultura de cada época, parece carecer de toda

fijeza. Sergi no se ha detenido en esta historia, movediza é impresionable, cuando afirmara que únicamente la inmovilidad causa la muerte de los pueblos. Le Bon llega á la desconsoladora conclusión, de que si las leyes del porvenir serán las del pasado, podría afirmarse que lo más perjudicial para un pueblo, es alcanzar un alto grado de inteligencia y de cultura. «Porque los pueblos perecen desde que se alteran las cualidades de carácter, que forman el tejido psicológico de su alma, y esas cualidades se alteran desde que engrandecen su civilización».

Irrisorio sería pretender salvar á Grecia, dictando leyes, como ingenuamente proponía Augusto en Roma, ensayando una legislación de las costumbres que comprendía las leyes santuarias, *adulteris* y *maritandis*, y que hacía exclamar á Tácito, en penetrante burla irónica, «antes sufríamos enfermedades, ahora estamos enfermos de remedios». «Porque el mal que sufría entonces la sociedad romana, escribe Fustel de Coulanges, no era la corrupción de las costumbres sino el relajamiento de la voluntad y, por así decirlo, el enervamiento del carácter».

Esta ausencia de voluntad y de carácter, este abatimiento espiritual, que son los últimos signos sintomáticos de la decadencia de todos los pueblos, aparecen relevadores en la sociedad helénica.

Así lo comprendieron los filósofos que se consagraron á la obra de saneamiento y de educación social; porque lo más alarmante de esta decadencia era que en el momento inicial sus causas derivaban de su misma historia, de la evolución virtual de su cultura, de las fuentes íntimas de su vida, y ningún factor extraño ó ajeno había alcanzado á perturbar, á acelerar ó á entretener este declive lento y gradual que aparecía como un fenómeno ineluctable. Para Roma otras fueron las circunstancias;—á partir del siglo II antes de nuestra era, la conquista del mundo antiguo, que había sido un ejercicio de las virtudes militares y patrióticas, inaugura su obra de disolución social bajo la doble influencia de Grecia, por entonces en plena decadencia, y del antiguo Oriente, la patria de los orígenes de la civilización, pero

también la cuna del despotismo, de la indolencia y del lujo, donde la tierra generosa y el sol ardiente fecundan la semilla que apenas solicita del hombre la leve inclinación para recoger el fruto.

Para Roma al complicarse el problema por la intervención de diversos factores, ampliaba los posibles recursos de la solución: para Grecia, al simplificarse las causas de su decadencia, derivada de su misma historia, limitaba los expedientes, á los cuales se podía con éxito apelar.

La obra de la reacción, tuvo sus apóstoles y también sus mártires.

Dos hombres la representan en Grecia; un filósofo, Sócrates; un político, Demóstenes.

La obra de Sócrates, se destaca sobresaliente del fondo de la época en el momento más caótico de su pueblo, que lo hizo su primera víctima. Como Anaxágoras había propuesto el dios inteligente ordenador del caos, Sócrates buscó el dios moral que diera á los hombres las reglas de su acción y su conducta, sin fundarlo en la base movediza de la época y las costumbres. Descalzo como un penitente, cubiertas sus carnes por una andrajosa túnica de donde aparecía su rostro ancho y feo, poblado de enortijada barba, que pendía de su labio inferior abultado y bello; de nariz informe, de frente amplia y prominente, de ojos como si quisieran escapar de sus órbitas en un esfuerzo de clarovidencia, el docto filósofo paseaba por las calles de Atenas su miseria y su modestia. Militando en medio de la juventud porque sabía que en los estados democráticos, ella sola podía substentar las esperanzas de la patria, grave, pero sin solemnidad, de sus labios había salido la sentencia revolucionaria de la unidad de Dios, adelantándose varios siglos á la predicación que repetiría más tarde el Mesías de Jerusalén; y como Cristo precipitó la caída del vacilante Imperio Romano, por su prédica de la igualdad, de la abstención de los puestos públicos, del celibato y la virginidad que ocasionaban la despoblación de Roma, por su propaganda de la paz que quebrantaba la disciplina del ejército, Sócrates también, al exaltar la dignidad humana, con su enseñanza de la virtud y de la justicia, prac-

ticando el bien, evitando el mal, diciendo la verdad sin ocultar su pensamiento en equívocos eufemismos ó en hábiles reticencias, reagravó más aún, en una hora póstuma, el momento difícil y su obra resultó contraproducente por lo tardía, tanto que el torrente á él también lo arrastró y el «corruptor de la juventud», que decía Aristófanes, bebió la cicuta en un gesto de sublime obediencia que apenas alcanzara á imitar Jesús.

El cuadro de su condenación es imponente y revela mejor que cualquier otro el deplorable estado de la Grecia en decadencia : sus adversarios lo pusieron en ridículo, lo calumniaron, prepararon el espíritu de un pueblo sin energías morales, lo ofrecieron como un enemigo irreconciliable de la República, y el ciudadano Anito, como vanagloriado de cumplir un honroso deber, presentó á los magistrados de la ciudad una acusación contra Sócrates, que decía : «Sócrates ha violado las leyes porque no respeta los dioses de Atenas y quiere introducir el culto de nuevas divinidades ; porque corrompe á la juventud, inspirándola desprecio para todo lo que tiene un carácter sagrado : que su castigo sea la muerte».

El pueblo, congregado en tumulto, espera la palabra de los acusadores : á Anito, que hablaba en nombre de los sacerdotes, se han agregado Melito y Licón, de las clases distinguidas representantes de los poetas y de los oradores ; suben sucesivamente á la tribuna y sus palabras engañosas, impresionan fácilmente el alma de la muchedumbre. Luego, lentamente, lleno de entereza, sube Sócrates y se hace un significativo silencio, que sólo su presencia sabe imponer, porque su serenidad es grande. «Atenienses, les dice, no os enojéis, si os hablo sin deshacerme en llanto, ni os presento, como los demás acusados, mis hijos, mis deudos y mis amigos, en una actitud compasiva ; pues, observo esta conducta, no por orgullo ni por mostrarme fiero ante vosotros, sino porque creo que es indecoroso implorar la piedad del Juez y disponerlo en favor de los acusados, por otros medios que no sean los que exige la justicia de la causa». Después se atrevió á afirmar : «Yo estoy persuadido de la existencia de Dios, más que cualquiera de mis acusadores y me resigno á la voluntad

del Sér Supremo y á la de mis Jueces, para que fallen según su conciencia y decreten lo que juzguen más oportuno para ellos y para mí». La arenga, sin afectación retórica, pero sencilla y patética, no movió un solo músculo en la fisonomía de su pueblo; y cuando Platón, angustiado por aquel espectáculo de vergüenza, había escalado la tribuna para enrostrar á todos su cobardía, le ordenaron silencio y por la fuerza, le obligaron á bajar.

¿Acaso no puede compararse con justicia, como ha propuesto Rousseau, el hijo de Sofronisco, con el hijo de María?

Con Sócrates acababa de probarse la ausencia de moralidad; con Demóstenes iba á ponerse en evidencia la falta de patriotismo. Bien ha dicho Montesquieu, que el puesto natural de la virtud, está al lado de la libertad.

La voz del eminente orador, rugía como en el desierto, sin conmover los corazones. También le injuriaron, acusándolo de haber traficado con su oratoria, y la malignidad popular decía de sus discursos aprendidos de memoria, que olián al aceite de la lámpara...

Demóstenes continuaba impertérrito, echando en cara al pueblo su decrepitud. «Quién hubiera pensado, les decía, que vosotros, á quienes se os habla diariamente del valor de nuestros antepasados... y que encontraréis en todas partes ese recuerdo, seríais bastante cobardes para salir al encuentro de Filipo y entregarles la libertad de Grecia!». En otra oportunidad, con un profundo sentido político de las circunstancias y de la época, les decía: «vuestro enemigo no es Filipo, es la molicie... Si Filipo muere, no dejaréis de crearos otro».

Ante la inminencia del peligro, los griegos se unen para combatir al extranjero, movidos por un instinto de defensa y de conservación. Y en los campos de Queronea, donde el soldado griego apenas es una sombra del soldado de Maratón, parece como si exhalara su último suspiro la libertad de Grecia.

¡Cuánto ha cambiado el mundo helénico, de Egos Potamos á Queronea!

Ya en sus postrimerías, Grecia ofrece el teatro de una doble lucha económica y política; no entre ricos y pobres,

sino entre señores y esclavos ; no entre demócratas y aristócratas, sino entre demagogos y oligarcas.

Recuerda Polibio, que en el Concilio de Naupacta, un orador helénico decía : «Volved la vista hacia Occidente, donde los cartagineses y los romanos se disputan algo más que la Italia... Por esa parte, se forma un nublado que irá aumentando y que concluirá por descargar sobre la Grecia».

Eran los romanos. Después de Cinocéfalas, un día desbordante de sol, en que los griegos celebraban sus últimos tristes juegos Itsmicos, hizose con la trompeta la señal de silencio y presentándose en medio el pregonero, anunció que el Senado Romano y el cónsul Flaminio, entregaban generosamente la libertad á los griegos. «Fué grande la gritería que con el gozo despertóse, cuenta Plutarco ; pusiéronse de pie todos los concurrentes del teatro y ya nadie dió la menor atención á los combatientes, sino que todos corrieron á arrojarse á los pies y tomar la diestra del que saludaban como salvador y libertador de Grecia».

Flaminio era el primer representante de la política maquiavélica : prometía para no cumplir. En verdad que sobraba el engaño porque la libertad no se regala, es el patrimonio de los pueblos fuertes. Más que un obsequio, resultaba una cortesía gentil para el venerable agonizante. Grecia, acariciada en la ilusión de una piadosa mentira, podía cerrar los ojos : la posteridad escribiría en su pedestal los versos inmortales del poeta : *Gratia capta ferum victorem cepit...*

RICARDO LEVENE.

SECCIÓN DE INFORMACIONES

Los Colaboradores del «Boletín»

Desde el mes de diciembre último, ha empezado á insertarse en el BOLETÍN la colaboración obtenida de los hombres de ciencia europeos.

Tras los escritos del profesor y fecundo publicista, doctor Rafael Ballester y Castell, tratando de las *Investigaciones sobre metología geográfica*, del erudito bibliotecario del Municipio de Madrid, don Carlos Cambroner, sobre la *Enseñanza de la lengua latina*, se ha publicado el interesante artículo *El momento Pedagógico*, del reputado profesor de la Universidad de Turín, señor Pedro Romano; y en el presente número, se inserta el primero de una serie de estudios sobre la influencia de la *América en las Cortes de Cádiz*, salido de la galana pluma del miembro del Senado español, don Rafael María de Labra, miembro del Tribunal Internacional de La Paz en La Haya, del Instituto de Derecho Internacional, de París, Presidente de la sección de Enseñanza Primaria en el Consejo de Instrucción Pública de España, y Rector del Instituto de Enseñanza Libre de Madrid.

A los trabajos de estos notables hombres de ciencia, seguirán los del actual ministro de Instrucción Pública del Reino de Italia, ilustre señor Luis Credara, del conocido filósofo, catedrático y diputado español, don Gumersindo de Azcárate, del erudito rector de la Universidad de Salamanca, don Miguel de Unamuno, del senador y catedrático español, don Odón de Buen y de otras personalidades especialistas en las ciencias pedagógicas y sus afines, cuya colaboración ha obtenido la dirección del BOLETÍN.

Relaciones escolares hispano-argentinas

El Gobierno español ha publicado en la *Gaceta* de Madrid un Real Decreto por el cual se establece la reciprocidad de estudios entre las Universidades españolas y las de América, para lo cual establece en sus disposiciones, la creación de plazas para estudiantes americanos en los centros docentes de la península, á la vez que se créan pensiones en las Universidades americanas para que cursen en ellas sus estudios estudiantes españoles, creando una mutua corriente intelectual que será de gran valor para el fomento de la confraternidad entre los países de la América latina y España.

Los estudiantes becados, tendrán además, la misión de estudiar las condiciones de los países donde residan, en todas manifestaciones, científicas, artísticas y literarias, fomentando por ese medio el conocimiento exacto de América para que sirva de base á los que vengan á estos países, puesto que los estudios que hagan los pensionados, serán publicados por el ministerio español en monografías que podrán consultar fácilmente los que tengan interés en saber algo de las repúblicas americanas en lo que atañe á su movimiento intelectual.

Además de todo esto, el ministro español de Instrucción Pública, conde de Romanones, se propone dictar un decreto ampliatorio á fin de establecer el cambio de libros de texto entre las Universidades de América y las de España.

El señor Sellés, que llevará en la comisión del Centenario la representación de las letras españolas, el señor Torres de Quevedo que ostentará la de las ciencias, y los señores Benlliure, Bilbao y Bretón, que vienen en nombre de los artistas, traen la misión de establecer las bases y los estudios necesarios para llegar á los fines propuestos por el ministro, al que informarán ampliamente, al regreso, de sus gestiones, á fin de llegar á un completo conocimiento de la forma en que podrán establecerse especiales convenios entre la República Argentina y España en el sentido mencionado.

Antes de que los comisionados antedichos salgan con destino á Buenos Aires, conferenciarán con el conde de Romanones, á fin de recibir las instrucciones necesarias.

Bibliografía

LA ORIENTACION INTERNACIONAL DE ESPAÑA. —
Por RAFAEL M. DE LABRA.—Un vol. en 8.º, con 350
págs.—Madrid, Alfredo Alonso, 1910.

El ilustrado é infatigable miembro del Senado español, señor Labra, acaba de dar á luz este libro que es de palpitante interés para el lector americano y muy especialmente para los argentinos, como es de ver por los temas incluidos en el índice de materias que á continuación se insertan.

El autor es apóstol ardiente, no sólo de una más profícua acción del pueblo español en sus iniciativas de orientación europea, sino de una verdadera fraternización de la raza hispana en su *orientación americana*, en cuya parte se destacan los capítulos concernientes á la República Argentina.

Libro de tales condiciones, debe ser conocido y propagado, á cuyo efecto se insertan á continuación, las *declaraciones-prólogo* del autor, y el índice de materias, que son como sigue :

RAZÓN Y FIN DE ESTE LIBRO.—Los discursos, estudios y notas que componen este libro corresponden á la gran viveza con que en mi espíritu se da, de poco tiempo á esta parte, la idea de que es de toda urgencia poner una excepcional atención en el levantamiento y fortificación de la *Personalidad internacional* de España.

Siempre, aun en las aulas universitarias cuando hice mis estudios superiores de Derecho, y después, así que entré en la vida pública, tuve mucha preferencia por el problema de nuestras relaciones exteriores.

Relaciones escolares hispano-argentinas

El Gobierno español ha publicado en la *Gaceta* de Madrid un Real Decreto por el cual se establece la reciprocidad de estudios entre las Universidades españolas y las de América, para lo cual establece en sus disposiciones, la creación de plazas para estudiantes americanos en los centros docentes de la península, á la vez que se créan pensiones en las Universidades americanas para que cursen en ellas sus estudios estudiantes españoles, creando una mutua corriente intelectual que será de gran valor para el fomento de la confraternidad entre los países de la América latina y España.

Los estudiantes becados, tendrán además, la misión de estudiar las condiciones de los países donde residan, en todas manifestaciones, científicas, artísticas y literarias, fomentando por ese medio el conocimiento exacto de América para que sirva de base á los que vengan á estos países, puesto que los estudios que hagan los pensionados, serán publicados por el ministerio español en monografías que podrán consultar fácilmente los que tengan interés en saber algo de las repúblicas americanas en lo que atañe á su movimiento intelectual.

Además de todo esto, el ministro español de Instrucción Pública, conde de Romanones, se propone dictar un decreto ampliatorio á fin de establecer el cambio de libros de texto entre las Universidades de América y las de España.

El señor Sellés, que llevará en la comisión del Centenario la representación de las letras españolas, el señor Torres de Quevedo que ostentará la de las ciencias, y los señores Benlliure, Bilbao y Bretón, que vienen en nombre de los artistas, traen la misión de establecer las bases y los estudios necesarios para llegar á los fines propuestos por el ministro, al que informarán ampliamente, al regreso, de sus gestiones, á fin de llegar á un completo conocimiento de la forma en que podrán establecerse especiales convenios entre la República Argentina y España en el sentido mencionado.

Acentuaron esta preferencia condiciones y circunstancias profesionales y quizá más que todo, mis compromisos en el orden de nuestra Política colonial que yo no creí nunca (y el tiempo lo ha demostrado de modo terrible y concluyente), que podía reducirse á un aspecto de nuestra Política Interior, y menos de nuestra Política doméstica.

Pero después del tremendo golpe de 1898 y de la imponente crisis española que culmina en el Tratado de París, mis disposiciones llegaron á convertirse en una verdadera preocupación, comprendiendo muy difícilmente, cómo la generalidad de nuestros políticos (de todos los partidos y todos los órdenes), no se daban cuenta (exentas de pesimismo y libre de jactancias), de los positivos peligros que por este lado corría la *existencia* de España.

Estas ideas tomaron mayor fuerza en mi ánimo cuando, por circunstancias particulares, creí necesario reducir considerablemente (por ahora), mi intervención en la política que se llama *palpitante*; circunspección que he acentuado en estos últimos meses, sin rectificar *lo más mínimo* mis notorios compromisos en la historia de nuestros partidos de 1870 á esta parte.

Porque desde que reduje mi acción en ciertos órdenes, quedó mi espíritu más libre para ver con más claridad el problema fundamental de la existencia nacional española.

Y por esto, y por inesperada concurrencia de otras causas relacionadas con mi profesión de letrado y mi trato con hombres, academias y círculos de fuera de nuestra Patria, se ensanchó extraordinariamente el campo de mis investigaciones y mis estudios, en el orden aludido, y llegué al convencimiento de que, pensando en la existencia de España como *Nación*, libre y soberana, yo podría prestar algún modesto servicio á mi País, por la dedicación especial y preferente de mis pequeños esfuerzos á dos grandes empeños íntimamente relacionados entre sí: al de la *Educación Nacional*, (nótese que no reduzco la obra á la Instrucción pública y á la *Orientación Internacional* de España. Ambos son medios para afirmar la *Personalidad Española*, que yo creo, hoy por hoy, bastante desmedrada y comprometida.

Cuéntese que al decir esto no intento discutir siquiera

la importancia de otros empeños y otros procedimientos y otros programas de nuestros hombres políticos. Todas esas empresas están abonadas y merecen respeto. Y es claro que si mis pequeños esfuerzos produjeran algún efecto en la Opinión Pública, el concurso de esos hombres y esos círculos, sería necesario para fortificar y rematar la obra.

Me limito á trazar la particular esfera de mi acción, en la empresa total de la solicitud de la Opinión Española, sobre la variedad de problemas que constituyen la tela y la trama de nuestra vida.

Como antes he indicado, los sucesos de 1898 influyeron poderosamente en mi disposición. Con la pérdida de las Antillas quedé yo sin representación en nuestro Parlamento, donde había llevado la voz de una buena parte de América, por espacio de más de veinticinco años.—Pero, así que las Sociedades Económicas de Amigos del País del Norte y Noroeste de España, en 1901, espontáneamente y de modo que nunca agradeceré bastante, me abrieron las puertas del Senado, reconociéndome en aquel escenario una libertad verdaderamente excepcional, así de acción como de palabra planteé resueltamente el problema que tanto me venía preocupando, y que fuera del Parlamento y por aquellos días señalé en varios discursos, folletos y libros míos, entre los cuales destacan mi opúsculo sobre *El Pesimismo de última hora*, mi libro sobre el *Aspecto internacional de la Cuestión de Cuba* y mis lecciones del Ateneo de Madrid sobre la *Historia de las relaciones exteriores de España*.

Al mismo tiempo puse mi atención en el valor de las Sociedades Económicas de España, para interesarlas calurosamente, en su particular esfera y con sus grandes prestigios históricos, en la noble empresa á que yo pensaba dedicar especialmente mi trabajo. De aquí mis discursos y folletos sobre el cuadro de los empeños futuros de esas Sociedades y respecto de sus medios para dar aliento á la proyectada *Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de su patria*. Esta Sociedad podría hacer juego con la también proyectada de *Estudios de Política general, Derecho Internacional y Geografía política*.

Desde mi discurso senatorial de 1901 al momento pre-

sente, se han producido hechos, tendencias é intereses por todo extremo sorprendentes. Quizá algún día me decida á exponerlos, en honor de *la virtualidad de las ideas*. Por el momento me basta decir que la corriente favorable á mis aspiraciones, ha comenzado á tener fuerza en nuestro País : que por un conjunto de causas (que no hay para qué explicar ahora), es frecuente en nuestras Cortes el debate sobre asuntos internacionales ; que son muchos millares los españoles que en América simpatizan con la resurrección de España por procedimientos pacíficos ; que en la Península toman cuerpo Asociaciones y mitins de carácter popular, como los recientes Congresos de Emigración de Santiago de Galicia y Africanista de Zaragoza y Valencia ; que las exigencias y la situación de las grandes Potencias europeas y americanas, precisan una determinación de aspiraciones y condiciones por parte de España, y que son verdaderamente excepcionales las circunstancias que en estos momentos favorecen el levantamiento y fortificación de la personalidad española.

Por manera, que el momento actual no es sólo el de las críticas ó los lamentos. Es también, y sobre todo, el de las esperanzas y las soluciones.

Tal es el sentido del discurso que pronuncié en el Senado el 17 de Julio de 1901.

En el libro de ahora me ocupo sólo de la *Orientación europea y de la Orientación americana*. Pero, ya en mi discurso de 1901 dije que esto no bastaba. Hay también una *Orientación africana*, á la cual he dedicado en estos últimos años, dentro y fuera del Parlamento, muchos discursos.

Además, dentro de la *Orientación europea* hay un punto de interés superior para España : el de *nuestras relaciones con Portugal*. Y dentro de la *Orientación americana*, destaca el interés de las *relaciones de España con Cuba*.

No trato de razonar ni aún de explicar ligeramente nada de esto. Lo apunto, primero, para que nadie me tache de olvidadizo ; y luego, para anunciar que en plazo breve pienso publicar mis discursos y mis estudios y mis notas sobre los extremos no comprendidos en el libro, que ahora

edito, con mi fé indestructible en el poder de la propaganda regular, permanente y sistemática. Y lo edito como he editado otras obrillas mías de requerimiento del espíritu público y de vulgarización de problemas y doctrinas, extraño absolutamente á todo interés mercantil y en busca de devotos ó de contradictores.

La razón de que los trabajos que ahora anuncio no formen parte de este libro, se reduce á mi deseo de no recargar la atención del lector, comprometiéndola en muchos terrenos.

Todo se irá haciendo. Hay que fiar cada vez más en la fuerza de la razón y en el poder de la *Opinión Pública* que se hace predicando con la palabra y con el ejemplo.—*Rafael M. de Labra.*

INDICE.—*Primera Parte.—Orientación europea de España.*

I.—Planteamiento de la Cuestión—*Pág.* 5.

II.—Los problemas urgentes de España.—El problema internacional.—Cuestiones de América y Africa.—La Cuestión de Ultramar.—La responsabilidad de los partidos españoles.—Posición ventajosa de los republicanos.—El conflicto del Virginius.—La reforma colonial de 1873.—Respetos de América á la República española.—La Campaña autonomista en la Península y en la Antillas.—*Pág.* 10.

III.—El fracaso de 1898.—Sus causas.—Ejemplaridad del suceso.—El aislamiento de España.—El extranjero en España.—Relaciones históricas de los Estados Unidos y el Gobierno español.—Everett y Olney.—La política Monroe.—La guerra del 98.—La crisis del autonomismo.—La reserva de Europa.—El Tratado de París.—*Pág.* 24.

IV.—Posición de España.—Problemas vecinos.—Marruecos, Portugal y el Mediterráneo.— Peligros inmediatos.—Alianza anglo-lusitana.—Dulcificación de las relaciones franco-germánicas.—Posibles compensaciones.— Tirantez anglo-francesa.—Los remedios.—Cuatro soluciones.—La sumisión.—El aislamiento.—La neutralidad.—Las alianzas.—Relaciones de España con Francia é Inglaterra.—Convencionalismos y secretos de la vieja diplomacia.—Locas esperanzas de 1898.—*Pág.* 36.

V.—Diferencia de una *Orientación* y una *Política* exterior.—Supuesto de la primera.—El ejército organizado.—La tranquilidad interior.—El planteamiento exacto de los problemas urgentes y venideros.—Las notas imponentes del momento.—El problema político religioso en España.—El problema regionalista.—La cuestión de Cataluña.—El problema social.—La cuestión económica.—La Educación nacional.—El compromiso actual de la *Personalidad de España*.—Por dónde y cómo ha venido.—De qué modo se ha impuesto y crece.—*Pág. 51.*

VI.—Urge establecer la tranquilidad de los espíritus y unirlos en una dirección precisa y superior.—Necesidad de fortificar nuestros medios de vida.—Renuncia á la locura de ser una nación excepcional y anacrónica, fuera del concierto internacional contemporáneo.—Aprovechamiento de las terribles enseñanzas de los últimos años, con un espíritu emancipado de todo pesimismo.—Estimación de los medios propios y positivos, sin jactancias, ilusiones ni abatimiento.—Estudios de las circunstancias exteriores que nos favorecen para salvar la actual crisis y afirmar nuestra *Personalidad* internacional.—Precauciones y circunspección en punto á intimidades y compromisos internacionales.—Rectificación de prejuicios y preocupaciones históricos.—Conciencia del fin histórico y de los destinos de la Nación.—Necesidad de una *Política Internacional*.—Estudio de su objetivo y de sus medios, en relación con la historia, la posición y los recursos positivos de España.—Es imprescindible formar una *Opinión pública*.—Para salvar al País no bastan los secretos y los procedimientos aislados de los Gobiernos.—Los problemas de hoy, afectan la *existencia de España*.—*Pág. 61.*

Segunda Parte.—Orientación Americana de España.

I.—Introducción.—*Pág. 69.*

II.—Los servicios diplomático y consular.—Necesidad de la reforma de las leyes y los reglamentos de 1883 y 1900.—Representación diplomática necesaria, pero limitada por nuestros medios económicos y las relaciones positivas de nuestra *Política* internacional.—Los diplomáticos ricos.—Los diplomáticos de carrera.—Los diplomáticos políticos.—Los diplomáticos de buen tono.—Insuficiencia de la actual prepara-

ción científica y profesional de nuestros cónsules y diplomáticos.—Conveniencia de una Escuela especial para estas carreras, que podría crearse en Madrid.—Pág. 73.

III.—Mis campañas favoritas.—La Personalidad española internacional.—La Orientación exterior.—Absurdo del aislamiento.—Imposibilidad de éste por la situación geográfica de España.—La extensión de la lengua española en el Mundo. — El poder de la emigración. — Carácter de esta última.—Pág. 85.

IV.—El presupuesto del Ministerio de Estado.—Falta de explicación de alguna de sus partidas.—Vacilación en todo lo referente á las Escuelas de Marruecos.—Reservas y vaguedades del Ministerio en punto á subvenciones á la acción individual que sostiene la extensión internacional española.—Necesidad de acentuar nuestra acción diplomática.—Circunstancias excepcionales que la favorecen en determinado sentido.—Despertamiento de las simpatías americanas hacia España.—Rectificación que se opera en la Crítica científica é histórica respecto á la antigua Colonización española.—Disposición excepcional del Gobierno y del Pueblo cubanos en estos momentos.—Lo que pasa en Buenos Aires.—Recientes discursos del Ministro bonaerense de Guerra, General Aguirre y del Senador, Rector de la Universidad de La Plata, Dr. Joaquín V. González.—Recepción que se ha hecho en la Habana á la corbeta española «Nautilus».—Discurso del vicepresidente de la República cubana, doctor Zayas, en la inauguración del monumento á Cervantes.—El monumento al General Vara de Rey, por subscripción popular de cubanos y españoles.—Monumento proyectado por los españoles de Buenos Aires en honor de la grandeza y el progreso de la República Argentina.—Pág. 101.

V.—Política que pudo hacerse sobre la base de la Autonomía de Cuba y Puerto Rico españolas.—Elementos que nos quedan después de la pérdida de estas Colonias.—Disposición entusiasta de los españoles de América.—Correspondencia de los Hispano-Americanos.—Actos comunes.—España *hermana mayor* de las Repúblicas americanas.—Movimiento mercantil posible.—Valor superior del movimiento de hombres.—Elementos aprovechables en España para una cam-

pañña de intimidad hispano-americana.—Circunstancias excepcionalmente favorables para esta empresa.—Los españoles en América.—Comparación de su número y de su importancia económica con los de las demás colonias extranjeras.—Fuerza creciente de la emigración española á América.—Coincidencia de otras circunstancias políticas de la política general americana para ensanchar y afirmar la representación española en el Centro y Sur de América.—Necesidad de un gran tacto, un gran celo y un verdadero programa para aprovechar estas circunstancias que no se habían presentado hasta ahora.—Elementos que en la Península acusan la tendencia de expansión internacional.—Centros, Sociedades y Academias donde se cultiva con amor esta idea.—Servicios que podrían prestar á ellas las Sociedades de Amigos del País de España, si sirvieran de base para una deseada Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de su país.—Hay que afianzar la Personalidad española en el Mundo contemporáneo.—*Pág. 311.*

VI.—Se insiste en la excepcional oportunidad de ahora para acentuar la política hispano-americana.—Problemas que se relacionan con este : los de Argel, Marruecos y Portugal.—Mayores facilidades del primero á pesar de su apariencia.—Cooperación de los Gobiernos latino-americanos, de los españoles, y los intelectuales de América.—La opinión en Buenos Aires y el Congreso americano de Río Janeiro.—La cesación de la segunda intervención yanqui en Cuba.—La población de Cuba.—La inmigración española.—Necesidad de reformar el arancel español y el contrato con la Arrendataria de Tabacos.—Espectáculo fortificante de Oviedo durante las fiestas del III Centenario de la Universidad ovetense.—La inmigración española en La Plata.—La representación diplomática y consular de España en América.—Plan de la Escuela de Diplomáticos y Cónsules.—Aspiración de los españoles de América á estar representados en el Senado español.—*Pág. 125.*

Apéndice.—I.—Cuba.—Su población.—Su convenio.—Su riqueza.—*Pág. 149.*

II.—La República Argentina.—Cuadro de su crecimiento en el curso de veinte años.—*Pág. 157.*

III.—Comercio de España con las Repúblicas Hispano Americanas, en 1897 y 1907.—Pág. 159.

IV.—Tratados internacionales de España con la América española desde 1836 á 1908.—Detalle y resumen.—Alcance del Tratado de París de 1898.—Relaciones extraoficiales de España y de América independiente.—Pág. 163.

V.—Origen y fundación de las Naciones Hispano Americanas.—América en 1810.—Los movimientos insurreccionales americanos.—La Independencia.—Recuerdo de las Córtes de Cádiz.—Los movimientos especiales de Buenos Aires y Cuba.—Actuales aproximaciones morales, políticas y económicas.—Pág. 189.

VI.—Estado actual de las Repúblicas Hispano-Americanas.—Orden político.—Vida económica.—Movimiento mercantil.— Detalles.—Pág. 141.

VII.—Sobre el movimiento mercantil de Europa y la América española.—Detalles.—Resumen.—Comparaciones.—Pág. 187.

VIII.—Las influencias de Europa en la América española.—Referencia á los Estados Unidos.—La Europa Sajona.—La Europa latina.—Las influencias italianas y españolas.—Predominio de la España.—Pág. 279.

IX.—El Congreso de emigración de Santiago de Galicia en 1909.—Detalles.—Resumen.—Fórmulas presidenciales.—Acuerdos del Congreso.—Su alcance.—La proyectada *Sociedad protectora de los españoles que viven fuera de su Patria*.—Pág. 295.

X.—Libros de fácil consulta sobre la América Española contemporánea.—Pág. 313.

LES DEMOCRATIES ANTIQUES.—Par A. CROISSET.—1 vol. en 8.º.—París, Flammarion, 1910.

El autor ha presentado con toda la útil claridad posible el valor de las democracias antiguas, con tal arte y tan sabio criterio, que el libro del sabio decano de la Facultad de Letras de París, debe considerarse verdadero y valioso servicio á cuantos se interesan, por deber ó por inclinación á los estudios históricos.

El texto establece que la democracia, que se hace remon-

tar á la Constitución de Solón, no empieza realmente en Atenas, sino con la reforma de Clisténes, por los años de 495, después de abolida la tiranía de los Pisistrátidos y el fracaso de la tentativa aristocrática de Iságoras. Quince años más tarde, la victoria de Salamina, que el Areópago había sabido preparar, luchando con el desaliento general, dió el poder á esta Asamblea, es decir, al elemento aristocrático. Temístocles restableció la influencia de la democracia; pero, después de él, Cimón, aristócrata, está al frente de los negocios. Viene por fin Pericles quien, ayudado por Efialto, reanuda la obra democrática de Temístocles, hace desterrar á Cimón y queda solo al frente de la cosa pública (444). Los sucesores de Pericles continúan gobernando en el sentido democrático, mas, no tienen la autoridad y el prestigio de aquél. La guerra del Peloponeso, emprendida por él, acaba de mala manera para Atenas; la discordia se entroniza en la dirección de los negocios,—rivalidades de Nicias y Alcibiades—, y la desastrosa expedición á Sicilia produce un golpe mortal al poder militar de Atenas. Ayudados por Theraménes, uno de los jefes de la República, los aristócratas Pisando y Antifono llevan á cabo la revolución de los *Cuatrocientos*, que reemplaza la democracia por la oligarquía (411). Este régimen dura pocos meses, sustituyéndolo Alcibiades nuevamente por la democracia; pero, á los pocos años, el triunfo de Esparta sobre Atenas, implanta una nueva oligarquía: la de los *Treinta* en 404. Todavía Trasíbulo reconstituye el año siguiente la democracia, la que, por entre las dolorosas dificultades de la guerra social, que impide para siempre jamás la hegemonía de Atenas se sostiene bajo la dirección de elementos generalmente ricos y conservadores, como Eubulo hasta la intervención de Filipo de Macedonia (Isócrates, Eubulo, Foción, Esquino, Licurgo, Hipérides, Demóstenes).

Haciendo la obra del profesor Croiset, esta sencilla recapitulación de las vicisitudes de la democracia ateniense desde Clisténes hasta Filipo de Macedonia ó sea durante cerca de dos siglos, pone en evidencia un hecho: que para Atenas la condición democrática fué una condición muy turbulenta. Considerando los dos periodos de esta democracia,

antes y después de Pericles, aparece en ella un conflicto permanente de elementos aristocráticos y de elementos democráticos; conflicto que si bien hasta Pericles puede afectar una apariencia constitucional (con el uso intensivo de la ley de ostracismo), toma inmediatamente después de aquél gobernante un carácter anárquico, violentos en muchos casos.

Es cierto que este antagonismo constante, no consigue más que dos veces derrocar formalmente la Constitución, ateniense (Revolución de los *Cuatrocientos* en 411 y gobierno de los *Treinta Tiranos* en 404) y que cada vez la situación revolucionaria duró muy poco tiempo; pero lo más importante que aparece en esto, son los disturbios mismos que precedieron y causaron aquella situación. ¿Será acaso que la máxima de la política griega no es otra que la formulada por Polibio y que parece también desprenderse del escrito de Aristóteles, recientemente descubierto, sobre *La Constitución de Atenas*, es decir, «el derrocamiento de las democracias por las tiranías»? Si las convulsiones de 411 y de 404, denotan esta pendencia de las cosas, es necesario admitir que son algo más que «dos accidentes efímeros», y que «los rasgos esenciales», del régimen democrático, por más lógicos y asegurados que parezcan, determinándose en la letra de la Constitución, no son sino apariencias sin acción sobre las vicisitudes azorosas de la realidad política llamada Democracia.

Toda esta parte histórica cuyo sumario acaba de tratarse, parece haber sido tratado con demasiada rapidez por Mr. Croiset, por más que sea en ella y solamente en ella, que deba buscarse lo que el Decano de la Facultad de Letras mismo, llama «los actos y los resultados» de la Democracia ateniense. En esta parte del libro, se hacen desear algunas páginas más, aún á costas de algunas menos en las relativas al «espíritu» y á las «costumbres» de la Democracia ateniense, por más que sería de lamentar este brillante pedazo de la obra que se recomienda por su elegancia verdaderamente ática.

En cambio nada puede objetarse en la otra parte del libro que expone la Constitución democrática de Atenas,

páginas de excelente carácter objetivo. Páginas de verdadera utilidad, leídas con fines históricos. Hay cosas, en esa Constitución, que no admite fácilmente nuestro actual sentido político: por ejemplo, el principio de la soberanía tendiendo incesantemente á la confusión, y mejor fusión de poderes. El tribunal de los Heliastas, en quien estaba depositado el poder judicial, era una organización entendida y constituida de tal suerte que, según el autor, es difícil concebir otro que esté «más completamente identificado con la democracia misma»; y como sus atribuciones eran vastísimas y se multiplicaban siempre, no puede determinarse con precisión lo que realmente quedaba para las otras Asambleas, como, por ejemplo, la de los *Quinientos*, por la que no pasaban muchos asuntos, más que para enviarlos á los Heliastas. Debe pues, tenerse en cuenta, en este punto, una verdadera confusión del poder político (los *Quinientos*) y el poder judicial, (los *Helénicos*). Igual observación, debe hacerse con respecto al Areópago, considerando que con sus relaciones con ese mismo poder judicial tan ampliamente inscrito en los derechos del ciudadano ateniense. En los tiempos del predominio de Areópago y hasta Pericles, en que tan notable se hace su preponderancia, es cosa de preguntarse como sucederían las cosas en la coexistencia de poderes con idéntica competencia. El trabajo eruditísimo de Mr. Alfredo Croiset sugiere otras reflexiones no menos interesantes, de todas las cuales resulta en definitiva, que, en las Democracias antiguas se encuentran no pocas cosas hoy incomprensibles, extrañas, ó evidentemente impracticables en nuestros tiempos.

GIOVANNI BOCCACCIO, A BIOGRAPHICAL STUDY.—

Por EDWARD HUTTON.—1 vol. en 8.º.—Londres, 1909.

Después de la *Vita di Giovanni Boccaccio*, publicada á principios del pasado siglo por Baldelli, debe considerarse el reciente libro de Hutton, como uno de los más importantes trabajos consagrados al famoso autor del *Decamerón*. Indudablemente existen en las diversas lenguas europeas, notables monografías, como las de Crescini, y de Arnaldo della Torre en italiano, y de Koerting y de Marc Landan

en alemán, sin contar infinidad de estudios más ó menos directamente relacionados con la persona y con la obra de Boccaccio. Pero, hasta ahora, ningún libro ha aparecido tan completo, tan concienzudo y tan documentado como el de Mr. Hutton, quien,—como declara—, ha procurado hacer «un estudio crítico y biográfico de uno de los primeros humanistas», estudio en que, por vez primera, se ofrecen á la vista del lector, todos los hechos con la indicación precisa de sus orígenes. Es justo considerar á Boccaccio como uno de los creadores de la literatura moderna; y piénsese lo que se quiera del lugar que hace en su obra á las preocupaciones sexuales, ha de reconocerse que su inimitable realismo, nos pinta mejor que cualquier otra obra de la misma época, la vida en la Italia del siglo XIV; y que se muestra igualmente maestro en la comedia de carácter, que en la comedia de situación. Los sabios especialistas en el estudio de aquel período, podrían censurar tal vez algo á Mr. Hutton, con respecto á ciertos capítulos de su libro, particularmente del que trata las relaciones de Boccaccio con Dante. En cambio, todo lo referente á la intimidad de Dante y de Petrarca, ha de parecer digno de los mayores elogios.

La importancia del papel y de la influencia de Boccaccio resulta admirablemente en la exposición de Mr. Hutton, quien ha buscado hábilmente, todo cuanto puede haber de autobiografía, en las obras de su personaje, y se ha apoyado siempre en una documentación comprobada escrupulosamente. Contiene el libro, un copioso apéndice con documentos del mayor interés, un cuadro sinóptico del *Decamerón*, una bibliografía y un índice minuciosísimo, todo ello realizado con ilustraciones curiosas y de verdadero mérito.

Nota

La extensión de la «Parte Oficial» del presente número ha hecho necesario suspender, para insertarse en el siguiente, varios trabajos de colaboración para la «Sección Doctrinal» y toda la parte «Administrativa», con muchos sueltos de la «Sección de Informaciones y Bibliografía».

Todo ello se publicará en el número 15 del «Boletín», correspondiente al mes de Mayo.